



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Instituto Superior de Postgrado en Ciencias Internacionales

“Dr. Antonio Parra Velasco”

Tesis previa a la obtención del grado de Magister en Ciencias Internacionales y
Diplomacia

**“LA GESTIÓN CULTURAL TURÍSTICA EN LAS RELACIONES
DIPLOMÁTICAS DEL ECUADOR Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN
PLAN ESTRATÉGICO”**

MAESTRANTE PROPONENTE:

LIC. HUGO CALLE FORREST

Tutor:

Dr. ALBERTO CORDERO AROCA, MSc.

Guayaquil, abril de 2015

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO Y SUBTÍTULO:

La gestión cultural turística en las relaciones diplomáticas del Ecuador y la implementación de un plan estratégico.

AUTOR/ES:

Lic. Hugo Calle Forrest

TUTOR: Dr. Alberto Cordero Aroca, Msc.

REVISORES:

INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil - Instituto Superior de Postgrado en Ciencias Internacionales “Dr. Antonio Parra Velasco”

CARRERA: Ciencias Internacionales y Diplomacia

FECHA DE PUBLICACIÓN: Abril 2015

No. DE PÁGS: 147

TÍTULO OBTENIDO: Magister en Ciencias Internacionales y Diplomacia

ÁREAS TEMÁTICAS: Ciencias Internacionales y Diplomacia

PALABRAS CLAVE: gestión, cultura, turismo, patrimonio, diplomacia, plan

RESUMEN: Esta tesis revela que la gestión cultural turística en las relaciones diplomáticas del Ecuador proyectadas a otros Estados es fundamental para el quehacer internacional hacia la paz, la armonía y el progreso de todos los pueblos hermanados en unidad pero con sus diferencias identitarias. En el Ecuador no existe una planificación articulada entre relaciones internacionales, cultura y turismo. Por esta razón, se emprendió una investigación de tipo explicativa, para fundamentar la necesidad de implementar un plan estratégico de gestión cultural turística en las misiones diplomáticas ecuatorianas para fortalecer las relaciones internacionales, la identidad cultural de los connacionales asentados en el exterior y posicionar la imagen del Ecuador como un destino turístico con alta riqueza cultural; a través de una coordinación efectiva entre la entidad ejecutora y órgano rector del mismo, como es el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, con sus ejes transversales: los Ministerios de Cultura y Patrimonio, y Turismo, así como también, la articulación con otras instituciones públicas, no gubernamentales y de cooperación internacional; para aunar esfuerzos, optimar recursos, orientar acciones y eliminar esquemas de planificación tradicionales. Considerándose los resultados positivos de la metodología se procedió a diseñar la propuesta, consistente en un plan con bases estratégicas establecidas en seis líneas programáticas: formación, capacitación y producción del conocimiento científico en cultura y turismo; fortalecimiento de identidad cultural y memoria histórica; fomento de la creatividad artística; gestión del patrimonio; promoción cultural turística, e intercambio y emprendimiento cultural turístico; con sus respectivos proyectos y actividades.

No. DE REGISTRO (en base de datos):

No. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF:

SI

NO

CONTACTO CON AUTOR/ES

Teléfono: 09985758830

E-mail: hucforrest@aol.com

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:

Nombre:

Teléfono:

E-mail:



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Instituto Superior de Postgrado en Ciencias Internacionales “Dr. Antonio Parra Velasco”

Tesis previa a la obtención del grado de Magister en Ciencias Internacionales y
Diplomacia

“LA GESTIÓN CULTURAL TURÍSTICA EN LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS DEL ECUADOR Y LA IMPLEMENACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO”

Miembros del Tribunal:

Dr. Oswaldo Molestina Zavala, MSc.

Ing. Eduardo Villacrés Manzano, MSc.

Ec. Gilberto Zambrano Mata

CERTIFICADO DE REVISIÓN DE LA REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

Alba Verónica Caicedo Barreth, Magister de la República del Ecuador en Diseño Curricular, con registro del SENESCYT 1006-15-86055375, certifico que se ha procedido a la revisión de la redacción y ortografía del contenido de Tesis de Maestría en Ciencias Internacionales y Diplomacia, del **LIC. HUGO MARCOS CALLE FORREST**, con el tema:

“LA GESTIÓN CULTURAL TURÍSTICA EN LAS RELACIONES DIPLOMATICAS DEL ECUADOR Y LA IMPLEMENACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO”, previo a la obtención del Título de Magister en Ciencias Internacionales y Diplomacia, para el efecto se ha procedido a leer y analizar de manera profunda el estilo y la forma del contenido del texto.

Por lo expuesto, y en uso de mis derechos como docente en la cátedra de Lengua y Literatura, recomiendo la validez ortográfica de su tesis previo a la obtención de su grado académico de Magister.

Guayaquil, 28 de abril de 2015

Mgs. Alba Caicedo Barreth

C.I. 0924842354

AUTORÍA

Los criterios, ideas y comentarios expuestos en la presente tesis “LA GESTIÓN CULTURAL TURÍSTICA EN LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS DEL ECUADOR Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO”, son de absoluta responsabilidad del autor, quien prohíbe su reproducción total o parcial, sin su previa autorización por escrito.

Lic. Hugo Calle Forrest

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

Le doy gracias a mi abuela Victoria, por apoyarme en todo momento.

A mis padres Hugo y María por los valores que me han inculcado, y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida.

A mis hermanos Edison y José Luis por ser parte importante de mi vida y representar la unidad familiar.

A mi amigo Andrés por apoyarme y ayudarme en los momentos más difíciles.

Le agradezco a mi tutor Alberto Cordero por la confianza, apoyo y dedicación de tiempo.

Le agradezco a Alba Caicedo, Margarita Mendoza, Pamela Dossmann, Carmen de Romero y Magno Marriot por haber compartido conmigo sus conocimientos y sobre todo su amistad.

Hugo

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo:

A Dios que me ha dado la vida y fortaleza
para terminar este proyecto de tesis, por tanto tiempo postergado
A mis abuela por estar ahí cuando más los necesité;
A mis padres por su ayuda y constante cooperación, y
A todos aquellos interesados en la forjación de una cultura turística
en las relaciones internacionales

La cultura es el camino que hace noble a los pueblos

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICADO DE REVISIÓN DE LA REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA.....	III
AGRADECIMIENTOS.....	V
DEDICATORIA.....	VI
ÍNDICE GENERAL.....	VII
RESUMEN.....	XIV
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
GENERALIDADES.....	3
1.1 ANTECEDENTES.....	3
1.2 HIPÓTESIS.....	4
1.3 OBJETIVOS.....	4
1.3.1 OBJETIVOS GENERALES.....	4
1.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.3.1 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	4
CAPÍTULO II.....	6
MARCO TEÓRICO.....	6
2.1 LA GESTIÓN CULTURAL TURÍSTICA: CONCEPTUALIZACIÓN.....	6
2.2 LA GESTIÓN CULTURAL TURÍSTICA EN EL ECUADOR: UNA VISIÓN HISTÓRICA.....	9
2.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA CULTURAL TURÍSTICA EN EL ECUADOR.....	14
2.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA CULTURAL TURÍSTICA EN EL ECUADOR.....	24
2.5 LA INSTITUCIONALIDAD DE LA CULTURA Y TURISMO EN ECUADOR.....	30
2.6 LA GESTIÓN CULTURAL TURÍSTICA EN LA DIPLOMACIA ECUATORIANA: REALIDAD ACTUAL Y OBJETIVOS.....	39
2.7 EXPERIENCIAS DE GESTIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DE LAS MISIONES DIPLOMATICAS DEL ECUADOR ACREDITADAS EN EL EXTERIOR.....	41
2.7.1 EUROPA.....	41

2.7.2 AMÉRICA DEL NORTE	43
2.7.3 AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	44
2.7.4 ASIA, AFRICA Y OCEANÍA	46
2.8 MARCO LEGAL	48
2.8.1 LA GESTIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL	48
2.8.2 LA GESTIÓN CULTURAL TURÍSTICA EN EL CAMPO INTERNACIONAL: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	57
CAPÍTULO III	75
METODOLOGÍA	75
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	75
3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	76
3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA	76
3.4 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	78
3.5 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	79
3.6 GLOSARIO	80
CAPÍTULO IV	84
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	84
DISCUSIÓN	99
CAPITULO V	102
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	102
5.1 CONCLUSIONES	102
5.2 RECOMENDACIONES	103
CAPÍTULO VI	104
PROPUESTA	104
6.1 TÍTULO DE LA PROPUESTA: PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN CULTURAL TURÍSTICA EN LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS DEL ECUADOR	104
6.2 INTRODUCCIÓN	104
6.3 JUSTIFICACIÓN	105
6.4 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	106
6.5 FUNDAMENTACIÓN LEGAL	112

6.6 ANÁLISIS DIAGNÓSTICO GENERAL DE LOS PRODUCTOS CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL ECUADOR PARA PROMOCIÓN INTERNACIONAL	112
6.6.1 LOS PRODUCTOS CULTURALES DEL ECUADOR	113
6.6.2 LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS DEL ECUADOR	116
6.7 VISIÓN Y MISIÓN	120
6.7.1 OBJETIVOS GENERALES	121
6.7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	121
6.8 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN	122
6.8.1 DEL ÓRGANO RECTOR	123
6.8.2 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA	125
6.8.3 DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS	126
6.8.4 DE LOS EJES TRANSVERSALES	127
6.8.5 DEL EQUIPO DE TRABAJO / PERSONAL TÉCNICO	127
6.9 METODOLOGÍA	128
6.9.1 PLAZOS Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN	129
6.10 BENEFICIARIOS	129
6.11 BASES ESTRATÉGICAS	130
6.11.1 LINEAS PROGRAMÁTICAS	132
6.11.2 PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE CADA LÍNEA PROGRAMÁTICA	136
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	142
ANEXOS	145

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	16
Tabla 2.....	17
Tabla 3.....	17
Tabla 4.....	19
Tabla 5.....	19
Tabla 6.....	20
Tabla 7.....	22
Tabla 8.....	78
Tabla 9.....	79
Tabla 10.....	85
Tabla 11.....	86
Tabla 12.....	87
Tabla 13.....	88
Tabla 14.....	89
Tabla 15.....	90
Tabla 16.....	92
Tabla 17.....	93
Tabla 18.....	94
Tabla 19.....	95
Tabla 20.....	96
Tabla 21.....	98
Tabla 22.....	116

Tabla 23.....	117
Tabla 24.....	117
Tabla 25.....	137
Tabla 26.....	138
Tabla 27.....	139
Tabla 28.....	140

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.....	15
Gráfico 2.....	18
Gráfico 3.....	18
Gráfico 4.....	20
Gráfico 5.....	21
Gráfico 6.....	21
Gráfico 7.....	22
Gráfico 8.....	23
Gráfico 9.....	26
Gráfico 10.....	26
Gráfico 11.....	27
Gráfico 12.....	28
Gráfico 13.....	29
Gráfico 14.....	30
Gráfico 15.....	31
Gráfico 16.....	34
Gráfico 17.....	77
Gráfico 18.....	85
Gráfico 19.....	86
Gráfico 20.....	87
Gráfico 21.....	88
Gráfico 22.....	89
Gráfico 23.....	91
Gráfico 24.....	92

Gráfico 25.....	93
Gráfico 26.....	94
Gráfico 27.....	95
Gráfico 28.....	115
Gráfico 29.....	122
Gráfico 30.....	124
Gráfico 31.....	129
Gráfico 32.....	131
Gráfico 33.....	132
Gráfico 34.....	133

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
INSTITUTO SUPERIOR DE POSTGRADO EN CIENCIAS INTERNACIONALES
“DR. ANTONIO PARRA VELASCO”

MAGISTER EN CIENCIAS INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA

TEMA: LA GESTIÓN CULTURAL TURÍSTICA EN LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS DEL ECUADOR Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO

AUTOR: Lcdo. Hugo Calle Forrest

TUTOR: Dr. Alberto Cordero Aroca, MSc.

RESUMEN

Esta tesis revela que la gestión cultural turística en las relaciones diplomáticas del Ecuador proyectadas a otros Estados es fundamental para el quehacer internacional hacia la paz, la armonía y el progreso de todos los pueblos hermanados en unidad pero con sus diferencias identitarias. En el Ecuador no existe una planificación articulada entre relaciones internacionales, cultura y turismo. Por esta razón, se emprendió una investigación de tipo explicativa, para fundamentar la necesidad de implementar un plan estratégico de gestión cultural turística en las misiones diplomáticas ecuatorianas para fortalecer las relaciones internacionales, la identidad cultural de los connacionales asentados en el exterior y posicionar la imagen del Ecuador como un destino turístico con alta riqueza cultural; a través de una coordinación efectiva entre la entidad ejecutora y órgano rector del mismo, como es el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, con sus ejes transversales: los Ministerios de Cultura y Patrimonio, y Turismo, así como también, la articulación con otras instituciones públicas, no gubernamentales y de cooperación internacional; para aunar esfuerzos, optimar recursos, orientar acciones y eliminar esquemas de planificación tradicionales. Considerándose los resultados positivos de la metodología se procedió a diseñar la propuesta, consistente en un plan con bases estratégicas establecidas en seis líneas programáticas: formación, capacitación y producción del conocimiento científico en cultura y turismo; fortalecimiento de identidad cultural y memoria histórica; fomento de la creatividad artística; gestión del patrimonio; promoción cultural turística, e intercambio y emprendimiento cultural turístico; con sus respectivos proyectos y actividades.

PALABRAS CLAVES: GESTIÓN, CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO, DIPLOMACIA, PLAN.

**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
INSTITUTO SUPERIOR DE POSTGRADO EN CIENCIAS INTERNACIONALES**

“DR. ANTONIO PARRA VELASCO”

MASTER IN INTERNATIONAL SCIENCE AND DIPLOMACY

**TOPIC: THE CULTURAL AND TOURISTIC MANAGEMENT ON THE ECUADORIAN
DIPLOMATIC RELATIONSHIP AND THE DEVELOPMENT OF A STRATEGIC
PLAN.**

AUTHOR: Lcdo. Hugo Calle Forrest

TUTOR: Dr. Alberto Cordero Aroca, MSc

ABSTRACT

This thesis reveals that cultural and touristic management on the Ecuadorian diplomatic relationship to other states is important to promote peace, harmony, development, to all the countries in the world, always respecting and uniting with their identity differentiation. In Ecuador does not exist an articulated planification between international relations, culture and tourism, therefore an investigation based on explanatory research was undertaken to substantiated the need of developing a strategic plan for tourism and cultural management in the Ecuadorian diplomatic missions to enforce foreign affairs, positioning Ecuador as a tourist destination with cultural wealth through effective coordination between the executive and governing body of the same entity, such as the Ministry of Foreign Affairs and Human Mobility, with its themes: Ministries of Culture and Heritage, and Tourism, as well as the articulation with other public, nongovernmental and international cooperation institutions; to join forces, optimize resources, guiding actions and eliminate traditional planning schemes. It considered the positive results of the methodology proceeded to design the proposal, consisting of a strategic plan with established bases in six program areas: education, training and production of scientific knowledge in culture and tourism; strengthening cultural identity and historical memory; promotion of artistic creativity; heritage management; tourist cultural promotion and exchange cultural entrepreneurship and tourism; with their respective projects and activities.

KEY WORDS: MANAGEMENT, CULTURE, TOURISM, HERITAGE, DIPLOMACY, PLAN.

INTRODUCCIÓN

En las relaciones internacionales y diplomáticas, las misiones juegan un papel fundamental porque representan al estado acreditante ante el estado receptor, protegen los intereses de los connacionales, fomentan las relaciones amistosas y desarrollan las relaciones económicas, culturales y científicas.

En ese sentido, la gestión cultural turística es un medio para fortalecer en las misiones diplomáticas no sólo las relaciones internacionales, sino también la identidad cultural de sus nacionales. A esta gestión se la ha definido en la presente investigación como una eficaz herramienta que coadyuva el progreso y robustecimiento de la identidad nacional mediante un coordinado conjunto de estrategias de rescate, conservación, fortalecimiento y difusión del patrimonio y memoria histórica, haciendo uso de una eficiente planificación de los recursos humanos y económicos, que permite el desarrollo de la sociedad.

Considerando también, que en el Ecuador no existe una planificación gubernamental coordinada efectivamente entre los ministerios órganos rectores de las relaciones internacionales, turismo, cultura y patrimonio, y demás instituciones públicas, no gubernamentales y de cooperación internacional para la consecución de programas, proyectos y actividades de gestión cultural y turística para ser aplicadas en las 54 misiones diplomáticas que se posee a nivel mundial, surge el presente estudio: “La gestión cultural turística en las relaciones diplomáticas del Ecuador y la implementación de un plan estratégico”

Por tales motivos, el presente estudio se divide en dos partes: la investigación sobre la gestión cultural turística en las relaciones internacionales del Ecuador, y la propuesta de un plan estratégico de gestión cultural turística en las misiones diplomáticas.

En la investigación se ha revisado el marco teórico sobre las diferentes conceptualizaciones y vínculos que existen entre los términos cultura y el turismo, así como

la de gestión cultural para finalmente definir la gestión cultural turística, interés del presente estudio.

De igual forma, se ha analizado la evolución histórica, la oferta y demanda, la institucionalidad y el marco legal nacional e internacional de la gestión cultural turística del Ecuador. También, se ha investigado sobre la realidad actual y objetivos de esta gestión en la diplomacia ecuatoriana, citándose experiencias destacadas de misiones diplomáticas acreditadas en Europa, América, Asia, África y Oceanía.

Posteriormente, se estableció la metodología de la presente investigación de tipo explicativa para analizar la problemática del estudio, la falta de un plan estratégico de gestión cultural turística en las misiones diplomáticas y fundamentar su implementación como una solución, para lo cual se realizó 387 encuestas a diferentes tipos de públicos relacionados al objeto de estudio y 5 entrevistas a especialistas del ámbito cultural, turístico y de las relaciones internacionales.

Finalmente, con los respectivos resultados metodológicos se procedió a establecer la propuesta, en la cual se detalla la fundamentación teórica, objetivos, misión, visión, estructura metodológica, bases estratégicas y líneas programáticas del plan.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES

En las misiones diplomáticas del Ecuador no existe un plan estratégico de gestión cultural turística formulado con las políticas de los organismos públicos pertinentes como Ministerio de Turismo, Ministerio de Cultura y Patrimonio, y Relaciones Exteriores y Movilidad Humana que permita desarrollar programas y proyectos que promuevan y fortalezcan las manifestaciones artísticas y culturales de los diversos destinos turísticos del Ecuador.

Desde mediados del siglo XX, la gestión cultural turística en las misiones diplomáticas no existía como tal, tan sólo se generaban escasas actividades culturales y la promoción turística era casi nula. A partir del 2007 se han venido promoviendo actividades artísticas y culturales del calendario folclórico del Ecuador y los principales destinos turísticos tradicionales de la costa, sierra y oriente, promoviéndose con mayor énfasis la cultura y el turismo de la región interandina y oriental. Sin embargo, con excepciones, no se ha generado el desarrollo de gestiones de actividades culturales permanentes.

En el 2014, el Ministerio de Turismo emprendió la campaña internacional “All you need is Ecuador” con la finalidad de promover los destinos turísticos del Ecuador, logrando posicionar a nuestro país como un destino a escala internacional, incrementándose un 16.3% de visitantes extranjeros en el Ecuador con respecto al año 2013.

Esta valiosa campaña hubiese tenido mayor impacto cualitativo y cuantitativo con una planificación y coordinación con los Ministerios de Cultura y Patrimonio, y Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, consistente en la ejecución de gestión cultural y turística.

De igual forma, el Ministerio de Cultura y Patrimonio ha creado desde el 2014, un Programa denominado “Embajadores culturales en el mundo” con la finalidad de hacer conocer nuestra cultura a través de sus autores, creadores y artistas.

Con estos ejemplos se demuestra la riqueza cultural y turística del Ecuador que conseguiría los mejores resultados con una coordinación ágil y efectiva entre los ministerios mencionados a través de las misiones diplomáticas en el campo internacional.

1.2 HIPÓTESIS

La implementación de un plan estratégico de gestión cultural turística bien cohesionado en las misiones diplomáticas fortalecería las relaciones internacionales y diplomáticas del Ecuador con otros países.

1.3 OBJETIVOS: A continuación se detallan los objetivos generales y específicos:

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

- Analizar la gestión cultural turística que se emprende en las relaciones diplomáticas del Ecuador para su fortalecimiento y proyección en el campo internacional.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Investigar el tema propuesto en las relaciones diplomáticas del Ecuador.
- Elaborar una metodología teórico-práctica para la implementación de la gestión cultural turística.
- Diseñar un plan estratégico de gestión cultural turística para fortalecer las relaciones diplomáticas del Ecuador y la identidad cultural de los ecuatorianos residentes en el exterior.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La gestión cultural turística en las relaciones diplomáticas del Ecuador proyectadas en otras naciones significa fuerza vital y riqueza para el quehacer internacional hacia la paz, la armonía y el progreso de todos los pueblos hermanados en unidad pero con sus diferencias identitarias.

La implementación de la gestión cultural turística en las misiones diplomáticas lograda con una coordinación eficaz entre los Ministerios de Turismo, Ministerio de Cultura y Patrimonio, y Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, generaría mayor difusión de la cultura y turismo del Ecuador, la implementación de convenios y/o desarrollo de programas y proyectos de rescate, fortalecimiento, y difusión de actividades culturales turísticas; que robustecería la identidad de los connacionales, así como también el conocimiento de la cultura y turismo del Ecuador en los ciudadanos extranjeros.

La implementación metodológica del presente proyecto aportará con el desarrollo de un Plan estratégico de gestión cultural turística para fortalecer las relaciones diplomáticas del Ecuador, que podrá integrarse al Sistema Nacional de Cultura del Ecuador.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 LA GESTIÓN CULTURAL TURÍSTICA: CONCEPTUALIZACIÓN

Al analizar el concepto de gestión cultural turística, es necesario revisar la definición de cultura con sus diferencias en contextos internacionales. Por ejemplo en Alemania la palabra kultur tiene el sentido de especificidad de un pueblo, mientras que en Francia el sentido de culture es más universalista.

Según la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura (UNESCO):

La cultura... puede considerarse...como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

La cultura apela a lo simbólico, a la identidad, al patrimonio, a la accesibilidad, a los derechos, a la educación, a la cooperación, a la interculturalidad, a las potencialidades y recursos.

La cultura es algo específicamente humano, un contenido natal que se adquiere por transmisión generacional o creación dentro del marco referencial de un grupo determinado. Entre ella, tanto los componentes biológicos y ambientales de la existencia, como los lógicos e históricos.

Una definición moderna de cultura la da Harris (2005): “Cultura es el conjunto aprendido de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos, de los miembros de una sociedad, incluyendo sus modos pautados y repetitivos de pensar, sentir y actuar”.

La cultura en su sentido etnográfico comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre. (Tylor, 1871)

Para Benitez & Garcés (1989) la definición operativa de cultura es todo lo que crea el hombre al interactuar con su medio físico y social, y que es adoptado por toda la sociedad como producto histórico.

Una cultura consiste en las formas de pensar, sentir y actuar, socialmente adquiridas, de los miembros de una determinada sociedad. (Harris, 2005)

Según Benitez & Garcés (1989) la cultura tiene las siguientes características:

- 1) Es social, o sea que no se refiere a los comportamientos individuales sino que son compartidos por un grupo.
- 2) No es de índole biológica, por lo tanto no se hereda. Se transmite de generación en generación y se aprende durante toda la vida.
- 3) Es acumulativa y por lo tanto de índole histórica; es fruto de la acumulación de los conocimientos y experiencias de un grupo.
- 4) Es dinámica, es decir, está permanentemente en transformación. La cultura que ha sido transmitida como producto histórico no se mantiene estática, sino que la crea y recrea constantemente.

También es necesario revisar el concepto de turismo que refiere la Organización Mundial de Turismo:

El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos.

Rojas (2004), conceptualiza este término como una actividad que presenta interesantes potencialidades para el desarrollo territorial ya que incorpora casi la totalidad de los sectores productivos.

Burkart & Medlik (citados por la OMT, 1998) ofrecen una descripción sobre el concepto que lo ve como aquellos desplazamientos cortos y temporales que realizan las

personas fuera del lugar donde residen o trabajan y realizando actividades diversas que las que acostumbran.

Mathieson & Wall (1982), por su parte explican que se llama así al movimiento temporal de gente a lugares lejanos a su residencia y por períodos menores a un año.

Es importante analizar la vinculación de los conceptos de cultura y turismo, términos interdependientes, puesto que ambos demandan una relación sustentable, en la cual el turismo no sea percibido como la panacea a los problemas del subdesarrollo y tampoco como amenaza destructora que pone en peligro el patrimonio y la identidad de los pueblos.

La cultura es el contexto general en que se desarrolla la actividad turística, en cualquier clase de turismo que se realiza, siempre hay un tipo de contacto con la cultura receptora, contacto que se incrementa a medida que el patrimonio, las costumbres y las actividades de las comunidades rurales y urbanas se asumen como recurso para el despliegue de actividades turísticas. (OEI, 2006)

Para Bernárdez (2003), la gestión cultural refiere a la administración de recursos de una organización cultural, con el objetivo de brindar un producto o servicio que llegue al mayor número de público o consumidores, procurándoles la máxima satisfacción. A pesar de ser una limitante definición, también es considerada en eventos, espacios culturales o actividades generadas en este sector. Lo anterior aplica con mayor énfasis cuando hay una planeación generada a partir de políticas culturales.

En el contexto anglosajón, se suele escuchar más el término arts management y no cultural management, lo cual sugiere la meditación de si la gestión cultural en Latinoamérica correspondería a gestión artística; no obstante en el contexto de la tradición reciente de la gestión cultural latinoamericana se encuentra un concepto y una praxis amplios que incluyen la gestión de las artes, del patrimonio, de la memoria, de la identidad, de la diversidad, de los recursos culturales populares, puesto que, por ejemplo, la gestión de una fiesta tradicional indígena o de un programa de circo social, igual que la gestión de un Centro

Intercultural Comunitario (CIC) también se encuentran dentro del campo de la gestión cultural. (Saltos, 2012)

Mariscal (2010) identifica que la idea de gestión cultural tiene varios modos de comprenderse y destaca los siguientes modelos: la cultura como un elemento de refinamiento social, de acceso restringido, como un repertorio de manifestaciones socialmente construido y de valor patrimonial; como mercancías cuyos contenidos simbólicos y/o materiales hacen referencia a manifestaciones de grupos o movimientos sociales concretos; como una dimensión estratégica para el desarrollo de las naciones, y como sistema simbólico de prácticas y sentidos construidos social e históricamente.

De acuerdo con estos conceptos expresados, si bien habla de la diversidad que se expresa en este sector y pone en práctica la noción de multiculturalidad, también muestra lo distante que están las nociones que se tienen de gestión cultural y con ellas, las tareas, formas de realizarse y especialmente sus propósitos.

Con estos criterios se puede definir a la **gestión cultural turística** como una eficaz herramienta que coadyuva el progreso y robustecimiento de la identidad nacional mediante un coordinado conjunto de estrategias de rescate, conservación, fortalecimiento, difusión del patrimonio y memoria histórica, y promoción de los destinos turísticos, haciendo uso de una eficiente planificación de los recursos humanos y económicos, que permite el desarrollo de la sociedad.

2.2 LA GESTIÓN CULTURAL TURÍSTICA EN EL ECUADOR: UNA VISIÓN HISTÓRICA

La gestión cultural turística en el Ecuador tiene diversos orígenes, trayectorias y condiciones sociales, pues existen elementos comunes que la han guiado, así como también motivos que la fortalecen y retos por venir en esta ocupación que desde hace algunos años se encuentra en franco proceso de profesionalización. Esta reflexión además considera que los actores, las posiciones donde socialmente se sitúan y los modos de actuar son distintos de acuerdo al contexto y capacidades. En este sentido, la gestión cultural turística, tan variada,

flexible y dinámica como la cultura y el turismo, en su esencia; capaz de expresarse y sobre todo dar pie a todas las expresiones culturales turísticas de las distintas sociedades.

En Ecuador la gestión cultural comienza como promoción cultural a principios del siglo XX, al mismo tiempo de los procesos de alfabetización, construcción de la idea del Estado y factor para el progreso; y empieza a tomar forma en las décadas de los sesenta y setenta como modos de movilización social y construcción de las comunidades, resultado de una política educativa y cultural. Con el tiempo, esta gestión se ha desvinculado de la educación, manteniendo su propio campo de acción.

La gestión de la política cultural del Ecuador surge en el siglo XX con la creación de la fundación del Banco Central del Ecuador (BCE) y la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE). Debido a que el BCE en 1927 se convirtió en el organismo oficial para la custodia de una reserva de oro, siendo poseedor de piezas arqueológicas creadas con ese mineral y en la década de los 70, comprara la colección arqueológica de Max Konanz se constituyó el primer museo de la institución (Almeida, 2007).

El 9 junio de 1978 en el marco de nuevas políticas estatales de implementación de un modelo de desarrollo integral, dentro del proceso general de reforma del Estado, el Gobierno Nacional crea el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural con la finalidad de investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural del Ecuador; así como regular, de acuerdo a la Ley, todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país. (CRESPIAL, 2014)

El 11 de agosto de 1981, el Gobierno Nacional crea la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura para coordinar y planificar la actividad cultural a nivel nacional. Cabe resaltar que fue en la década de los ochenta donde se visibiliza la figura del promotor cultural independiente, quien tenía como quehacer propósitos muy variados como: la iniciación artística, el trabajo comunitario y el rescate patrimonial, entre sus principales actividades. También en esta época, la gestión cultural fue potenciada por la agenda de la UNESCO por considerar a la cultura como un agente vital para el desarrollo de los pueblos, como un vehículo para construir la cohesión social, la sustentabilidad, un medio ambiente sustentable, motor de creatividad, innovación y como agente para el desarrollo económico y social (UNESCO 2010). Esta visión de las políticas culturales se puso en marcha a nivel

mundial a mediados de los ochenta, pero se fortaleció con el lanzamiento del: “Decenio mundial para el Desarrollo Cultural 1988-1997”.

En la década de los 90 se creó el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, siguió manejada la gestión cultural pública a través de una Subsecretaría de Cultura.

Posteriormente, en 1998 en la Conferencia Intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo, se considera la figura del gestor cultural y su profesionalización como herramientas básicas para la promoción cultural y con esta, para el desarrollo de los pueblos: para ese momento, los sectores culturales del continente americano ya tenían un camino andado y no fue difícil sembrar la semilla de la profesionalización. (Molina, 2011)

Sin embargo, como era de esperarse las realidades de los países latinoamericanos son diferentes, y por ende la comprensión y aplicación de este sistema. Por lo tanto, la agenda internacional de formar gestores culturales, como la corporalización de las políticas culturales tendientes al desarrollo fueron acogidas de buen grado pero interpretadas de distintos modos por los sectores de la administración cultural institucional, privada, de la sociedad civil y del sector formativo en nuestro país.

En el siglo XXI, la gestión cultural alcanza un alto grado de desarrollo, al potencializarse por sus condiciones intrínsecas como un sector muy susceptible en la generación de recursos financieros a beneficio de las sociedades. Con el desarrollo tecnológico y el alto nivel de interacción que permite la gestión cultural turística, el campo laboral del gestor cultural se multiplica, como por ejemplo desde trabajar de modo tradicional en el montaje de festivales artísticos, hasta el dictar cursos de gestión cultural en línea o producir proyectos artísticos grupales en forma virtual.

El 15 de enero de 2007, el Gobierno Nacional creó el Ministerio de Cultura, con el propósito de que se encargue de las funciones que, antes de la expedición del presente, correspondían a la Subsecretaría de Cultura y que en adelante estarán orientadas a promover y estimular la cultura, la creación y la formación artística y la investigación científica. Y mediante decreto ejecutivo del 10 de junio de 2013 pasó a denominarse Ministerio de Cultura y Patrimonio, con la finalidad de ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Cultura para fortalecer la identidad nacional y la interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión,

distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder; y de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del buen vivir . (CRESPIAL, 2014)

En la actualidad, el crecimiento del campo laboral de los gestores culturales ha producido ciertos requerimientos que demandan de especialistas. Sin embargo, esto ha generado que los resultados de la gestión se enfoquen en varios sentidos, alejándose en ciertos casos de la noción de la cultura como un eje del desarrollo, como también la reducción del enfoque de desarrollo sustentable en políticas y proyectos planteados por el sector privado y público. En muchas ocasiones, ciertas instituciones han recurrido a la gestión cultural voluntaria, es decir la generación de productos culturales con el patrocinio y/o patrocinio o auspicio en el sector público o privado, respectivamente.

Esta metodología de trabajo se ha convertido en una moda o modelo pasajero, especialmente para instituciones del sector público que no destina recursos económicos suficientes para ciertos proyectos, viéndose el gestor en la necesidad de recurrir a los patrocinios. Claro esta, que dependiendo el tipo de proyecto, es válida la gestión cultural voluntaria, como por ejemplo, cuando se trata de un programa de capacitación específica en un tema a una comunidad, la cual posteriormente debe poner en práctica al planificar y organizar ciertos eventos logrados con autogestión, es decir con la gestión cultural voluntaria. Por lo tanto, los gestores culturales son los profesionales capaces para poder plantear, dirigir y evaluar los planes, programas y proyectos culturales, por ser poseedores de un bagaje multidisciplinario, además por conocer y comprender las realidades de los diversos espacios y mercados culturales.

El reto de los gestores culturales constituye en definir estrategias para la promoción del Ecuador como un país multicultural, siendo necesario establecer características comunes que identifiquen internacionalmente la cultura ecuatoriana, a pesar de que cada región tenga su propia historia, tradiciones, costumbres, y cosmovisión. La finalidad es que internacionalmente se reconozca a la costa, sierra, amazonia y a las islas Galápagos como un sólo país: Ecuador.

En lo que respecta a la gestión turística, esta surge en el Ecuador por iniciativa privada en la década de los 40 al crearse una línea aérea doméstica de origen alemán llamada

SEDTA (Servicios Ecuatorianos de Transportación Aérea) que estuvo activa por poco tiempo. Posteriormente, la línea PANAGRA realiza vuelos internos que comprendían las ciudades de Quito, Loja, Cuenca, Guayaquil, Manta y Esmeraldas; y promocionó el primer paquete turístico que duraba 21 días por América del Sur, incluido el Ecuador. Esto generó la creación de la primera agencia de viajes en el Ecuador llamada Ecuadorian Tours en 1947 (Echeverría & Labanda, 2007), que inició con el turismo internacional.

La gestión turística en el sector público inicia con la administración de Galo Plaza Lasso (1948-1952) al crear una oficina encargada de la promoción turística del país de manera oficial y brindó apoyo a la apertura de nuevas agencias de viajes como METROPOLITAN TOURING en 1950 y TURISMUNDIAL en 1956. Es importante señalar que la primera fue una agencia de viajes que promovía no sólo la venta de paquetes internacionales sino también nacionales, convirtiéndose en la primera empresa que incursiona en el turismo nacional.

En el año 1964 el Gobierno Nacional crea la Corporación Ecuatoriana de Turismo (CETUR) para promover el turismo internacionalmente. Sin embargo, la promoción turística del país dependía de la empresa privada, que daba mayor énfasis a los destinos y atractivos turísticos de la región interandina y oriental.

En la década de los 80, la gestión turística privada se expande por el crecimiento de la oferta y la demanda turística, que requirió de nuevas empresas especializadas en los diversos tipos de turismo, que se verán fortalecidas con la posterior aparición del Ministerio de Información y Turismo, en la administración del Arq. Sixto Durán Ballén en el año 1992, que además consideró al turismo como una actividad necesaria para lograr un desarrollo económico y social.

Posteriormente este ministerio se separó del de información en el año 1994, se fusionó con el de Comercio Exterior en el año 1999, para luego desvincularse de este y fusionarse con el de Medio Ambiente en el año 2000; hasta que finalmente queda como Ministerio de Turismo ante el decreto que otorga independencia a todos los ministerios, en abril del 2000. En el ejercicio este ministerio puso en marcha el PLANDETUR 2020 hoy discontinuado para generar un proceso orientador que coordine los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para el desarrollo del turismo sostenible, basado en sus territorios y bajo los principios de alivio a la pobreza, equidad, sostenibilidad, competitividad y gestión descentralizada; crear

las condiciones para que el turismo sostenible sea un eje dinamizador de la economía ecuatoriana que busca mejorar la calidad de vida de su población y la satisfacción de la demanda turística actual, aprovechando sus ventajas comparativas y elementos de unicidad del país, e insertar al turismo sostenible en la política de Estado y en la planificación nacional para potenciar el desarrollo integral y la racionalización de la inversión pública y privada. (PLANDETUR, 2007)

En la actualidad la gestión turística del Ecuador se ha concentrado en la planificación del espacio turístico para implementar superestructura turística que beneficie los destinos y rutas definidas por el Gobierno Central, así como también en la ejecución de proyectos de marketing y promoción de los diversos destinos turísticos tradicionales y potenciales a nivel internacional para fomentar el turismo interno, manteniendo una política de desarrollo sustentable que beneficie a la comunidad local y a los empresarios turísticos, en especial a los operadores de turismo receptivo que son los encargados de planificar y organizar paquetes turísticos nacionales.

La gestión turística en el campo internacional ha consistido en marketing y promoción, la cual ha sido emprendida por el Minsiterio de Turismo y la empresa privada del sector turístico que han participado en ferias internacionales de turismo, para promover los diversos destinos del Ecuador. De igual manera la Camapaña “All you need is Ecuador” que inició el 1 de abril de 2014 simultáneamente en 19 ciudades del planeta y en 7 del Ecuador, para insertar al país en los mapas turísticos del mundo” que según el Gobierno Central ha cosechado éxitos.

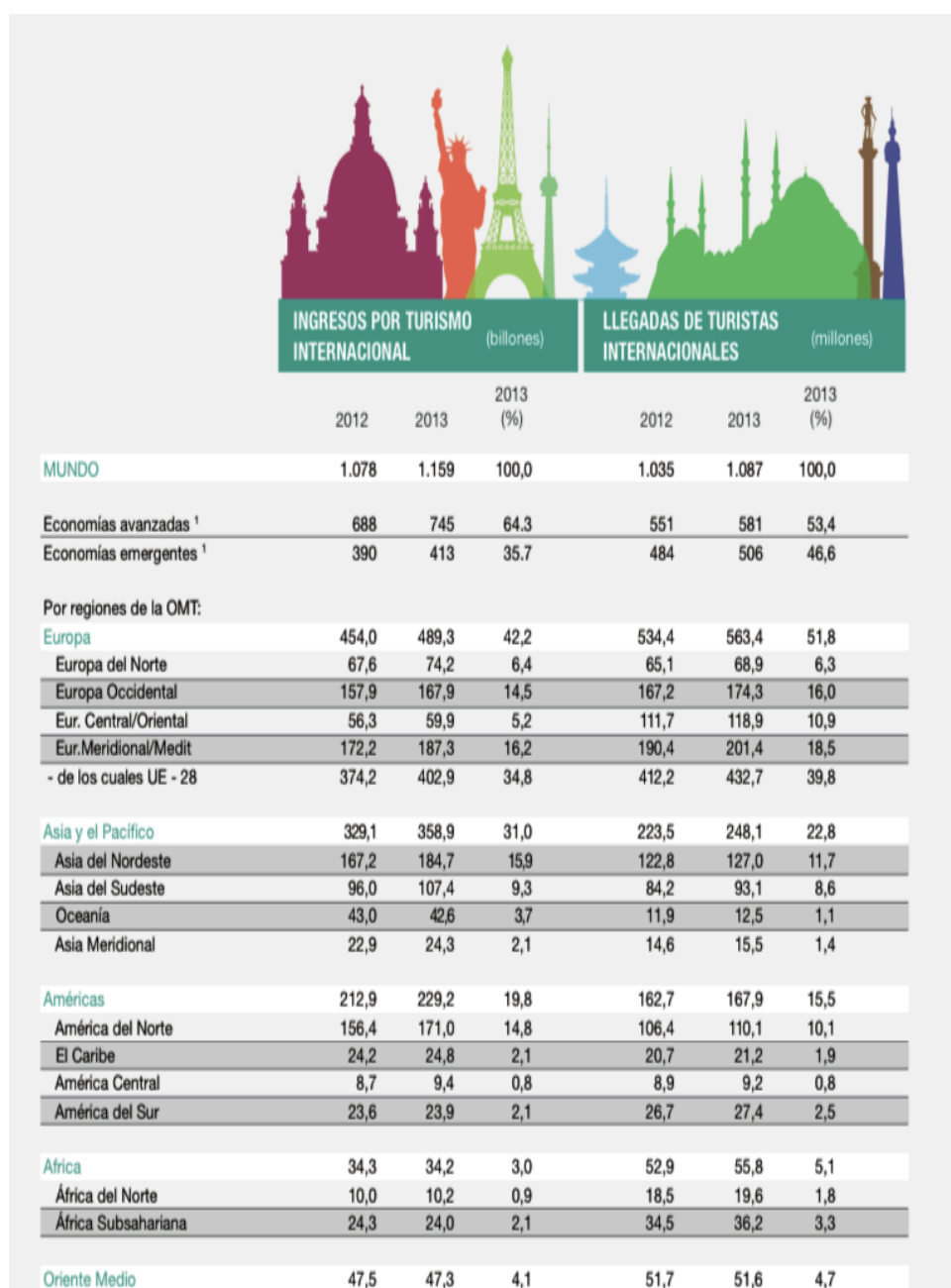
2.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA CULTURAL TURÍSTICA EN EL ECUADOR

En la demanda cultural del Ecuador no existen cifras que revelen el número de personas que realizan traslados en búsqueda de conceptos completamente culturales, por la carencia de una cuenta satélite en cultura y estadísticas culturales, que reflejen el modo de consumo de bienes y servicios culturales. Sin embargo, estos están implícitos en muchos temas turísticos, por lo cual para este estudio se globalizará las cantidades de la demanda turística que seguidamente se mencionan.

El análisis de la demanda turística, se ha realizado tomando como referencia los actuales flujos turísticos y tendencias en el mundo y en el Ecuador:

La OMT, señala en su Panorama Turístico 2013 que las llegadas de turistas internacionales en el mundo crecieron un 100%, alcanzando los 1087 millones, donde lideran Europa en el número de emisores de turistas (52%), Asia y El Pacífico (23%) y las Américas el 16%, entre otras regiones con porcentajes minoritarios.

Gráfico 1 Panorama Turístico Mundial 2013



Fuente: UNWTO World Tourism Barometer – Volumen 12 – Enero 2014

Elaborado por: OMT

El motivo de visita sigue presidido por el ocio, vacaciones y recreo con un porcentaje de 51% a nivel mundial, según lo que muestra la OMT en su informe 2009.

La OMT también señala que la clasificación de los países con mayor gasto por turismo internacional no muestra grandes cambios en 2008. Entre los diez primeros del mundo en gastos, se encuentra Alemania, la Federación de Rusia, Francia, Canadá, China y Japón.

Si bien, lo antes mencionado es un análisis del flujo turístico internacional, en base a los datos estadísticos proporcionados por los Anuarios Migratorios de Entrada y Salida del INEC, se presentan los siguientes gráficos que reflejan las características de los turistas en el Ecuador a Diciembre 2013.

Tabla 1 *Entrada de extranjeros por principales nacionalidades 2013*
(todos los motivos de viajes)

Países	Entradas	
	Número	%
Colombia	343.004	25,15%
Estados Unidos	248.852	18,24%
Perú	150.427	11,03%
Venezuela	101.643	7,45%
España	64.726	4,75%
Argentina	49.231	3,61%
Chile	40.649	2,98%
Alemania	28.292	2,07%
Canadá	27.922	2,05%
Cuba	24.380	1,79%
Gran Bretaña	23.257	1,70%
México	21.098	1,55%
Francia	20.222	1,48%
Brasil	19.230	1,41%
Italia	14.626	1,07%
China República Popular (Pe	14.613	1,07%
Haití	14.099	1,03%
Holanda (Países Bajos)	13.769	1,01%
Australia	11.875	0,87%
Otros	132.142	9,69%
Total 1/	1.364.057	100,00%

1/ Corresponde al Ranking de los 20 primeros países según la nacionalidad del total de movimientos migratorios de entradas de extranjeros

Fuente: Anuario de migración internacional – INEC 2013

Elaborado por: INEC 2013

Tabla 2 Entrada de extranjeros por principales nacionalidades 2014

Rk	País	2014						% part.
		ene	feb	marz	abril	mayo	ene - mayo	
1	Colombia	54.467	26.770	22.799	34.721	23.238	161.965	33,4
2	Estados Unidos	19.262	19.982	21.777	17.855	20.947	99.823	20,6
3	Perú	15.570	19.154	11.907	11.697	11.694	70.022	14,5
4	Argentina	11.189	6.365	6.893	3.880	6.642	33.689	7,0
5	Venezuela	6.464	7.033	5.566	6.657	4.046	31.046	6,4
6	Chile	4.964	7.076	4.926	2.816	4.693	24.308	5,1
7	España	5.402	5.158	3.925	4.629	3.224	22.005	4,5
8	Canadá	3.586	3.219	3.377	3.215	2.839	16.236	3,4
9	Alemania	2.291	3.457	3.500	2.464	1.962	13.674	2,8
10	México	2.089	1.932	2.369	2.268	2.403	11.010	2,3
Total		152.576	124.584	87.039	90.202	81.688	484.308	100,0

Fuente: Información provisional 2014. Dirección Nacional de Migración.

**Fuente: Información provisional 2014. Dirección Nacional de Migración
Elaborado por: Ministerio de Turismo del Ecuador**

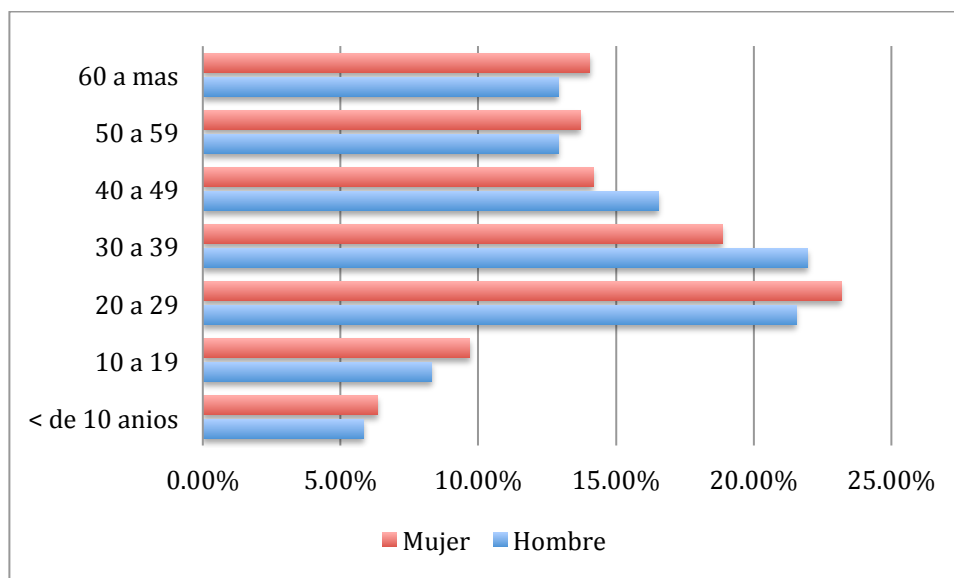
Evidentemente de Colombia provienen el mayor ingreso de migrantes al Ecuador, a pesar que estos datos no reflejen que sus fines de viajes sean exclusivamente por motivos de turismo.

Tabla 3 Ingreso de extranjeros según edad y sexo

Edad	Hombres	Hombres	Mujeres	Mujeres
< de 10 años	33112	5,83%	31323	6,34%
10 a 19	47099	8,30%	47905	9,70%
20 a 29	122316	21,55%	114484	23,18%
30 a 39	124678	21,96%	93120	18,86%
40 a 49	93917	16,54%	69993	14,17%
50 a 59	73301	12,91%	67654	13,70%
60 a más	73233	12,90%	69391	14,05%
TOTAL	567656	100%	493870	100%

**Fuente: Anuario de migración internacional – INEC 2013
Elaborado por: Hugo Calle Forrest**

Gráfico 2 Ingreso de extranjeros según edad y sexo

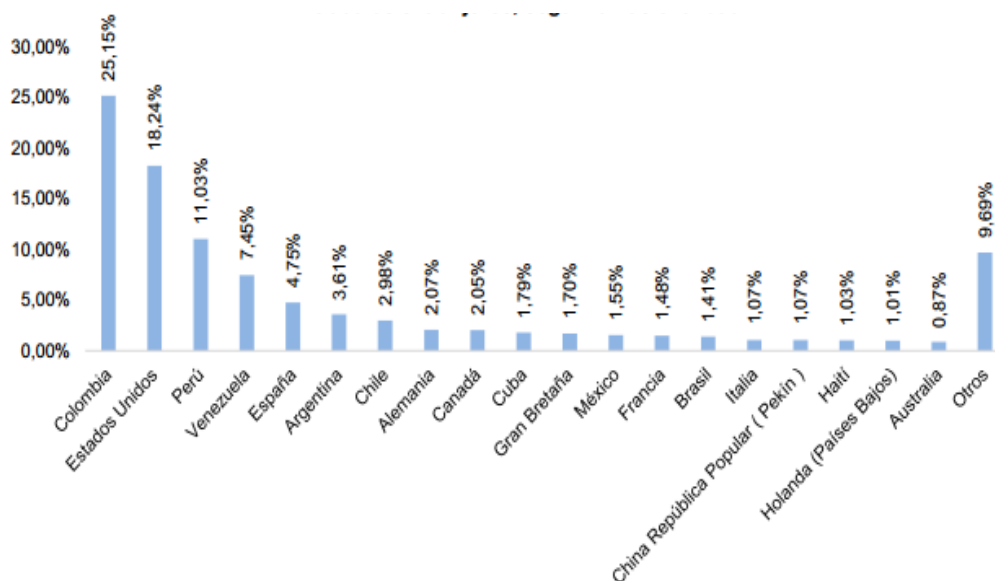


Fuente: Anuario de migración internacional – INEC 2013

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Gráfico 3 Entrada de extranjeros por principales nacionalidades 2013

(todos los motivos de viajes)



En el año 2013 el mayor número de extranjeros según la nacionalidad provienen de: Colombia (343.004 personas) equivalente al 25,15%, Estados Unidos (248.852 personas) con el 18,24%, Perú (150.427 personas) con el 11,03%, Venezuela (101.643 personas) con el 7,45%, España (64.726 personas) con el 4,74%, Argentina 49.231 personas), con el 3,61 %, lo cual equivale al 70,22% de los extranjeros que ingresan al país y el 29,78% restante provienen de países como: Chile, Alemania, Canadá, Cuba, Gran Bretaña, México, Francia entre otros.

Fuente: Anuario de migración internacional – INEC 2013

Elaborado por: INEC 2013

Tabla 4 *Entrada de extranjeros*

Mes	2010	2011	2012	2013	2014	Var % '14 / '13
Enero	96.109	105.548	127.116	130.843	152.576	16,6
Febrero	89.924	86.421	99.521	103.761	124.584	20,1
Marzo	82.452	87.495	96.948	113.359	114.007	0,6
Abril	70.540	87.507	92.627	87.486	118.614	35,6
Mayo	77.618	81.870	92.644	98.414	111.177	13,0
Subtotal	339.025	366.971	416.212	533.863	620.958	16,3
Junio	91.602	99.949	118.292	121.742	-	-
Julio	110.545	117.966	130.779	138.138	-	-
Agosto	95.219	98.962	106.375	112.569	-	-
Septiembre	71.776	80.090	85.990	97.374	-	-
Octubre	83.701	88.357	99.145	111.517	-	-
Noviembre	81.253	92.573	99.674	112.056	-	-
Diciembre	96.359	113.299	122.790	136.798	-	-
Total	1'047.098	1'141.037	1'271.901	1'364.057	-	-

Fuente: Anuario de Entradas y Salidas Internacionales, Información provisional 2013 y 2014.

Elaborado por: INEC, Dirección Nacional de Migración

Del gráfico superior se puede concluir que la actividad turística en el 2014, evidenciada por el ingreso de extranjeros al Ecuador presentó un incremento del 16% a Mayo de 2014.

De los turistas referenciados en 2013, el 70% utilizó la vía aérea para su llegada y el 29% por vía terrestre.

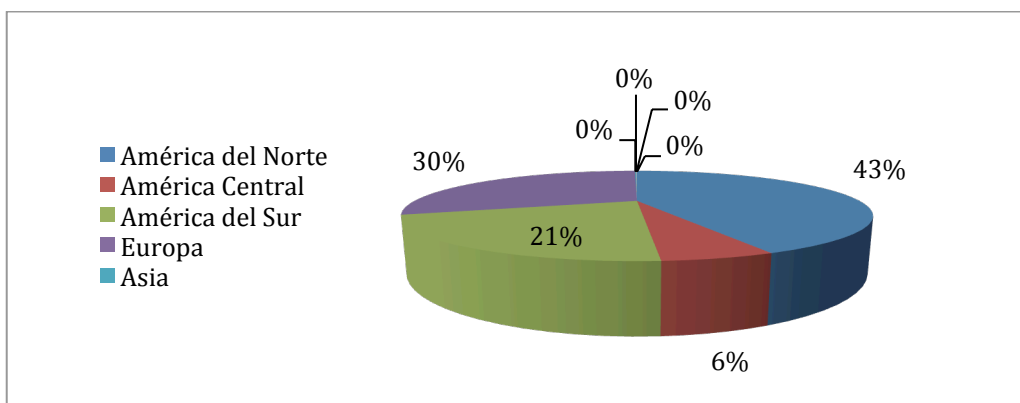
Tabla 5 *Entrada de ecuatorianos por turismo*

Procedencia	Número de Turistas	Porcentaje
América del Norte	20871	43,08%
América Central	2791	5,76%
América del Sur	10246	21,15%
Europa	14441	29,81%
Asia	60	0,12%
África	4	0,01%
Oceanía	22	0,05%
Sin especificar	12	0,02%
TOTAL	48447	100%

Fuente: Anuario de migración internacional – INEC 2013

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Gráfico 4 *Procedencia de ecuatorianos que ingresan por turismo*



Fuente: Anuario de migración internacional – INEC 2013

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

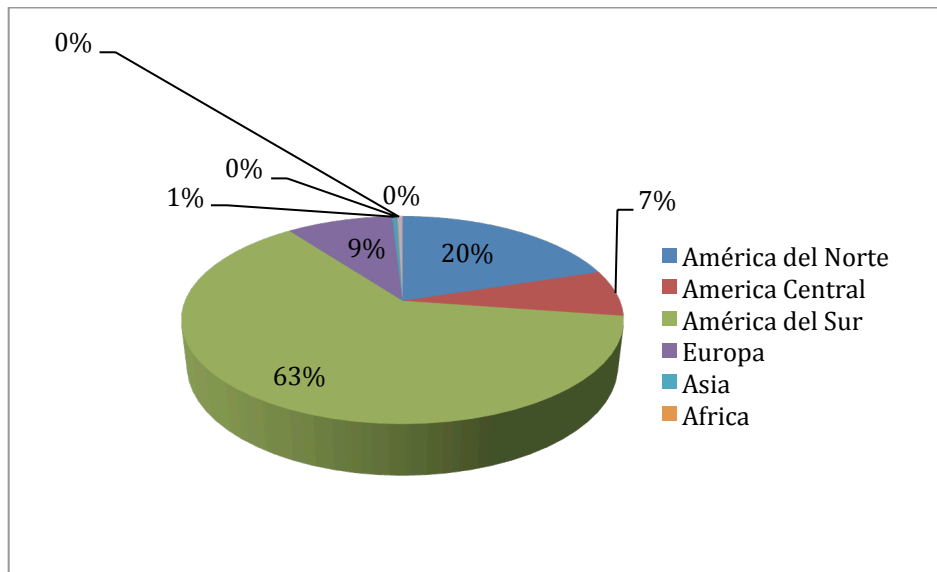
Tabla 6 *Entrada de extranjeros por turismo*

Procedencia	Número de Turistas	Porcentaje
América del Norte	213507	20,11%
América Central	76584	7,21%
América del Sur	662911	62,45%
Europa	98854	9,31%
Asia	4497	0,42%
África	1004	0,09%
Oceanía	2387	0,22%
Sin especificar	1772	0,17%
TOTAL	1061516	100%

Fuente: Anuario de migración internacional – INEC 2013

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Gráfico 5 *Procedencia de extranjeros que ingresaron por turismo*

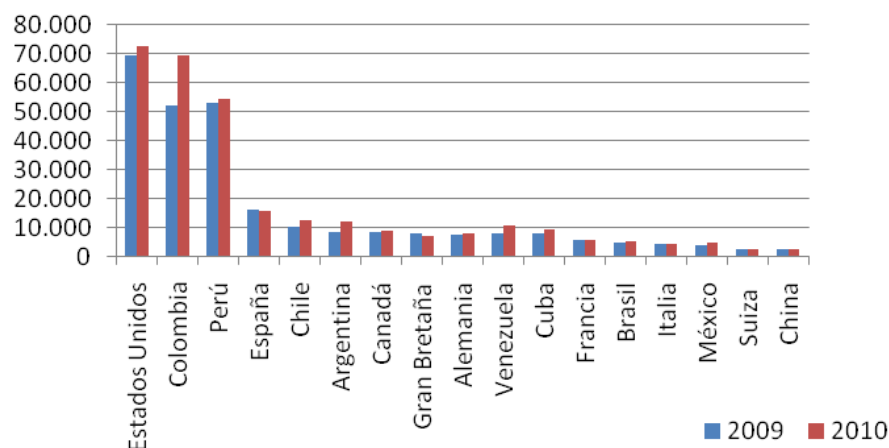


Fuente: Anuario de migración internacional – INEC 2013

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

En Ecuador al primer trimestre de 2010, el target emisor de turistas corresponde a los Estados Unidos con un total de entradas de 69.553 visitantes, seguido por Colombia (116.623), Perú (80.352), España (28.503), Gran Bretaña (16.759), Chile (14.753), Canadá (14.535), Argentina (13.124) y Alemania (12.999).

Gráfico 6 *Evolución de los mercados emisores en el Ecuador (Enero-Abril/ 2009 – 2010)*



Fuente: Dirección Nacional de Migración

Elaboración: Dirección de Planificación Sectorial y Seguridad Turística MINTUR

Tabla 7 Entrada de extranjeros por continente 2008 -2013

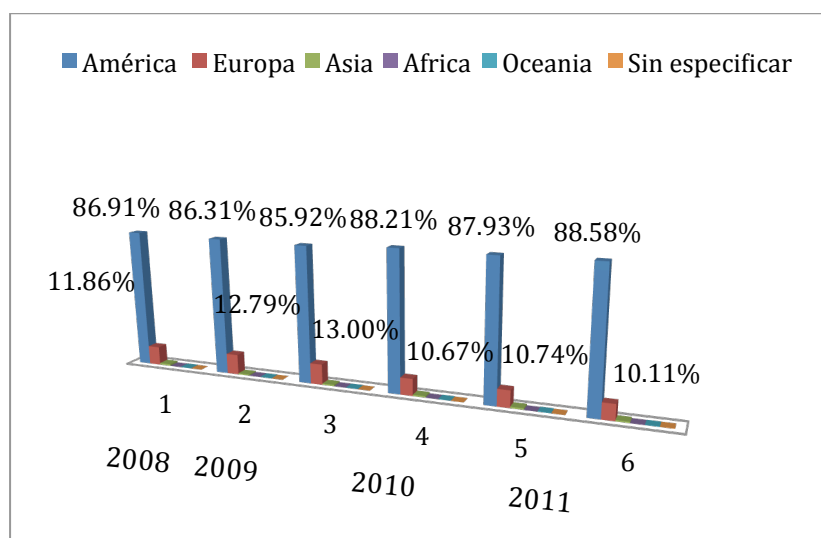
Continentes de Procedencia	2008	2008	2009	2009	2010	2010	2011	2011	2012	2012	2013	2013
América	860167	86,91%	835914	86,31%	796406	85,92%	1006511	88,21%	1118323	87,93%	1208253	88,58%
Europa	117383	11,86%	123829	12,79%	120504	13,00%	121757	10,67%	136596	10,74%	137902	10,11%
Asia	10589	1,07%	6984	0,72%	7692	0,83%	10041	0,88%	12438	0,98%	11052	0,81%
África	222	0,02%	744	0,08%	909	0,10%	715	0,06%	656	0,05%	1656	0,12%
Oceanía	1395	0,14%	1019	0,11%	1417	0,15%	1933	0,17%	3228	0,25%	2842	0,21%
Sin especificar	10	0,00%	9	0,00%	16	0,00%	80	0,01%	660	0,05%	2352	0,17%
TOTAL	989766	100%	968499	100%	926944	100%	1141037	100%	1271901	100%	1364057	100%

Fuente: Anuario de migración internacional – INEC 2013

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Gráfico 7 Entrada de extranjeros por continente

(Relación 2008 – 2013)



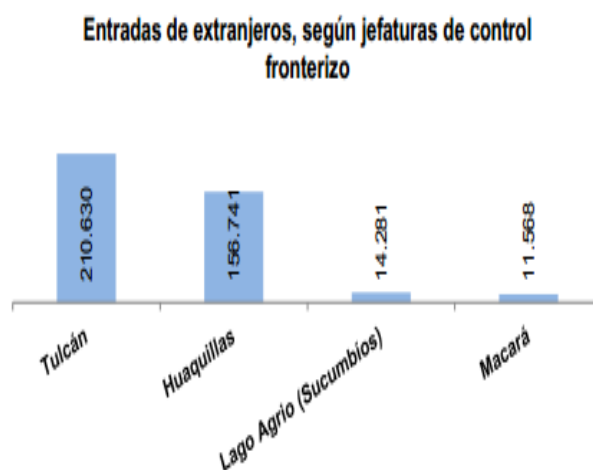
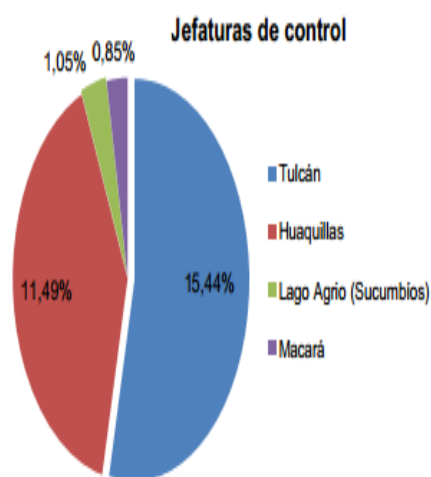
Fuente: Anuario de migración internacional – INEC 2013

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Gráfico 8 *Entrada de extranjeros, según jefatura de control fronterizo (2013)*

Jefatura de control	Número	%
Tulcán	210.630	15,44%
Huaquillas	156.741	11,49%
Lago Agrio (Sucumbios)	14.281	1,05%
Macará	11.568	0,85%
1/ Total	1.364.090	

1/ Corresponde al total de movimientos migratorios de entrada de extranjeros, registrados en el año 2013.



Según las Jefaturas de Control Fronterizo el 15,44% de extranjeros ingresaron a territorio ecuatoriano por la Jefatura de Migración de Tulcán (Rumichaca) es decir 210.630, seguido de las Jefaturas de Migración de: Huaquillas en la provincia de El Oro, Lago Agrio (Sucumbios) y Macará con el 11,49%, 1,05% y 0,85 % respectivamente.

La jefatura con menor entrada de extranjeros es Macará con el 0,85% del total de entradas, equivalente a 11.568

Fuente: Anuario de migración internacional

Elaborado por: INEC 2013

Las divisas generadas por concepto de turismo en el año 2013, según las cifras publicadas por la OPTUR corresponden a 1.251,3 millones de dólares; esto evidenciado en un superávit en la balanza turística del mismo año: 264,3 millones de dólares.

2.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA CULTURAL TURÍSTICA EN EL ECUADOR

Dentro de la oferta cultural ecuatoriana se puede considerar un bagaje extenso de posibilidades, no solamente las artes están incluidas sino también el folclor, es decir las manifestaciones populares, que pueden listarse como propuestas a la hora de mostrar las actividades que se poseen en este campo.

En el Ecuador se puede diferenciar diferentes fiestas: ancestrales o indígenas, tradicionales mestizas y cívicas. Es así que dentro de las fiestas populares ancestrales con masivas concurrencia, destacan: El Carnaval en la provincia de Bolívar (Guaranda), El Carnaval en la provincia del Tungurahua (Ambato), el Inti Raymi, especialmente en el centro-norte de la sierra, el Corpus Christi en Pujilí, las fiestas de San Juan, provincia de Imbabura y la fiesta del Yamor, una ancestral chicha de maíz hecha con siete variedades de maíz.

En el ámbito de las fiestas tradicionales mestizas, con implicaciones histórico-culturales, destacan la Diablada de Píllaro, La Fiesta de San Pablo y San Pedro en la provincia de Manabí, las procesiones y fiesta de la Virgen del Cisne en Loja, la Mama Negra en homenaje a la Virgen de las Mercedes en Latacunga, los Rodeos Montubios de las provincias de Guayas y Los Ríos, el Pase del Niño en Cuenca, y los Años Viejos en todo el país, especialmente en la ciudad de Guayaquil.

En cuanto a las fiestas cívicas, se destacan las celebraciones de la Independencia, como el 10 de agosto en Quito o el 9 de octubre en Guayaquil.

La gastronomía como oferta cultural brinda una pluralidad de platos populares, tan diversos como las regiones del país, entre ellos: el hornado, yaguarlocro, arroz con menestra y carne asada, encebollado de pescado, ceviche de pescado, seco de pollo, guatita, encocado de pescado, bollo de pescado, etc.

La música del Ecuador conlleva dos etapas; de origen prehispánico solo quedan ciertas manifestaciones en la región interandina, mientras que los rasgos de tipo colonial, producto del mestizaje son el pasillo y pasacalle aún presentes en la actualidad.

En lo que a la literatura ecuatoriana corresponde, esta se ha caracterizado por su representación costumbrista, principalmente relacionada con sucesos nacionales, con narraciones que destacan la personalidad de los ecuatorianos, un claro ejemplo ha sido la obra *Huasipungo* de Jorge Icaza, vendida masivamente no solo a nivel nacional sino también mundial, entre otras obras literarias.

El cine ecuatoriano, posee trayectoria a lo largo del siglo XX, incluyendo cortos y documentales, aunque en muchos casos no haya tenido mayor repercusión en cines locales; sin embargo, desde la década de 1920 se vienen realizando varios proyectos en esta índole, tales como: *El tesoro de Atahualpa*, dirigido por el ecuatoriano Augusto San Miguel y *Los invencibles shuaras del alto Amazonas*, y películas como *La Tigra*; *Ratas, ratones y rateros*; *Prometeo Deportado*, entre otras.

En el arte contemporáneo ecuatoriano, Vélez & Pacurucu (2006) señala que es “un fenómeno que rebasa los límites, lo cual a su vez permite reestructurar radicalmente tanto a la crítica como a la teoría del arte, obligando a repensar sobre los cimientos de tales estructuras”; es así que se destacan los aportes del Centro Ecuatoriano de Arte Contemporáneo (CEAC) desde 1995, Experimentos Culturales desde 2009 y los diversos concursos que incentivan la creatividad del artista contemporáneo.

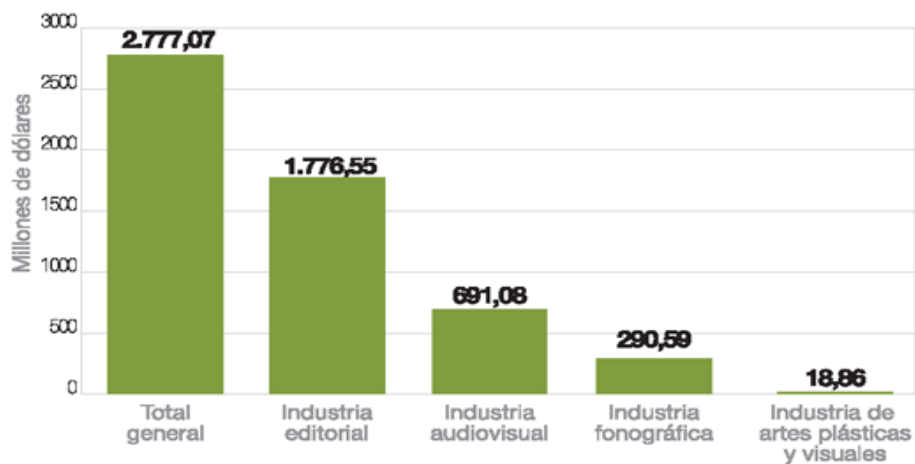
- **Las industrias culturales en el Ecuador**

Montalvo, G. (2013) indica que el ámbito cultural produce intercambios y flujos monetarios en la economía del país a más de ser capaz de dinamizar el mercado laboral y crear valor agregado en la producción de bienes y servicios.

Montalvo realizó un estudio economicista trabajando sobre las estadísticas disponibles para realizar mediciones económicas de la actividad cultural en Ecuador.

Los sectores estudiados por Montalvo, comprenden las áreas: editorial, audiovisual, fonográfico, y artes plásticas y visuales. A continuación el gráfico que muestra los ingresos generales e individuales producidos por la actividad cultural.

Gráfico 9 Ingresos por principal producto y servicio comercializado/ofrecido

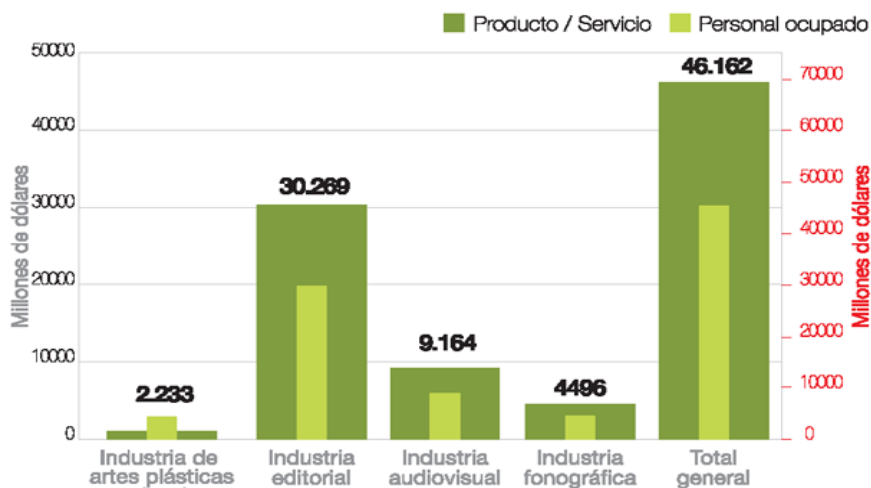


Fuente: INEC-Censo Económico 2010

Elaborado por: Editorial másQmenos

En el siguiente gráfico se realiza una comparación por sector considerando las variables de producto/servicio y personal que laboró en dicha producción; mostrándose la industria editorial como la de mayores ingresos y a la existencia de información, pero no la que genera más empleo debido a su industrialización en la mayor parte del proceso.

Gráfico 10 Personal ocupado por industria cultural

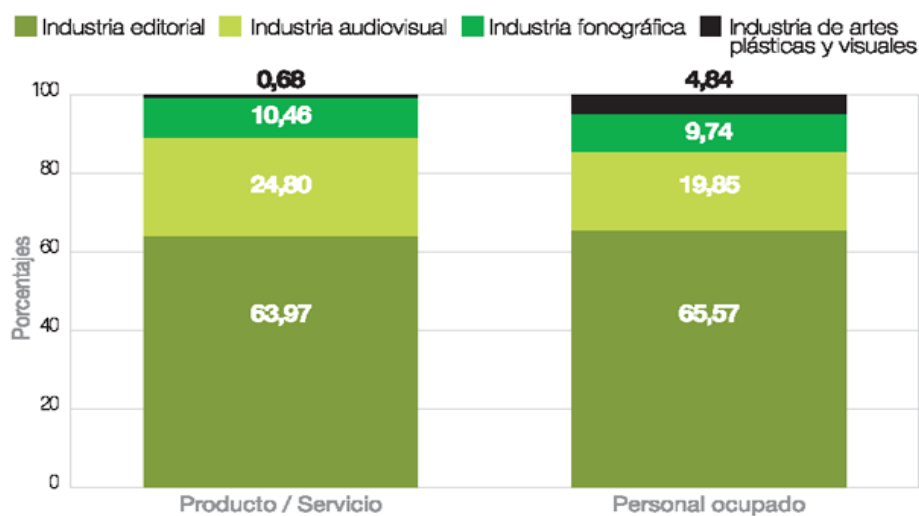


Fuente: INEC-Censo Económico 2010

Elaborado por: Editorial másQmenos

Sin embargo, el sector de las artes plásticas y visuales es el mayor generador de empleo en relación al producto generado, debido a que los trabajadores normalmente son los mismos artistas.

Gráfico 11 Ingresos y personal ocupado por industria año 2009



Fuente: INEC-Censo Económico 2010

Elaborado por: Editorial másQmenos

Es así que acorde a las estadísticas presentes al 2009, la industria editorial es la que concentra mayor personal con el 65,57%, en segundo lugar se encuentra la industria audiovisual con 19,85%, la fonográfica el 9,74% y, finalmente, la industria de artes plásticas y visuales, el 4,48%.

En el PIB del Ecuador las actividades culturales representan el 1,68% (generado por sumatorias del valor agregado) según datos del Banco Central del Ecuador al 2010, a pesar de semejar un aporte insignificante, lo relevante es la capacidad de contribuir por medio de las industrias culturales al PIB del país.

Con relación a los ingresos, la generación de valor agregado de este sector es de 60% para los dos años de análisis.

A partir de la cuenta total del presupuesto de las instituciones que reciben fondos del estado con carácter cultural, tales como el Ministerio de Cultura, la Casa de la Cultura Ecuatoriana con su núcleo y todas sus sedes provinciales, el Consejo Nacional de Danza, el Consejo Nacional de Cine, museos, archivos, conservatorios, el Fondo Nacional de Cultura entre otros, el Ministerio de Finanzas revela los datos del gasto público en cultura, en el

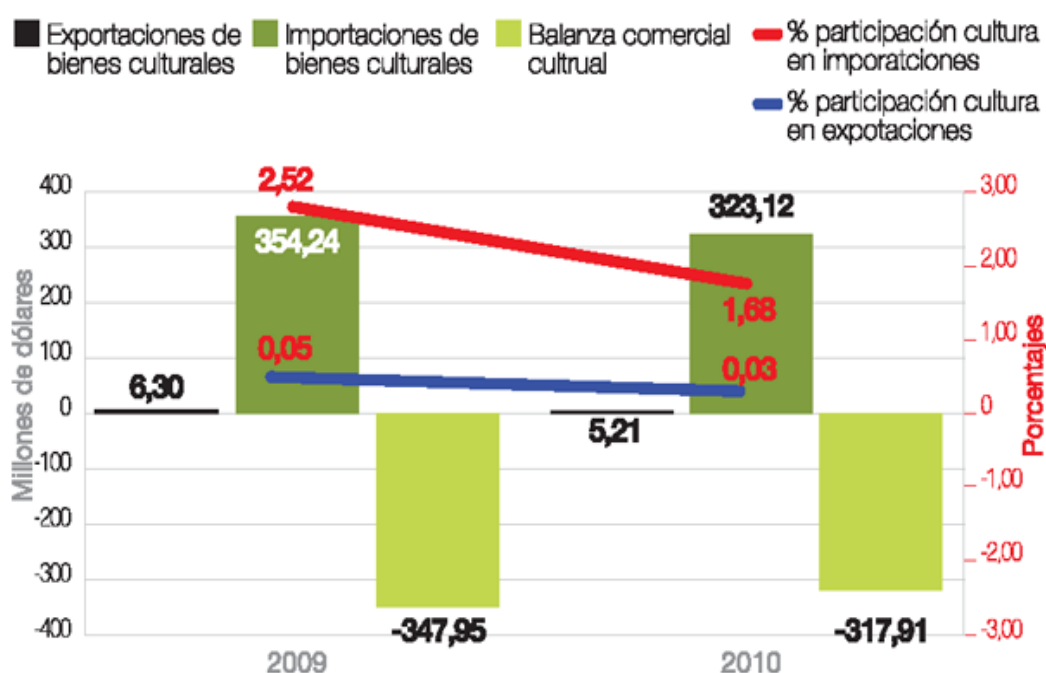
2009: 118,99 millones de dólares y en el 2010 con un 31% menos, esto es 82,03 millones de dólares.

Cabe resaltar que dichos gastos no contemplan los presupuestos que los GAD's puedan asignar a este sector.

En lo concerniente a la balanza comercial del sector cultura, considerando las exportaciones e importaciones de bienes y servicios directos e indirectos para realizar la actividad, revela que Ecuador importa 323,12 millones de dólares frente a un total de exportaciones de 5,21 millones, presentándose la brecha de 98% en total, según datos del Banco Central del Ecuador al 2010.

En dicho análisis el 60% de los productos importados corresponden a libros, el resto son todos los insumos del área de fotografía, el cine y audiovisual, los discos, cds, reproductores, parlantes, micrófonos entre otros equipos del área musical y del espectáculo.

Gráfico 12 Balanza comercial cultural



Fuente: Banco Central del Ecuador 2010

Elaborado por: Editorial másQmenos

En materia de turismo, el Ecuador ha desarrollado un conjunto de estrategias de fortalecimiento de atractivos y difusión de destinos, en los campos de ecoturismo, turismo de aventura, turismo de congresos y/o eventos, y en los últimos años el turismo cultural.

El PLANDETUR 2020, es una de las normas que ha permitido delinear hacia que dirección apuntar en el Ecuador en la planificación turística. A partir del 2012 en el Ecuador, se implementa un cambio en la política de turismo; este cambio de matriz consiste en un modelo de desarrollo consciente (turismo sostenible + turismo ético + experiencia transformadora de vida) de los recursos turísticos, utilizando de manera inteligente los espacios disponibles (destinos, servicios, personas), generando alto valor agregado, adelantándose a la tendencia, y considerando la inclusión económica y social, a través del conocimiento y del talento humano.

Gráfico 13 *Política del Turismo con el Cambio de Matriz*



Fuente: Dirección de Investigación - Ministerio de Turismo

Bajo este enfoque el turismo del Ecuador adquiere un carácter dinámico, y el turismo cultural ingresa en el bagaje de oferta turística por su propiedad social. El turismo cultural se ha desarrollado internamente con los programas realizados por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, además del apoyo que ha recibido la revitalización de museos, parques y lugares patrimoniales.

Gráfico 14 Articulación de estrategias a los ejes de cambio de la Transformación de la Matriz Productiva



Fuente: Dirección de Investigación - Ministerio de Turismo

2.5 LA INSTITUCIONALIDAD DE LA CULTURA Y TURISMO EN ECUADOR

En el Ecuador, en la presente administración existen las siguientes instituciones gubernamentales que tienen a cargo la gestión cultural turística en el país, así como también de las siguientes instituciones civiles destacadas en este campo:

- **INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES:**

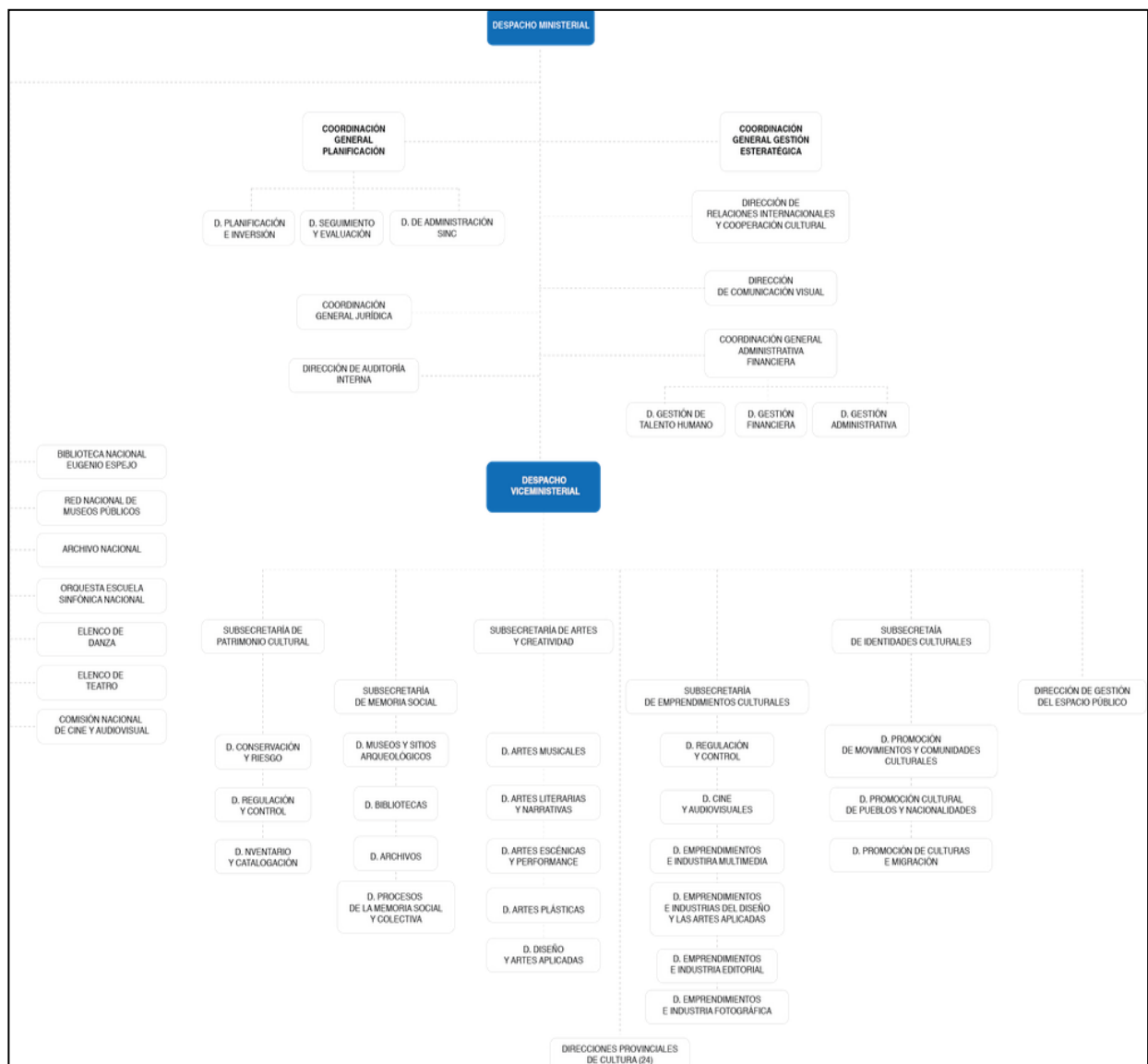
El **Instituto Nacional de Patrimonio Cultural**, es el encargado de investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el patrimonio cultural en el Ecuador; así como regular, de acuerdo a la ley, todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país. Cuenta con una estructura organizacional de 5 regionales en Riobamba, Portoviejo, Cuenca, Guayaquil y Loja, acorde a la naturaleza y especialización de la misión consagrada en la Ley de Patrimonio Cultural.

El **Ministerio de Cultura y Patrimonio**, es la entidad encargada de fortalecer la identidad nacional y la interculturalidad. A través de esta estructura sistémica se busca atender a las grandes necesidades culturales para la construcción del estado democrático, intercultural y plurinacional.

Es el objetivo de este ministerio gestionar la vinculación de los sectores sociales con las instituciones que poseen esta actividad, así como su misión es garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder; y de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir.

El Ministerio de Cultura y Patrimonio divide sus niveles en dos; el primero supervisado por el Despacho Ministerial y el segundo a cargo del Despacho Viceministerial, con las respectivas coordinaciones y subsecretarías como se muestra a continuación:

Gráfico 15 Organigrama del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador



Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador

El Despacho Ministerial, tiene bajo su responsabilidad directa:

1. Coordinación General de Planificación, con las Direcciones: Planificación e Inversión, Seguimiento y Evaluación, y Administración SINC.
2. Coordinación General Gestión Estratégica

Como parte de su labor administrativa, también posee: Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación Cultural, Coordinación General Jurídica, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Comunicación Visual y la Coordinación General Administrativa Financiera con sus direcciones: Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera y Gestión Administrativa.

Además como eje bilateral: La Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, la Red Nacional de Museos Públicos, el Archivo Nacional, la Orquesta Escuela Sinfónica Nacional, el Elenco de Danza, el Elenco de Teatro y la Comisión Nacional de Cine y Audiovisual.

El Despacho Viceministerial posee la supervisión directa para 5 Subsecretarías y una Dirección:

1. Subsecretaría de Patrimonio Cultural, con las direcciones: Conservación y Riesgo, Regulación y Control, y el Inventario y Catalogación.
2. Subsecretaría de Memoria Social, con las direcciones: Museos y Sitios Arqueológicos, Bibliotecas, Archivos, y Procesos de la Memoria Social y Colectiva.
3. Subsecretaría de Artes y Creatividad, con las direcciones: Artes Musicales, Artes Literarias y Narrativas, Artes Escénicas y Performance, Artes Plásticas, Diseño y Artes Aplicadas.
4. Subsecretaría de Emprendimientos Culturales, con las direcciones: Regulación y Control, Cine y Audiovisuales, Emprendimientos e Industria Multimedia, Emprendimientos e Industrias del Diseño y las Artes Aplicadas; y Emprendimientos e Industria Editorial.
5. Subsecretaría de Identidades Culturales, con las direcciones de: Promoción de Movimientos y Comunidades Culturales, Promoción Cultural de Pueblos y Nacionalidades; y Promoción de Culturas y Migración.
6. Dirección de Gestión del Espacio Público.

Los cuatro ejes programáticos del Ministerio de Cultura son: Descolonización; Derechos culturales; Emprendimientos culturales y Nueva identidad ecuatoriana contemporánea. Estos cuatro ejes programáticos están íntimamente vinculados entre sí y mediados, a su vez, por cuatro ejes transversales: la interculturalidad, la equidad en sentido integral (de género, étnica, intergeneracional), el fortalecimiento de la institucionalidad ligada al quehacer cultural y el posicionamiento internacional de la cultura ecuatoriana diversa.

La descolonización responde a la articulación de un proyecto de cultura con procesos movilizadores de conciencia y con un fuerte sentido de lo propio (Montero en Lander, 2000a:29) orientado a la redefinición de los procesos de producción, formación y difusión cultural. Es un enfoque que no limita la cultura al arte, ni minimiza el rol del aprendizaje artístico, sino que fortalece la identidad local y nacional y a la consecución del Buen Vivir.

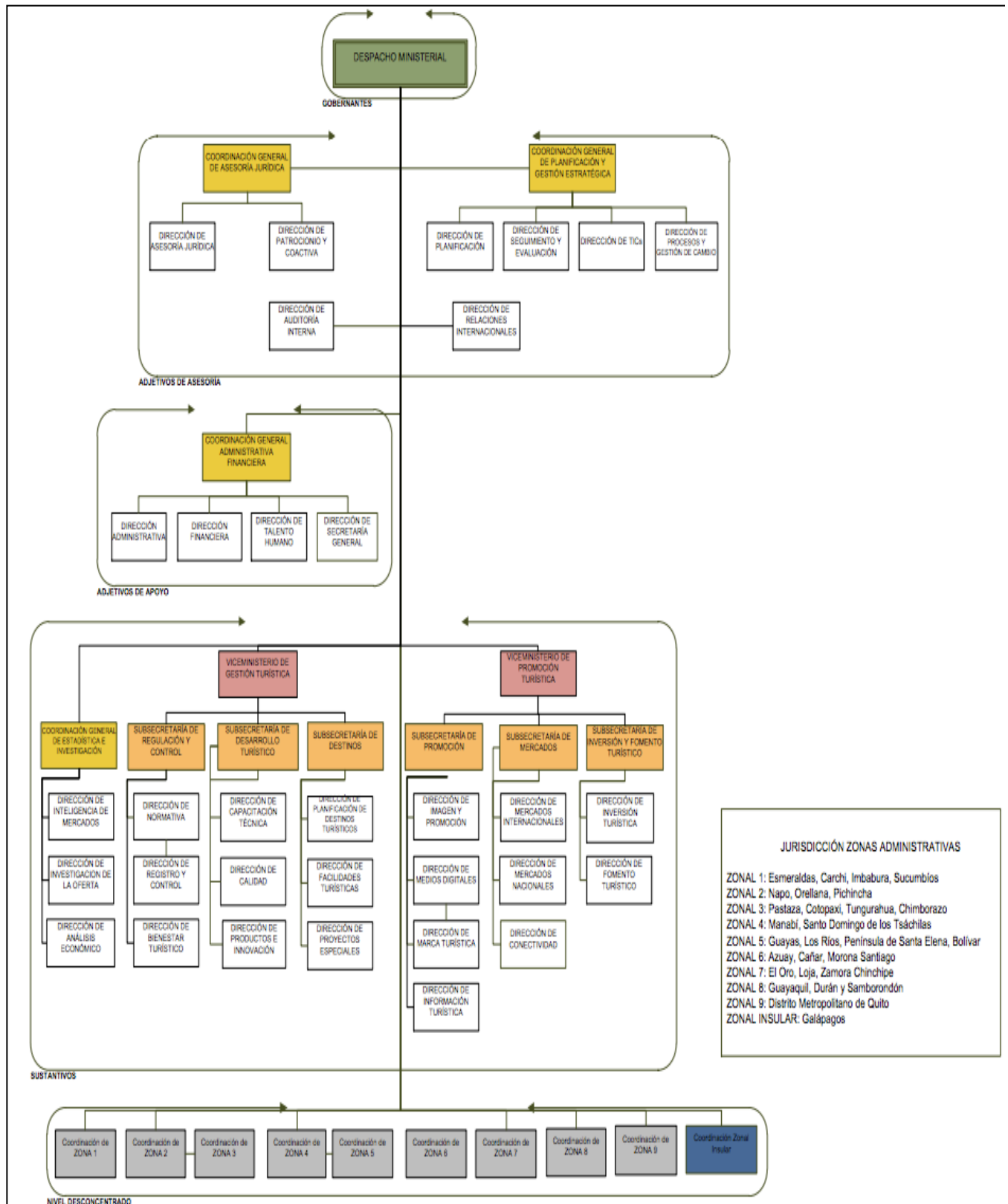
Los derechos culturales corresponden a garantizar que los más amplios sectores sociales, a la vez que cuenten con condiciones propicias para expresar su cultura, tengan acceso de los diferentes “lenguajes artísticos y culturales”, y el uso del espacio público como un medio para la expresión cultural.

Los emprendimiento culturales refiere a fortalecer e impulsar las industrias culturales por medio de la inducción a la producción y circulación de contenidos simbólicos, la producción televisiva local con atractivos contenidos que refuercen la identidad y garanticen la difusión de la diversidad cultural promoviendo alianzas regionales.

La nueva identidad ecuatoriana contemporánea se enfoca en las preferencias, que abarca desde la orientación sexual hasta la visión estética; o desde las condiciones heredadas, como la procedencia geográfica, la pertenencia a un grupo étnico, una religión o una nacionalidad. Es decir, el reconocimiento y revalorización de las expresiones culturales.

El **Ministerio de Turismo**, como organismo rector, se encarga de la regulación, control, planificación, gestión, promoción y difusión de las actividades turísticas e imagen del país como destino turístico, potencializando la diversidad cultural, natural y vivencial del Ecuador con una política de desarrollo sostenible.

Gráfico 16 Organigrama del Ministerio de Turismo del Ecuador



Fuente: Ministerio de Turismo del Ecuador

La entidad posee 4 niveles de desempeño que son: asesoría, apoyo, sustantivos y el nivel desconcentrado.

En los adjetivos de asesoría se encuentran dos coordinaciones:

1. Coordinación General de Asesoría Jurídica, que contiene la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Patrocinio y Coactiva
2. Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, con las direcciones: Planificación, Seguimiento y Evaluación, TICs, Procesos y Gestión de Cambio.

Además de las direcciones de Auditoría Interna y Relaciones Internacionales que brindan soporte a las dos coordinaciones antes mencionadas.

En los adjetivos de apoyo está la Coordinación General Administrativa Financiera, con las siguientes direcciones: Administrativa, Financiera, Talento Humano y Secretaría General.

Liderando los sustantivos del Ministerio, se encuentran dos Viceministerios:

1. Viceministerio de Gestión Turística, que tiene a cargo la Coordinación General de Estadística e Investigación, la Subsecretaría de Regulación y Control, la Subsecretaría de Desarrollo Turístico y la Subsecretaría de Destinos; cada una con diferentes direcciones de soporte.
2. Viceministerio de Promoción Turística, que controla la Subsecretaría de Promoción con la Dirección de Imagen y Promoción, Dirección de Medios Digitales, Dirección de Marca Turística, Dirección de Información Turística; Subsecretaría de Mercados, con la Dirección de Mercados Internacionales, Dirección de Conectividad; y la Subsecretaría de Inversión y Fomento Turístico con la Dirección de Inversión Turística y Dirección de Fomento Turístico.

El último nivel es el denominado Desconcentrado, y contiene 10 jurisdicciones, que se denominan Coordinaciones Zonales, como se muestra a continuación:

1. Coordinación de Zona 1, a cargo de las provincias de: Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbios.

2. Coordinación de Zona 2, a cargo de las provincias de: Napo, Orellana y Pichincha.
3. Coordinación de Zona 3, a cargo de las provincias de: Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo.
4. Coordinación de Zona 4, a cargo de las provincias de: Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas.
5. Coordinación de Zona 5, a cargo de las provincias de: Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Bolívar.
6. Coordinación de Zona 6, a cargo de las provincias de: Azuay, Cañar y Morona Santiago.
7. Coordinación de Zona 7, a cargo de las provincias de: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.
8. Coordinación de Zona 8, a cargo de las ciudades de: Guayaquil, Durán y Samborondón.
9. Coordinación de Zona 9, a cargo del Distrito Metropolitano de Quito.
10. Zona Insular, a cargo de la provincia de Galápagos.

El Ministerio de Turismo plantea como objetivos estratégicos para su labor:

1. Incrementar la oferta de servicios turísticos de calidad a nivel nacional.
2. Incrementar la participación del turismo en la economía nacional.
3. Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Turismo.
4. Incrementar el desarrollo de talento humano del Ministerio de Turismo.
5. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Turismo.

Y como objetivos específicos, a los cuales se enfoca la gestión de su actividad:

1. Incrementar la oferta turística de calidad del Ecuador.
2. Incrementar la promoción y demanda del Ecuador como destino turístico y de inversión.
3. Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional.
4. Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa, financiera y documental del Ministerio de Turismo.
5. Incrementar la eficiencia y eficacia en el desempeño de los procesos judiciales, procedimientos administrativos y asesoría.

6. Incrementar la disponibilidad de información relacionada con los mercados turísticos, la industria, la cadena de comercialización y el impacto económico del sector, alineado a la ejecución del Plan Nacional del Buen Vivir.
7. Incrementar los vínculos internacionales del Ministerio de Turismo mediante la suscripción y seguimiento de convenios, acuerdos de cooperación y asistencia técnica con Gobiernos, Organismos e Instituciones Internacionales, y la coordinación de su participación en foros internacionales especializados y visitas oficiales de sus autoridades, en correspondencia con política sectorial implementada por el Gobierno Nacional.
8. Incrementar la calidad y la innovación de la oferta turística.
9. Incrementar la puesta en valor de los destinos turísticos que promueven el crecimiento armónico de los territorios.
10. Incrementar mecanismos de regulación, registro, control y seguridad que fortalezcan el desarrollo del sector nacional.
11. Incrementar la inversión nacional y extranjera en el sector turístico.
12. Incrementar la exposición, diversificación y distribución de los productos turísticos del Ecuador en los carnavales de comercialización nacionales e internacionales, y la conectividad aérea, terrestre, marítima y fluvial con fines turísticos dentro y fuera del país.
13. Incrementar la promoción del destino Ecuador a nivel nacional e internacional.

- **INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES**

El **Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural - IPANC del Convenio Andrés Bello**, creado para promover la identidad y la interculturalidad en los países miembros, planifica y ejecuta proyectos relacionados con la gestión del patrimonio, contribuye a la formación académica, facilita información relacionada con la gestión cultural a los sistemas educativos y apoyo técnico para generar espacios culturales independientes.

El **Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL)**, organismo internacional no gubernamental que tiene como finalidad posicionar a la gestión comunicacional como un hecho social fundamental en el desarrollo integral del Ecuador y América Latina, por lo que contribuye con la formación profesional,

investigación, asesoría, producción y difusión de materiales sobre formatos impresos, audiovisuales y electrónicos con tecnología de punta.

El **Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares – CIDAP**, establecido mediante acuerdo del Gobierno del Ecuador y la Organización de los Estados Americanos (OEA) con el propósito de formar técnicamente en las diferentes especialidades, en los campos de artesanías y arte popular, a través de cursos interamericanos, regionales y nacionales. Brinda servicios a la comunidad americana mediante capacitación, cooperación técnica, investigaciones, publicaciones, exposiciones, actividades museográficas, biblioteca y centro documental.

La **Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)** genera y difunde conocimiento en las ciencias sociales mediante la investigación y docencia de calidad; está regido por criterios de pluralismo, libertad y autonomía académica, y destinado a contribuir al desarrollo del pensamiento latinoamericano y a promover la justicia social.

Existen también organizaciones culturales independientes sin fines de lucro, entre las cuales se puede destacar la **Casa de la Cultura Ecuatoriana**, ente propulsor del arte, con destacados grupos de danza, teatro, coro y talleres para la formación de la juventud en el ámbito artístico-cultural; la **Fundación Centro Ecuatoriano de Arte Contemporáneo (CEAC)**, que desde 1995 pone en marcha una serie de proyectos de intercambio, investigación y promoción del arte contemporáneo del país, generando un valioso archivo audiovisual abierto para consulta de la producción artística contemporánea del Ecuador, y la **Fundación Sociedad Femenina de Cultura**, que desde hace 64 años ha venido gestionado actividades culturales de toda índole para fortalecer la identidad ecuatoriana.

Otro organismo independiente del Ecuador es **Experimentos Culturales**, colectivo artístico que además de trabajar en sus proyectos artísticos y de investigación, ha elaborado un archivo digital de arte contemporáneo en el Ecuador, disponible en su página web: www.experimentosculturales.com.

En lo que respecta a la gestión turística, existen otras organizaciones independientes que trabajan en pro del turismo, estas son las diversas asociaciones que a continuación se listan entre las más destacadas:

- **Cámaras Provinciales de Turismo (CAPTUR)**, conformado por la mayor parte de los establecimientos turísticos de la provincia; con el objetivo de impulsar el desarrollo del turismo y sus servicios en general.
- **Asociación Nacional de Operadores de Turismo (OPTUR)**, constituido con el propósito de fortalecer el desarrollo integral de la operación turística, el turismo receptivo y de representar a sus miembros en todas las instancias de participación del sector turístico.
- **Federación Hotelera del Ecuador (AHOTEC)**, conformada por las Asociaciones Hoteleras Provinciales afiliadas con la finalidad de apoyar, estimular y defender la actividad en el país.

2.6 LA GESTIÓN CULTURAL TURÍSTICA EN LA DIPLOMACIA ECUATORIANA: REALIDAD ACTUAL Y OBJETIVOS

El planteamiento aquí sostenido indica que, la gestión cultural y turística de la diplomacia ecuatoriana, constituiría un activo de carácter estratégico y de suma importancia para el crecimiento mancomunado del rescate de la identidad nacional, promoción del turismo y como método facilitador para el mantenimiento de la seguridad internacional y paz mundial.

La línea de pensamiento aquí manejada lleva a reflexionar sobre la actividad integral que le corresponde al Servicio Exterior en lo internacional y en lo interno. Para Ruales Vier (2009) es evidente que los estados están perdiendo terreno por la acción de nuevos actores internacionales habiendo así adquirido las instituciones tradicionales nuevas connotaciones ante la presencia de grandes espacios políticos y comerciales y debiendo responder a las exigencias de la integración y la globalidad siendo así el marco indispensable para su desarrollo, reciba inversiones, aumente fuentes de trabajo, incremente el bienestar de su población y, en consecuencia, crezca el poder nacional.

Tradicionalmente la acción diplomática se destaca por las funciones de representación del país: defensa de los derechos en intereses nacionales; protección y apoyo a los compatriotas en el exterior; orientación a quienes realizan actividades en y con agentes

externos; cuidado de la paz y de la seguridad, y apoyo al desarrollo del Ecuador en el más eficiente aprovechamiento de la cooperación internacional, de los mercados.

Es por esto que acorde a lo planteado por la exhaustiva investigación realizada, si bien es cierto el Ministerio Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ha ejecutado una muy prolija labor en cuanto a las necesidades actuales, se ha podido vislumbrar que no ha logrado alcanzar los objetivos que ha tenido la diplomacia cultural-turística para los Estados en la política exterior durante el último quinquenio, aún habiendo tenido este recurso fuerte impacto y relevancia sobre múltiples áreas dentro de las relaciones internacionales, y es precisamente por esta misma razón que se propone diversificar el rango de acción de la diplomacia, convirtiéndola de esta manera en una herramienta para el robustecimiento cultural turístico del país.

- **OBJETIVOS :**

En el campo cultural se propone alcanzar lo siguiente

- Difundir y promover los valores del país en el exterior.
- Aprovechar las mejores oportunidades de cooperación internacional en los campos de la ciencia, la tecnología y el conocimiento.
- Reducir la brecha del conocimiento con relación a los países del primer mundo.
- Crear posibilidades de aumentar sensiblemente la riqueza.
- Establecer nuevas nichos de trabajo y empleo.
- Generar el crecimiento integral del ecuatoriano en el extranjero a través de la capacitación y entrenamiento.

En el campo turístico se propone alcanzar lo siguiente:

- Brindar seguridad y ordenamiento jurídico confiables en actividades comerciales, económicas y financieras tanto para el inversionista nacional como extranjero.
- Socializar adecuadamente los servicios consulares.
- Promover y optimar la imagen del país.
- Desarrollar actividades de promoción del turismo.

Aunque los objetivos arriba mencionados satisfacen las necesidades culturales turísticas examinadas, destacándose con éxito la Campaña “All you need is Ecuador” para promover la imagen país en el campo turístico, la gran mayoría no se cumplen cabalmente en la acción diplomática por diversos factores.

2.7 EXPERIENCIAS DE GESTIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DE LAS MISIONES DIPLOMATICAS DEL ECUADOR ACREDITADAS EN EL EXTERIOR

La iniciativa dentro del área política y objetivos estratégicos de la Cancillería, se ha dirigido a impulsar acuerdos y políticas internacionales que respeten las tradiciones culturales de los pueblos, para así incrementar la protección de los connacionales en el exterior, a la vez de promover el reconocimiento del Ecuador como un estado plurinacional e intercultural en el plano internacional.

2.7.1 EN EUROPA

Dentro de las misiones diplomáticas en Europa se ha tomado como muestra las siguientes debido a su alto índice de connacionales que habitan en estos países a la vez de su manifiesta contribución a la cultura y el turismo.

- **ESPAÑA**

La misión diplomática en España asentada en Madrid, apegándose a los lineamientos establecidos por la Cancillería ha desarrollado varias actividades con el interés de aportar a la optimización del desarrollo del área cultural turística, tales como:

- Gestión de promoción cultural
- Promoción de nuestra identidad nacional, a través de campañas de socialización y participación en la feria especializada en turismo FITUR.
- Recuperación de nuestras tradiciones mediante eventos culturales donde se destacó la música, literatura y cine nacional.
- La celebración de varias actividades ancestrales, como por ejemplo: el Intirraymi.

- Intercambio de conocimientos en las áreas de turismo, manejo y desarrollo de infraestructuras, desarrollo del turismo deportivo, entre otros.
- Optimización del recurso humano radicado en España para su pertinente vinculación en la promoción del país.
- Refuerzo de lazos comerciales con España y búsqueda de nuevos inversores en turismo e infraestructuras.

- **ITALIA**

Italia en su misión diplomática con sede en Roma, y siendo este considerado el segundo país europeo que alberga a ecuatorianos, ha dirigido su gestión principalmente a la ejecución y cumplimiento de los mandatos constitucionales en relación al área cultural turística como se aprecia a continuación:

- Promoción de la lucha contra el tráfico ilícito de piezas patrimoniales, destacándose la repatriación de 5.086 piezas arqueológicas precolombinas recuperadas por el Estado Ecuatoriano cumpliendo con el Mandato Constitucional de tutela del patrimonio histórico, cultural y artístico, no solamente dentro del territorio nacional, sino más allá de las fronteras.
- Sensibilización de la cooperación internacional para alcanzar las metas propuestas.

- **FRANCIA**

La misión diplomática en Francia cuya sede se encuentra en París, principalmente ha gestionado una interacción con los residentes ecuatorianos y de igual manera múltiples actividades de carácter promocional como se verifica a continuación:

- Promoción del patrimonio turístico y natural del país mediante la elaboración de publicaciones como el libro “Proyecto Galápagos”.

- Presentación de la oferta turística del Ecuador en París por parte de diez operadores turísticos del Ecuador, entre medianas y pequeñas empresas quienes presentaron sus innovadoras propuestas.
- Gestión comunicacional por medio de muestras artísticas, conversatorios, debates, proyección de filmes con el objetivo de presentar al país como destino destacado para el turista galo.
- Gestión de actividades de promoción con la ayuda de los medios de comunicación y prensa especializada.
- Formación de una base de datos de los estudiantes ecuatorianos en Francia por medio de la campaña ¡La Embajada del Ecuador desea conocerte! cumpliendo con la finalidad de fortalecer la cooperación y el apoyo a la comunidad ecuatoriana, tomando en cuenta sus necesidades y sugerencias.

2.7.2 AMÉRICA DEL NORTE

Dentro de dos misiones diplomáticas en Norteamérica se ha escogido la que consta a continuación por el alto índice de connacionales que habitan en ese país, la repercusión en la política exterior que genera.

- **ESTADOS UNIDOS**

La misión diplomática de Estados Unidos asentada en Washington, en relación a la política exterior ecuatoriana ha gestionado las siguientes actividades en el marco de la cultura y el turismo:

- Promoción del Ecuador como destino turístico, gastronómico y de gran riqueza cultural; para lo cual ha sido clave la difusión de la campaña “All you need is Ecuador” del Ministerio de Turismo, a través de innovadoras actividades de marketing que ha permitido mostrar al país en medios de transporte masivo en las principales ciudades del país.

- Promoción turística del Ecuador en el Super Bowl, evento deportivo más grande de los Estados Unidos.
- Gestión de múltiples actividades culturales con la finalidad de difundir la diversidad cultural y manifestación artística ecuatoriana en diversos espacios públicos y privados norteamericanos para el fortalecimiento de la identidad de connacionales residentes.
- Difusión de la gastronomía ecuatoriana mediante el lanzamiento de “First class shrimp”, campaña de marketing de la Cámara Nacional de Acuicultura del Ecuador.

2.7.3 AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en su constante afán de incrementar y fortalecer la unidad política, social y cultural de América Latina y el Caribe, ha promovido un modelo solidario de cooperación e integración regional, lo cual se manifiesta en las misiones diplomáticas seleccionadas a continuación, además del considerable índice de ecuatorianos en estos países:

- **MÉXICO**

La misión diplomática asentada en México ha gestionado las siguientes actividades culturales y turísticas siguiendo las políticas de la Cancillería:

- Gestión y promoción de una agenda cultural variada, la misma que tiene como principal objetivo dar a conocer el arte, música, danza, teatro y demás riquezas de la cultura del Ecuador, mediante eventos de promoción y difusión de la obra de los artistas ecuatorianos en México.
- Participación en la XVII Conferencia Iberoamericana de Cultura realizada en la ciudad de México en agosto de 2014.

- Desarrollo de festivales culturales para promover las manifestaciones artísticas ecuatorianas.
- Promoción de la cultura y turismo del Ecuador en ferias internacionales realizadas en México.

- **CUBA**

La misión diplomática ecuatoriana asentada en la Habana ha gestionado con la finalidad de fortalecer vínculos entre Ecuador y Cuba, diversas acciones en pro de la cultura y turismo, tales como:

- Gestión y Promoción de múltiples actividades de integración, de defensa de la cultura y de la memoria histórica ecuatoriana y latinoamericana.
- Planificación y ejecución de eventos culturales y actos cívicos que promueven el arte en todas sus manifestaciones y memoria histórica del Ecuador, respectivamente.
- Participación en la Feria Internacional de la Habana y Feria Internacional del Libro para promover el turismo y la cultura del Ecuador, respectivamente.

- **PERÚ**

En Perú, la misión diplomática ecuatoriana asentada en Lima ha planificado y desarrollado las siguientes actividades culturales turísticas:

- Gestión de eventos culturales que promuevan el arte y cultura del Ecuador.
- Planificación y ejecución de eventos culturales que fortalezcan la memoria histórica ecuatoriana, así como también, la coordinación del ingreso de historiadores peruanos en la Academia Nacional de Historia del Ecuador.
- Organización del ciclo de Cine Ecuatoriano “Cine sin fronteras” en Iquitos.

- Promoción Turística del Ecuador en Piura
- Promoción de la Campaña Turística “All you need is Ecuador” planificada por el Ministerio de Turismo.
- Organización de festivales artísticos culturales que promuevan la identidad ecuatoriana.

2.7.4 ASIA, AFRICA Y OCEANÍA

Dentro de las misiones diplomáticas de estos continentes se han seleccionado un país por cada uno de los citados continentes, por la generación de la diversas actividades en pro de la cultura y turismo del Ecuador.

- **CHINA**

La misión diplomática ecuatoriana en China, tiene como sede Beijing, desde donde se ha gestionado principalmente actividades culturales:

- Gestión de festivales gastronómicos del Ecuador en Beijing.
- Presentación del Ciclo de Cine Ecuatoriano en Beijing.
- Promoción de la cultura ecuatoriana en los festivales de arte de China.
- Promoción de arte y artistas del Ecuador, a través de exposiciones pictóricas.
- Organización de actos cívicos para difundir la memoria histórica ecuatoriana.
- Donación de libros ecuatorianos a la Biblioteca Nacional de China

- Promoción turística del Ecuador.

- **EGIPTO**

En Egipto, la misión diplomática localizada en El Cairo, ha venido cumpliendo con las políticas de la Cancillería Ecuatoriana, y en lo que ha cultura y turismo se refiere ha gestionado las principales acciones que se detallan a continuación:

- Promoción Turística del Ecuador en la Feria Internacional de El Cairo.
- Promoción gastronómica del Ecuador
- Gestión de múltiples eventos culturales como exposiciones pictóricas, conciertos de música clásica y lanzamientos de libros, de artistas ecuatorianos.
- Promoción de la cultura ecuatoriana en la Feria Cultural de El Cairo.
- Organización de actos cívicos para difundir la memoria histórica del Ecuador.
- Participación con películas ecuatorianas en el Ciclo de Cine Iberoamericano en Egipto.

- **AUSTRALIA**

En Australia, la misión diplomática localizada en Camberra, ha gestionado las principales acciones relacionadas a la gestión cultural turística que se detallan a continuación:

- Promoción del cine ecuatoriano

- Organización de actos cívicos para conmemorar las principales fechas históricas del calendario ecuatoriano.
- Gestión de eventos culturales que promueven artistas ecuatorianos, a través de conciertos de música y exposiciones pictóricas.

2.8 MARCO LEGAL

La presente investigación se sustenta en la legislación nacional e internacional relacionada al objeto de estudio, que seguidamente se detallan.

2.8.1 LA GESTIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Con la finalidad de asegurar un apropiado marco legal se ha procedido a la revisión de los siguientes instrumentos legales que rigen en el Ecuador:

- Constitución de la República del Ecuador
- Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017
- Ley Especial de Desarrollo Turístico
- Ley de Cultura
- Ley Orgánica del Servicio Exterior

La **Constitución de la República del Ecuador** es la norma suprema de toda actividad que se desarrolla en el estado ecuatoriano y de sus pobladores, al ser el primer instrumento base para brindar legalidad al estudio, destacándose los siguientes artículos que refieren a la gestión cultural turística en el país:

• TITULO I, Elementos Constitutivos del Estado, Capítulo primero, Principios fundamentales:

Artículo 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Artículo. 3.- Son deberes primordiales del Estado: (...) 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

Artículo 4.- El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. (...)

Artículo 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

Artículo 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

- Sección tercera, Movilidad humana

Artículo 40.- El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria: (...) 4. Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario.

- Capítulo segundo, Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana

Artículo 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: 1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.

- TÍTULO VI, Régimen de Desarrollo, Capítulo primero, Principios generales

Artículo 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: (...) 7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

- Sección quinta, Cultura

Artículo 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Artículo 383.- Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

- TÍTULO VIII, Relaciones Internacionales, Capítulo primero, Principios de las relaciones internacionales

Artículo 416.- Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia: (...) 9. Reconoce al derecho internacional como norma de conducta, y demanda la democratización de los organismos internacionales y la equitativa participación de los Estados al interior de estos. (...) 11. Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica

- Capítulo tercero, Integración latinoamericana

Artículo 423.- La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a: (...) 4. Proteger y promover la diversidad cultural, el

ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales.

Por los artículos prescritos, la gestión cultural está amparada en términos de la protección y difusión de la identidad, mientras que el turismo es un derecho del disfrute de la recreación y tiempo libre al que debe acceder la población ecuatoriana. En cuanto a las relaciones internacionales se describe el fortalecimiento de las relaciones con los pueblos latinoamericanos y se refiere al derecho internacional en pro de la integración política, cultural y económica de la región andina.

Otro documento con el cual guarda relación de legalidad la presente investigación, es el **Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017**, el cual dentro de sus objetivos señala:

Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Refiriéndose a una cultura e integración regional contrahegemónica, en la cual los valores culturales trasciendan los límites de la nación.

Este objetivo menciona que en el marco de la integración latinoamericana, se debe avanzar en la protección y promoción de la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América, así como en la creación de redes de comunicación y de la circulación de contenidos simbólicos a través de los medios de comunicación y las industrias culturales.

Política 5.1. Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias entre diversos.

Lineamiento t. Coordinar acciones intersectoriales con los diferentes niveles de gobierno y con la participación comunitaria, para la elaboración de agendas culturales de acceso gratuito que fortalezcan la identidad plurinacional y las identidades diversas.

Política 5.3. Impulsar los procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de colectividades diversas.

Lineamiento c. Generar espacios de apropiación colectiva para la creatividad, la contemplación y la difusión artística y cultural en los territorios.

Política 5.4. Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva.

Lineamiento a. Definir los bienes y servicios culturales estratégicos y promover su circulación, en el marco de la integración regional.

Lineamiento n. Fomentar economías de escala mediante la articulación de redes, puntos de encuentro y trabajo asociativo entre los diversos actores de la cadena productiva y los organismos públicos y privados vinculados al sector de emprendimientos e industrias culturales y creativas.

Política 5.6. Promover la integración intercultural en los procesos contrahegemónicos de integración regional

Lineamiento e. Construir redes de circulación de expresiones y contenidos culturales diversos y críticos de las industrias y emprendimientos culturales y creativos, con énfasis en la ALBA y la UNASUR.

Lineamiento f. Promover la participación del Ecuador en procesos de cooperación cultural que propicien el fomento y la protección a las industrias culturales y creativas de Latinoamérica.

Política 5.7. Promover la interculturalidad y la política cultural de manera transversal en todos los sectores.

Lineamientos g. Desarrollar indicadores y objetivos de gestión que articulen de mejor manera la gestión a la planificación nacional en materia de cultura.

Lineamientos h. Fortalecer la cuenta satélite de cultura para articular las actividades culturales dentro del sector y con la economía de la cultura.

Lineamientos i. Desarrollar un sistema integral de indicadores culturales y mecanismos de levantamiento de información, para el seguimiento y la evaluación de la

política cultural.

Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva

Política 10.3. Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios

Lineamiento g. Impulsar al turismo como uno de los sectores prioritarios para la atracción de inversión nacional y extranjera.

Lineamiento h. Posicionar el turismo consciente como concepto de vanguardia a nivel nacional e internacional, para asegurar la articulación de la intervención estatal con el sector privado y popular, y desarrollar un turismo ético, responsable, sostenible e incluyente.

Política 10.6. Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva.

Lineamiento b. Impulsar la oferta productiva de los sectores prioritarios, incluido el cultural, para potenciar sus encadenamientos productivos, diversificar los mercados de destino, fortalecer el comercio electrónico, los servicios postales, la integración regional.

El presente proyecto se encuentra dentro de los parámetros del Plan antes descrito con sus objetivos, políticas y lineamientos claramente indicados.

En la **Ley Especial de Desarrollo Turístico**, se enumeran los siguientes artículos referentes al tema:

Artículo 4.- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos: (...) f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado.

Artículo 15.- El Ministerio de Turismo es el organismo rector de la actividad turística ecuatoriana, con sede en la ciudad de Quito, estará dirigido por el Ministro quien tendrá entre otras las siguientes atribuciones: (...) 2. Elaborar las políticas y marco referencial dentro del cual obligatoriamente se realizará la promoción internacional del país.

Artículo 16.- Será de competencia privativa del Ministerio de Turismo, en coordinación con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación, promoción internacional, facilitación, información estadística y control del turismo, así como el control de las actividades turísticas, en los términos de esta Ley.

Artículo 17.- El Ministerio de Turismo coordinará asimismo con otras instituciones del sector público las políticas y normas a implementarse, a fin de no afectar el desarrollo del turismo.

En la **Ley de Cultura** se refiere al término de la presente investigación los siguientes artículos:

- CAPITULO II, Principios

Artículo 2.- Autonomía de la Cultura.- Las personas gozan de independencia y autonomía para crear, poner en circulación y acceder a los bienes y servicios culturales. La administración pública establecerá procedimientos y otras medidas específicas para garantizar la libertad de creación.

Artículo 9.- Apertura, Integración, Reciprocidad y Cooperación.- Se debe facilitar la circulación y los intercambios en materia cultural con reciprocidad y equidad en el concierto internacional, bajo las normas de la solidaridad y el respeto mutuo entre naciones, de conformidad con los tratados y convenios internacionales vigentes. De conformidad con el artículo 423 de la Constitución, el Estado ecuatoriano asume como prioridad de su política cultural apoyar o contribuir a los procesos de integración andina, latinoamericana e iberoamericana, y a tal fin, se considera de especial referencia la Carta Cultural Iberoamericana.

- TITULO III, Garantías Normativas de los Derechos Culturales, Capítulo I, Directrices y Fundamentos de la Política Cultural

Artículo 18.- La Política Cultural.- La política cultural está orientada a garantizar el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo de los principios constitucionales para el

pleno ejercicio del Sumak Kawsai. El Estado, a través del Ministerio encargado de la Cultura, de los Institutos que conforman el Sistema Nacional de Cultura y de las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en todas y cada una de las expresiones culturales

Artículo 35.- Principios de Cogestión.- El Estado y los gobiernos locales podrán establecer políticas de cogestión de los bienes patrimoniales entre entidades públicas, organizaciones y comunidades integrantes del Sistema Nacional de Cultura.

En la **Ley Orgánica del Servicio Exterior**, los siguientes artículos corresponden a la fundamentación de la investigación en materia de movilidad y desempeño de organismos diplomáticos.

Artículo 5.- Corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, en consulta con otros ministerios u organismos competentes según el caso: (...) 5) La cooperación en la ejecución de la política de inmigración y en fomento del turismo hacia el Ecuador; y, 6) La difusión en el exterior del conocimiento del Estado, de sus valores en general y singularmente de los culturales, y el fomento de las relaciones culturales y científicas con otros países.

Artículo 12.- El Subsecretario Político es funcionario dependiente de la Subsecretaría General. Tiene a su cargo los asuntos diplomáticos, territoriales, culturales, de información y aquellos referentes a actos y organismos internacionales. Le corresponde vigilar y ordenar el trabajo de los departamentos bajo su dependencia y cumplir con las demás funciones señaladas por la ley y los reglamentos. Dependen de la Subsecretaría Política los siguientes departamentos: 1)Departamento Diplomático; 2)Departamento de Soberanía Territorial; 3)Departamento de Actos y Organismos Internacionales; 4)Departamento de la Organización

de los Estados Americanos; y, 5) Departamento Cultural y de Información Pública.

Artículo 17.- Competen al Departamento Cultural y de Información Pública las relaciones culturales, educativas y científicas del Ecuador, el conocimiento de la República en el exterior y el estudio y preparación de los tratados o convenios referentes a dichas relaciones. Le corresponde, igualmente, la publicidad, dentro y fuera del país, de las actividades cumplidas por el servicio exterior. El Departamento Cultural tiene a su cargo la biblioteca y la imprenta.

Artículo 40.- El Ministerio de Relaciones Exteriores dispone de la asesoría de los siguientes organismos: 1) Junta Consultiva de Relaciones Exteriores; 2) Comisión de Política Exterior; 3) Comisión de Relaciones Culturales; y, 4) Comisión Calificadora del Personal.

- Sección III, De la Comisión de Relaciones Culturales

Artículo 52.- Son miembros de la Comisión de Relaciones Culturales:

- 1) El Director del Departamento Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien la presidirá;
- 2) Un representante del Ministerio de Educación y Cultura;
- 3) Un representante de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión";
- 4) Un representante por las universidades y escuelas politécnicas del país, designado por el Ministro de Relaciones Exteriores; y,
- 5) Un representante por la prensa nacional, designado por el Ministro de Relaciones Exteriores.

La Comisión preparará su propio reglamento interno, el mismo que será expedido o reformado por el Ministro de Relaciones Exteriores. La Comisión podrá invitar a funcionarios de otras dependencias o a personas particulares para que le informen respecto de asuntos sometidos a su consulta.

Artículo 53.- Corresponde a la Comisión de Relaciones Culturales asesorar al Ministro de Relaciones Exteriores, a solicitud suya, en lo concerniente a:

- 1) Planes, medidas y demás sugerencias para la orientación, coordinación y desarrollo de las actividades encaminadas a difundir el conocimiento de los valores culturales del Ecuador en el extranjero;
- 2) Fomento del intercambio cultural del país con el extranjero; y,
- 3) Estudio y preparación de convenios y demás instrumentos internacionales que versen sobre las materias indicadas o sobre la participación del Ecuador en conferencias y en organizaciones internacionales de carácter científico, cultural o educativo.

Artículo 58.- Constituyen servicios técnicos, adscritos a las Misiones Diplomáticas, los siguientes: 1) Militares, navales y de aeronáutica; (...) 2) Económicos, comerciales y financieros; 3) Culturales y de prensa; y, 4) De turismo y demás.

Artículo 60.- Corresponde principalmente a las Misiones Diplomáticas: (...) 6) Fomentar el comercio del Estado ecuatoriano con el estado ante el cual se hallen acreditadas, las inversiones de capital extranjero y el turismo, sin menoscabo de las funciones de las oficinas consulares en estos aspectos.

2.8.2 LA GESTIÓN CULTURAL TURÍSTICA EN EL CAMPO INTERNACIONAL: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Con la finalidad de asegurar un apropiado marco legal en el campo internacional se ha procedido a la revisión de los siguientes instrumentos legales:

- Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas
- Carta de las Naciones Unidas
- Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
- Convenio Andrés Bello

- Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales
- Tratado de Cooperación Amazónica
- Constitución de la Organización Mundial del Turismo (OMT)
- Código Ético Mundial para el Turismo

La **Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas**, regula las relaciones diplomáticas entre los países y la inmunidad del personal diplomático, la cual fue suscrita el 18 de abril de 1961 en Viena (Austria), y ha sido ratificada por 174 estados, incluyendo el Ecuador. Se han escogido los siguientes artículos sobre el fomento de las relaciones culturales en las misiones diplomáticas porque fundamentan el tema de investigación.

Artículo 3.-

1. Las funciones de una misión diplomática consisten principalmente en:
 - a. representar al Estado acreditante ante el Estado receptor;
 - b. proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional;
 - c. negociar con el gobierno del Estado receptor;
 - d. enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al gobierno del Estado acreditante;
 - e. fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor.
2. Ninguna disposición de la presente Convención se interpretará de modo que impida el ejercicio de funciones consulares por la misión diplomática.

Artículo 25.- El Estado receptor dará toda clase de facilidades para el desempeño de las funciones de la misión.

La **Carta de las Naciones Unidas**, tratado internacional fundador del organismo que contiene las bases de su constitución interna, la cual fue firmada el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Ecuador fue adherido el 21 de diciembre de 1945. En la actualidad la ONU tiene su sede en New York y esta conformada por 193 estados

miembros. De esta carta se han escogido los siguientes artículos relacionados con el tema de investigación.

Artículo 1.- Los propósitos de las Naciones Unidas son:

3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Artículo 55.- Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá:

- a. niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;
- b. la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y
- c. el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.

Artículo 56.- Todos los Miembros se comprometen a tomar medidas conjunta separadamente, en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos consignados en el Artículo 55.

Artículo 57.- Los distintos organismos especializados establecidos por acuerdos intergubernamentales, que tengan amplias atribuciones internacionales definidas en sus estatutos, y relativas a materias de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario, y otras conexas, serán vinculados con la Organización de acuerdo con las disposiciones del Artículo 63. Tales organismos especializados así vinculados con la Organización se denominarán en adelante "los organismos especializados".

Artículo 62.- El Consejo Económico y Social podrá hacer o iniciar estudios e informes con respecto a asuntos internacionales de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario, y otros asuntos conexos, y hacer recomendaciones sobre tales asuntos a la Asamblea General, a los Miembros de las Naciones Unidas y a los organismos especializados interesados.

La Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) aprobada en Londres el 16 de noviembre de 1945. Tiene su sede en París, Francia. Cuenta con 193 países miembros. El Ecuador es miembro de esta organización desde el 22 de enero de 1947. Se han seleccionado los artículos relacionados con el objeto de la investigación.

Artículo 1.- Propósitos y funciones

Numeral 1. La Organización se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo.

Numeral 2. Para realizar esta finalidad, la Organización:

- b. Dará nuevo y vigoroso impulso a la educación popular y a la difusión de la cultura: Colaborando con los Estados Miembros que así lo deseen para ayudarles a desarrollar sus propias actividades educativas; Instituyendo la cooperación entre las naciones con objeto de fomentar el ideal de la igualdad de posibilidades de educación para todos, sin distinción de raza, sexo ni condición social o económica alguna; Sugiriendo métodos educativos adecuados para preparar a los niños del mundo entero a las responsabilidades del hombre libre;
- c. Ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber: Velando por la conservación y la protección del patrimonio universal de libros, obras de arte y monumentos de interés histórico o científico, y recomendando a las naciones interesadas las convenciones

internacionales que sean necesarias para tal fin; Alentando la cooperación entre las naciones en todas las ramas de la actividad intelectual y el intercambio internacional de representantes de la educación, de la ciencia y de la cultura, así como de publicaciones, obras de arte, material de laboratorio y cualquier documentación útil al respecto; Facilitando, mediante métodos adecuados de cooperación internacional, el acceso de todos los pueblos a lo que cada uno de ellos publique.

La **Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural** fue celebrada en la décima séptima reunión de la UNESCO, en París del 17 al 21 de noviembre de 1972, y entra en vigor el 17 de diciembre de 1975. De esta convención se mencionan los artículos relevantes con el objeto de la presente investigación.

Artículo 4.- Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.

Artículo 5.- Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible :

- a. Adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;
- b. Instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban;
- c. Desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica, y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que

- amenacen a su patrimonio cultural y natural;
- d. Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; y
 - e. Facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo;

Artículo 7.- Para los fines de la presente Convención, se entenderá por protección internacional del patrimonio mundial cultural y natural el establecimiento de un sistema de cooperación y asistencia internacional destinado a secundar a los Estados Partes en la Convención en los esfuerzos que desplieguen para conservar e identificar ese patrimonio.

Artículo 8.-

Numeral 1. Se crea en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura un Comité intergubernamental de protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional, denominado “el Comité del Patrimonio Mundial”. Estará compuesto de 15 Estados Partes en la Convención, elegidos por los Estados Partes en ella, constituidos en Asamblea General durante las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El número de Estados Miembros del Comité se aumentará hasta 21, a partir de la reunión ordinaria de la Conferencia General que siga a la entrada en vigor de la presente Convención en 40 o más Estados.

Artículo 19.- Todo Estado Parte en la presente Convención podrá pedir asistencia internacional en favor de los bienes del patrimonio cultural o natural de valor universal excepcional situados en su territorio. Unirá a su petición los elementos de información y los documentos previstos en el artículo 21 de que disponga que el Comité necesite para tomar su decisión.

En el **Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica y Cultural** de los países de la región andina fue suscrito en Bogotá el 31 de enero de 1970, entre Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. Posteriormente se adhiere Panamá en 1980,

España en 1982, Cuba en 1998, Paraguay en 2001, México en 2004, y República Dominicana en 2006. Los siguientes artículos son de interés para la presente investigación:

Artículo 1.- En reconocimiento de la obra del insigne humanista americano Don Andrés Bello y como homenaje a su memoria, este instrumento se denominará “Convenio Andrés Bello” de integración, educativa, científica y cultural de la Región Andina.

Artículo 2.- El presente convenio se propone acelerar el desarrollo integral de los países mediante esfuerzos mancomunados en la educación, la ciencia y la cultura, con el propósito de que los beneficios derivados de esta integración cultural aseguren el desenvolvimiento armónico de la región y la participación consciente del pueblo como actor y beneficiario de dicho proceso

Artículo 3.- Son objetivos específicos del presente Convenio:

- Fomentar el conocimiento y la fraternidad entre los países de la región Andina;
- Preservar la identidad cultural de nuestros pueblos en el marco del patrimonio común latinoamericano;
- Intensificar la mutua comunicación de los bienes de la cultura entre los mismos;
- Realizar esfuerzos conjuntos a través de la educación, la ciencia y la cultura, a favor del desarrollo integral de sus naciones; y
- Aplicar la ciencia y la tecnología a la elevación del nivel de vida de los pueblos de la región.

Artículo 5.- Exonerar de impuestos y gravámenes a los objetos y bienes internados transitoriamente, destinados a exposiciones científicas, culturales o artísticas y ferias de libros, originarios de cualquiera de los países de la Región Andina.

Artículo 26.- Realizar estudios sobre los diversos aspectos de la educación, la ciencia y la cultura con miras a comparar sus resultados y formular objetivos comunes en los sistemas educacionales.

Artículo 33.- Estudiar y proponer un acuerdo que proteja el patrimonio histórico y cultural para evitar que salgan de su territorio las obras que lo constituyen, así como la introducción y venta de las mismas en los países miembros; facilitar la devolución de aquellas obras que consten en los inventarios nacionales del patrimonio histórico y cultural y hubieren salido de manera ilegal de sus propios territorios. Se entiende que los objetos

arqueológicos y de otra índole que constituyen patrimonio histórico y cultural de los países de la región, quedan sujetos a las disposiciones especiales emitidas sobre la materia por los respectivos países.

La **Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales**, suscrita en la trigésima tercera reunión de la UNESCO, celebrada en París del 3 al 21 de octubre de 2005, entró en vigor el 18 de marzo de 2007, al cual el Ecuador se adhirió el 8 de noviembre de 2006. De esta convención se mencionan los artículos relacionados con el tema de investigación:

Artículo 1.- Objetivos:

Los objetivos de la presente Convención son:

- a) proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales;
- b) crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa;
- c) fomentar el diálogo entre culturas a fin de garantizar intercambios culturales más amplios y equilibrados en el mundo en pro del respeto intercultural y una cultura de paz;
- d) fomentar la interculturalidad con el fin de desarrollar la interacción cultural, con el espíritu de construir puentes entre los pueblos;
- e) promover el respeto de la diversidad de las expresiones culturales y hacer cobrar conciencia de su valor en el plano local, nacional e internacional;
- f) reafirmar la importancia del vínculo existente entre la cultura y el desarrollo para todos los países, en especial los países en desarrollo, y apoyar las actividades realizadas en el plano nacional e internacional para que se reconozca el auténtico valor de ese vínculo;
- g) reconocer la índole específica de las actividades y los bienes y servicios culturales en su calidad de portadores de identidad, valores y significado;
- h) reiterar los derechos soberanos de los Estados a conservar, adoptar y aplicar las políticas y medidas que estimen necesarias para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios;
- i) fortalecer la cooperación y solidaridad internacionales en un espíritu de colaboración, a fin de reforzar, en particular, las capacidades de los países en desarrollo con objeto de proteger y promover la diversidad de las expresiones

culturales.

Artículo 2.- Principios rectores

Numeral 4. Principio de solidaridad y cooperación internacionales.- La cooperación y la solidaridad internacionales deberán estar encaminadas a permitir a todos los países, en especial los países en desarrollo, crear y reforzar sus medios de expresión cultural, comprendidas sus industrias culturales, nacientes o establecidas, en el plano local, nacional e internacional.

Artículo 5.- Norma general relativa a los derechos y obligaciones

Numeral 1. Las Partes, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y los instrumentos de derechos humanos universalmente reconocidos, reafirman su derecho soberano a formular y aplicar sus políticas culturales y a adoptar medidas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, así como a reforzar la cooperación internacional para lograr los objetivos de la presente Convención.

Numeral 2. Cuando una Parte aplique políticas y adopte medidas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en su territorio, tales políticas y medidas deberán ser coherentes con las disposiciones de la presente Convención.

Artículo 6 - Derechos de las Partes en el plano nacional

Numeral 1. En el marco de sus políticas y medidas culturales, tal como se definen en el párrafo 6 del Artículo 4, y teniendo en cuenta sus circunstancias y necesidades particulares, las Partes podrán adoptar medidas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios.

Numeral 2. Esas medidas pueden consistir en:

- a. medidas reglamentarias encaminadas a la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales;
- b. medidas que brinden oportunidades, de modo apropiado, a las actividades y los bienes y servicios culturales nacionales, entre todas las actividades, bienes y servicios culturales disponibles dentro del territorio nacional, para su creación, producción,

distribución, difusión y disfrute, comprendidas disposiciones relativas a la lengua utilizada para tales actividades, bienes y servicios;

- c. medidas encaminadas a proporcionar a las industrias culturales independientes nacionales y las actividades del sector no estructurado un acceso efectivo a los medios de producción, difusión y distribución de bienes y servicios culturales;
- d. medidas destinadas a conceder asistencia financiera pública;
- e. medidas encaminadas a alentar a organizaciones sin fines de lucro, así como a entidades públicas y privadas, artistas y otros profesionales de la cultura, a impulsar y promover el libre intercambio y circulación de ideas, expresiones culturales y actividades, bienes y servicios culturales, y a estimular en sus actividades el espíritu creativo y el espíritu de empresa;
- f. medidas destinadas a crear y apoyar de manera adecuada las instituciones de servicio público pertinentes;
- g. medidas encaminadas a respaldar y apoyar a los artistas y demás personas que participan en la creación de expresiones culturales;
- h. medidas destinadas a promover la diversidad de los medios de comunicación social, comprendida la promoción del servicio público de radiodifusión.

Artículo 7.- Medidas para promover las expresiones culturales

Numeral 1. Las Partes procurarán crear en su territorio un entorno que incite a las personas y a los grupos a:

- a. crear, producir, difundir y distribuir sus propias expresiones culturales, y tener acceso a ellas, prestando la debida atención a las circunstancias y necesidades especiales de las mujeres y de distintos grupos sociales, comprendidas las personas pertenecientes a minorías y los pueblos autóctonos;
- b. tener acceso a las diversas expresiones culturales procedentes de su territorio y de los demás países del mundo.

Numeral 2. Las Partes procurarán también que se reconozca la importante

contribución de los artistas, de todas las personas que participan en el proceso creativo, de las comunidades culturales y de las organizaciones que los apoyan en su trabajo, así como el papel fundamental que desempeñan, que es alimentar la diversidad de las expresiones culturales.

Artículo 8 - Medidas para proteger las expresiones culturales

Numeral 1. Sin perjuicio de lo dispuesto en los Artículos 5 y 6, una Parte podrá determinar si hay situaciones especiales en que las expresiones culturales en su territorio corren riesgo de extinción, o son objeto de una grave amenaza o requieren algún tipo de medida urgente de salvaguardia.

Numeral 2. Las Partes podrán adoptar cuantas medidas consideren necesarias para proteger y preservar las expresiones culturales en las situaciones a las que se hace referencia en el párrafo 1, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención.

Numeral 3. Las Partes informarán al Comité Intergubernamental mencionado en el Artículo 23 de todas las medidas adoptadas para enfrentarse con la situación, y el Comité podrá formular las recomendaciones que convenga.

Artículo 9.- Intercambio de información y transparencia

Las Partes:

- a. proporcionarán cada cuatro años, en informes a la UNESCO, información apropiada acerca de las medidas que hayan adoptado para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios y en el plano internacional;
- b. designarán un punto de contacto encargado del intercambio de información relativa a la presente Convención;
- c. comunicarán e intercambiarán información sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

Artículo 10.-Educación y sensibilización del público

Las Partes deberán:

- a. propiciar y promover el entendimiento de la importancia que revisten la protección y fomento de la diversidad de las expresiones culturales

mediante, entre otros medios, programas de educación y mayor sensibilización del público;

- b. cooperar con otras Partes y organizaciones internacionales y regionales para alcanzar los objetivos del presente artículo;
- c. esforzarse por alentar la creatividad y fortalecer las capacidades de producción mediante el establecimiento de programas de educación, formación e intercambios en el ámbito de las industrias culturales. Estas medidas deberán aplicarse de manera que no tengan repercusiones negativas en las formas tradicionales de producción.

Artículo 11.- Participación de la sociedad civil

Las Partes reconocen el papel fundamental que desempeña la sociedad civil en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Las Partes fomentarán la participación activa de la sociedad civil en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de la presente Convención.

Artículo 12.- Promoción de la cooperación internacional Las Partes procurarán fortalecer su cooperación bilateral, regional e internacional para crear condiciones que faciliten la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, teniendo especialmente en cuenta las situaciones contempladas en los Artículos 8 y 17, en particular con miras a:

- a. facilitar el diálogo entre las Partes sobre la política cultural;
- b. reforzar las capacidades estratégicas y de gestión del sector público en las instituciones culturales públicas, mediante los intercambios profesionales y culturales internacionales y el aprovechamiento compartido de las mejores prácticas;
- c. reforzar las asociaciones con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, y entre todas estas entidades, para fomentar y promover la diversidad de las expresiones culturales;
- d. promover el uso de nuevas tecnologías y alentar la colaboración para extender el intercambio de información y el entendimiento cultural, y fomentar la diversidad de las expresiones culturales;
- e. fomentar la firma de acuerdos de coproducción y codistribución.

Artículo 13.- Integración de la cultura en el desarrollo sostenible

Las Partes se esforzarán por integrar la cultura en sus políticas de desarrollo a todos los niveles a fin de crear condiciones propicias para el desarrollo sostenible y, en este marco, fomentar los aspectos vinculados a la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

Artículo 14.- Cooperación para el desarrollo

Las Partes se esforzarán por apoyar la cooperación para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, especialmente por lo que respecta a las necesidades específicas de los países en desarrollo, a fin de propiciar el surgimiento de un sector cultural dinámico por los siguientes medios, entre otros:

- a. el fortalecimiento de las industrias culturales en los países en desarrollo:
 - i. creando y reforzando las capacidades de los países en desarrollo en materia de producción y difusión culturales;
 - ii. facilitando un amplio acceso de sus actividades, bienes y servicios culturales al mercado mundial y a las redes de distribución internacionales;
 - iii. propiciando el surgimiento de mercados locales y regionales viables;
 - iv. adoptando, cuando sea posible, medidas adecuadas en los países desarrollados para facilitar el acceso a su territorio de las actividades, los bienes y los servicios culturales procedentes de países en desarrollo;
 - v. prestando apoyo al trabajo creativo y facilitando, en la medida de lo posible, la movilidad de los artistas del mundo en desarrollo;
 - vi. alentando una colaboración adecuada entre países desarrollados y en desarrollo, en particular en los ámbitos de la música y el cine;
- b. la creación de capacidades mediante el intercambio de información, experiencias y competencias, así como mediante la formación de recursos humanos en los países en desarrollo, tanto en el sector público como en el privado, especialmente en materia de capacidades estratégicas y de gestión, de elaboración y aplicación de políticas, de promoción de la distribución

de bienes y servicios culturales, de fomento de pequeñas y medianas empresas y microempresas, de utilización de tecnología y de desarrollo y transferencia de competencias;

- c. la transferencia de técnicas y conocimientos prácticos mediante la introducción de incentivos apropiados, especialmente en el campo de las industrias y empresas culturales;
- d. el apoyo financiero mediante:
 - i. la creación de un Fondo Internacional para la Diversidad Cultural de conformidad con lo previsto en el Artículo 18;
 - ii. el suministro de asistencia oficial al desarrollo, según proceda, comprendido el de ayuda técnica, a fin de estimular y apoyar la creatividad;
 - iii. otras modalidades de asistencia financiera, tales como préstamos con tipos de interés bajos, subvenciones y otros mecanismos de financiación.

Artículo 16.- Trato preferente a los países en desarrollo

Los países desarrollados facilitarán los intercambios culturales con los países en desarrollo, otorgando por conducto de los marcos institucionales y jurídicos adecuados un trato preferente a los artistas y otros profesionales de la cultura de los países en desarrollo, así como a los bienes y servicios culturales procedentes de ellos.

Artículo 17.- Cooperación internacional en situaciones de grave peligro para las expresiones culturales

Las Partes cooperarán para prestarse asistencia mutua, otorgando una especial atención a los países en desarrollo, en las situaciones contempladas en el Artículo 8.

Artículo 18.- Fondo Internacional para la Diversidad Cultural

Numeral 1. Queda establecido un Fondo Internacional para la Diversidad Cultural, denominado en adelante “el Fondo”.

Numeral 2. El Fondo estará constituido por fondos fiduciarios, de conformidad con el Reglamento Financiero de la UNESCO.

Numeral 3. Los recursos del Fondo estarán constituidos por:

- a. las contribuciones voluntarias de las Partes;
- b. los recursos financieros que la Conferencia General de la UNESCO asigne a tal fin;
- c. las contribuciones, donaciones o legados que puedan hacer otros Estados, organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones regionales o internacionales, entidades públicas o privadas y particulares;
- d. todo interés devengado por los recursos del Fondo;
- e. el producto de las colectas y la recaudación de eventos organizados en beneficio del Fondo;
- f. todos los demás recursos autorizados por el Reglamento del Fondo.

Numeral 4. La utilización de los recursos del Fondo por parte del Comité Intergubernamental se decidirá en función de las orientaciones que imparta la Conferencia de las Partes mencionada en el Artículo 22. Numeral 5. El Comité Intergubernamental podrá aceptar contribuciones u otro tipo de ayudas con finalidad general o específica que estén vinculadas a proyectos concretos, siempre y cuando éstos cuenten con su aprobación.

Numeral 6. Las contribuciones al Fondo no podrán estar supeditadas a condiciones políticas, económicas ni de otro tipo que sean incompatibles con los objetivos perseguidos por la presente Convención.

Numeral 7. Las Partes aportarán contribuciones voluntarias periódicas para la aplicación de la presente Convención.

El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), es el instrumento jurídico que reconoce la naturaleza transfronteriza de la Amazonía, Tiene como objetivo central, la promoción del desarrollo armónico de la Amazonía y prevé el incremento de la investigación científica y tecnológica, el intercambio de informaciones, la utilización racional de los recursos naturales, la libertad de navegación, la preservación del patrimonio cultural, los cuidados con la salud, la creación de centros de investigación, el establecimiento de una adecuada infraestructura de transportes y comunicaciones, y el incremento del turismo y del comercio fronterizo. Fue firmado en julio de 1978 por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela.

Los artículos relacionados con el objeto de investigación son los siguientes:

Artículo 1.- Las Partes Contratantes convienen en realizar esfuerzos y acciones conjuntas para promover el desarrollo armónico de sus respectivos territorios amazónicos, de manera que esas acciones conjuntas produzcan resultados equitativos y mutuamente provechosos, así como para la preservación del medio ambiente y la conservación y utilización racional de los recursos naturales de esos territorios.

Artículo 12.- Las Partes Contratantes cooperarán para incrementar las corrientes turísticas, nacionales y de terceros países, en sus respectivos territorios amazónicos, sin perjuicio de las disposiciones nacionales de protección a las culturas indígenas y a los recursos naturales.

La **Organización Mundial del Turismo (OMT)** es un organismo internacional especializado de las Naciones Unidas creado en 1975 para promover el turismo. Tiene su sede en Madrid (España) y cuenta con 156 estados miembros. Ecuador forma parte de la OMT desde 1975. Los artículos seleccionados de la Constitución de la OMT tienen relevancia con el propósito de esta investigación.

Artículo 3.- El objetivo fundamental de la Organización será la promoción y desarrollo del turismo con vistas a contribuir al desarrollo económico, la comprensión internacional, la paz, la prosperidad y el respeto universal, y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión. La Organización tomará todas las medidas adecuadas para conseguir este objetivo.

El **Código Ético Mundial para el Turismo**, es el marco fundamental de referencia para el turismo sostenible y responsable, es un conjunto de principios para orientar a los principales actores del desarrollo turístico. La OMT lo aprobó en 1999, y la ONU lo reconoce en el 2001. A pesar que el Código no es jurídicamente vinculante, incorpora un mecanismo de aplicación voluntaria a través de su reconocimiento del papel del Comité Mundial de Ética del Turismo, al que las partes pueden remitir cualquier cuestión relativa a la aplicación e interpretación del documento. A continuación se citan los principios relevantes al tema de investigación.

Artículo 3.-

Numeral 2. Las autoridades públicas nacionales, regionales y locales favorecerán e incentivarán todas las modalidades de desarrollo turístico que permitan ahorrar escasos y valiosos, en particular el agua y la energía, y evitar en lo posible recursos naturales la producción de desechos.

Artículo 6.-

Numeral 4. En coordinación con los profesionales interesados y sus asociaciones, las autoridades públicas de los Estados de origen y de los países de destino velarán por el establecimiento de los mecanismos necesarios para la repatriación de los turistas en caso de incumplimiento de las empresas organizadoras de sus viajes.

Artículo 5. Los Gobiernos tienen el derecho –y el deber–, especialmente en casos de crisis, de informar a sus ciudadanos de las condiciones difíciles, o incluso de los peligros con los que puedan encontrarse con ocasión de sus desplazamientos al extranjero.

Sin embargo, les incumbe facilitar esas informaciones sin perjudicar de forma injustificada ni exagerada el sector turístico de los países receptores y los intereses de sus propios operadores. El contenido de las advertencias eventuales habrá, por tanto, de discutirse previamente con las autoridades de los países de destino y con los profesionales interesados. Las recomendaciones que se formulen guardarán estricta proporción con la gravedad de las situaciones reales y se limitarán a las zonas geográficas donde se haya comprobado la situación de inseguridad. Esas recomendaciones se atenuarán o anularán en cuanto lo permita la vuelta a la normalidad.

Numeral 6. La prensa, y en particular la prensa especializada en turismo, y los demás medios de comunicación, incluidos los modernos medios de comunicación electrónica, difundirán una información veraz y equilibrada sobre los acontecimientos y las situaciones que puedan influir en la frecuentación turística.

Artículo 10.- Aplicación de los principios del Código Ético Mundial para el Turismo.

Numeral 1. Los agentes públicos y privados del desarrollo turístico cooperarán en la aplicación de los presentes principios y controlarán su práctica efectiva.

Numeral 2. Los agentes del desarrollo turístico reconocerán el papel de los organismos internacionales, en primer lugar el de la Organización Mundial del Turismo, y de las organizaciones no gubernamentales competentes en los campos de la promoción y del desarrollo del turismo, de la protección de los derechos humanos, del medio ambiente y de la salud, con arreglo a los principios generales del derecho internacional.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Emmanuel Kant, señala que el mundo se construye de la mente humana, que las cosas tienen su significado por como lo percibe nuestra mente, basado en esto surge el paradigma constructivista y el enfoque cualitativo. Max Weber, hace otro aporte sustancial a ésta corriente al introducir el término *verstehen* o entender. Él reconoce que además de la descripción y la medición de variables sociales, deben considerarse los significados subjetivos y la comprensión del contexto donde ocurre el fenómeno.

Con el breve antecedente mencionado, el presente estudio de enfoque mixto (cuali-cuantitativo) es de tipo explicativo porque pretende ir más allá de la descripción de conceptos o fenómenos, en otras palabras su interés se centra en el por qué ocurre un fenómeno y en que condiciones. (Sampieri, Fernández, y Baptista, 2010). Por lo tanto, considerando que la investigación de tipo explicativa dirigida a responder las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales, en la presente investigación se analiza la relación causal del problema investigativo que consiste en la falta de un plan estratégico de gestión cultural turística para las misiones diplomáticas ecuatorianas.

Los estudios de este tipo implican esfuerzos del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación. Asimismo, debe señalar las razones por las cuales el estudio puede considerarse explicativo. Su realización supone el ánimo de contribuir al desarrollo del conocimiento científico.

Para definir este tipo de estudio, deberán tenerse en cuenta las siguientes interrogantes:

- ¿Los resultados de la investigación se orientan a la comprobación de hipótesis de tercer grado?
- Las hipótesis que se han planteado están construidas con variables que a su vez contienen otras variables?

- Las hipótesis que se han planteado establecen la manera como una determinada característica u ocurrencia es determinada por otra?
- Los resultados del trabajo pueden constituirse en un aporte al modelo teórico de la explicación de hechos y fenómenos que puedan generalizarse a partir del problema de investigación? (Vásquez, 2005).

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

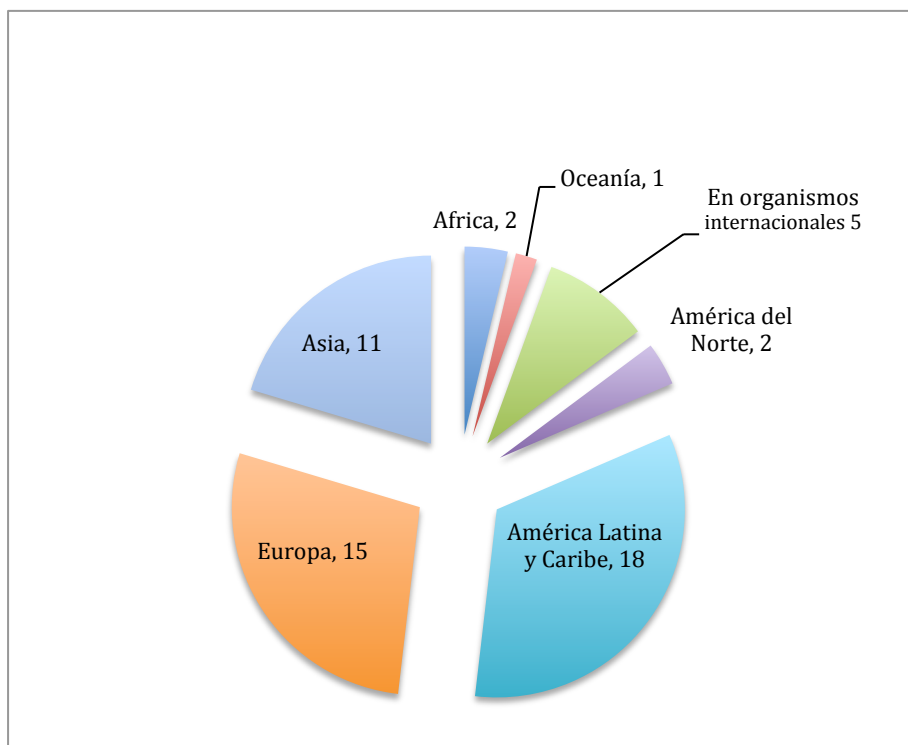
El diseño de investigación del presente estudio es del tipo no experimental y transversal, debido a que los datos han sido tomados en un único momento, para lo cual se utilizaron las siguientes técnicas:

- Encuestas dirigidas a los connacionales en el exterior, docentes, estudiantes universitarios cursantes y graduados de carreras de pregrado y /o postgrado de turismo, gestión cultural o relaciones internacionales; profesionales del ámbito cultural y turístico, artistas, productores y gestores culturales.
- Entrevistas dirigidas a especialistas del ámbito cultural, turístico y de las relaciones internacionales que puedan ofrecer información para ser utilizadas en la conceptualización y análisis de la presente investigación.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

El Ecuador posee 54 misiones diplomáticas en todo el mundo: 2 embajadas en América del Norte, 18 en América Latina y el Caribe, 15 en Europa, 11 en Asia, 2 en África y 1 en Oceanía, y 5 misiones diplomáticas permanentes en los organismos internacionales especializados, tales como: 2 en la Organización de Naciones Unidas (en Ginebra y Nueva York), 1 en la Organización Mundial de Comercio en Ginebra, 1 en la UNESCO en París, y 1 en la Organización de Estados Americanos en Washington; todo este número de datos consiste en la población universo del estudio.

Gráfico 17 *Distribución de las misiones diplomáticas ecuatorianas*



Elaborado por: Hugo Calle Forrest

De esta manera se recabó cinco muestras que permitan validar el tema investigado y posterior propuesta de solución a través de entrevistas dirigidas.

Como población universo del presente estudio para la aplicación de encuestas, se consideraron a los connacionales en el exterior, docentes, estudiantes universitarios cursantes y graduados de carreras de pregrado y /o postgrado de turismo, gestión cultural o relaciones internacionales; profesionales del ámbito cultural y turístico, artistas, productores y gestores culturales.

La muestra que se utilizó para el presente estudio es del tipo no probabilístico, debido a que su elección depende de causas relacionadas con las características de la investigación, en este caso los beneficiados de las gestiones de las misiones diplomáticas antes mencionados.

Se puede indicar que para este tipo de muestra las unidades de análisis no dependerán del número total del universo por ser desconocido, por lo cual para obtener el número de personas a encuestar se ha utilizado la fórmula de población infinita, proporcionando los siguientes resultados:

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q}{d^2}$$

Tabla 8 Cálculo de la fórmula de población infinita

	Definición	Porcentaje	Valores
n	tamaño de la muestra.		
p	posibilidad de que ocurra un evento (prevalencia)		0,5
q	posibilidad de no ocurrencia de un evento (precisión)		0,5
d	Error	5%	0,05
Z	nivel de confianza	5%	1,967

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

$$n = \frac{1,96^2 \times 0,5 \times 0,5}{0,0025} = \frac{0,9672}{0,0025}$$

$$n = 386,90$$

$$n = 387$$

Por la fórmula aplicada se realizarán 387 encuestas para el desarrollo de la presente investigación.

3.4 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Los instrumentos que permitieron la recolección de datos para su posterior análisis fueron:

- Cuestionario de preguntas, para realizar las entrevistas dirigidas a la muestra seleccionada para el estudio de la gestión cultural y turística de las misiones diplomáticas ecuatorianas.
- Cuestionario de preguntas, para realizar las encuestas a connacionales en el exterior, docentes, estudiantes universitarios cursantes y graduados de carreras de pregrado y /o postgrado de turismo, gestión cultural o relaciones internacionales; profesionales del ámbito cultural y turístico, artistas, productores y gestores culturales.

3.5 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

La implementación de un plan estratégico de gestión cultural turística para las misiones diplomáticas fortalecería las relaciones internacionales del Ecuador con otros países.

Tabla 9 Operacionalización de las variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS
Plan estratégico de gestión cultural turística en las misiones diplomáticas	Actividades réplica de carácter cultural turística en las misiones diplomáticas	Eventos que se realizan en otros países para dar a conocer la cultura y el turismo del Ecuador	¿Cuales serían las actividades que se pueden replicar en las misiones diplomáticas del Ecuador? <ul style="list-style-type: none"> - Conciertos - Exposiciones - Bailes - Ferias - Otros
Relaciones internacionales del Ecuador con otros países	Tratados con otros países	Convenios de intercambio cultural con otros países. Difusión turística del Ecuador en otros países	¿Por qué medios el Ecuador puede establecer mayores vínculos para difundir sus atractivos turísticos y cultura, en los diversos países del mundo?

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

3.6 GLOSARIO

- **Cultura:** La “cultura” es el conjunto de formas y expresiones que caracterizan en el tiempo a una sociedad determinada, por lo que incluye el conocimiento, el arte, las creencias, la ley, la moral, las costumbres y todos los hábitos y habilidades adquiridos por el hombre no sólo en la familia, sino también al ser parte de una sociedad como miembro que es. La palabra cultura es de origen latín “*cultus*” que significa “*cultivo*” y a su vez se deriva de la palabra “*colere*”.
- **Diversidad cultural:** La “diversidad cultural” se refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades. La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados.
- **Contenido cultural:** El “contenido cultural” se refiere al sentido simbólico, la dimensión artística y los valores culturales que emanan de las identidades culturales o las expresan.
- **Expresiones culturales:** Las “expresiones culturales” son las manifestaciones resultantes de la creatividad de personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural.
- **Actividades, bienes y servicios culturales:** Las “actividades, bienes y servicios culturales” se refieren a las actividades, los bienes y los servicios que, considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden constituir una finalidad de por sí, o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales.
- **Industrias culturales:** Las “industrias culturales” se refieren a todas aquellas industrias que producen y distribuyen bienes o servicios culturales.

- **Políticas y medidas culturales:** Las “políticas y medidas culturales” se refieren a las políticas y medidas relativas a la cultura, ya sean éstas locales, nacionales, regionales o internacionales, que están centradas en la cultura como tal, o cuya finalidad es ejercer un efecto directo en las expresiones culturales de las personas, grupos o sociedades, en particular la creación, producción, difusión y distribución de las actividades y los bienes y servicios culturales y el acceso a ellos.
- **Protección:** La “protección” significa la adopción de medidas encaminadas a la preservación, salvaguardia y enriquecimiento de la diversidad de las expresiones culturales. “Proteger” significa adoptar tales medidas.
- **Interculturalidad:** La “interculturalidad” se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo.
- **Identidad cultural:** Es aquello que permite a los miembros de un grupo social reconocerse como tales. Es la conciencia que permite a la gente darse cuenta de las diferencias de su cultura con respecto a otras.
- **Patrimonio:** Patrimonio es palabra que viene del vocablo latino “patrimonium” que significa “lo que se hereda de los padres”. La voz castellana, tal como se escribe empezó a utilizarse en el siglo XIII. El término “patrimonio” suele definirse como el legado del pasado, el equipaje en el presente y la herencia de las futuras generaciones para que ellas puedan aprender, maravillarse y disfrutar de él.
- **Patrimonio Cultural:** El patrimonio cultural está formado por los bienes culturales que la historia le ha legado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. Es la herencia recibida de los antepasados, y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo, de sus formas de vida y de su manera de ser, y es también el legado que se deja a las generaciones futuras.

- **Producto turístico** : Es aquel que está constituido por el conjunto de aspectos tanto naturales y culturales como estructurales que hacen de un lugar un atractivo para su visita y que generan satisfacción turística, que a efectos de consumo por parte del turista, ocurre en varias etapas sucesivas y temporalmente variadas.
- **Turismo**: Fenómeno resultante de la coincidencia inmediata o mediata de diversos factores que se generan por el desplazamiento temporal de personas, que teniendo entre otros motivos, la recreación y el descanso, visitan lugares diferentes al de su domicilio habitual e intercambian por dinero, bienes y servicios para la realización de actos particulares de consumo.
- **Turismo cultural**: Es aquel conjunto de bienes y servicios organizado en torno a las motivaciones e intereses culturales del visitante: Arte, arquitectura, museos, espectáculos, pero también tradiciones, folklore, artesanía, y todos los bienes y servicios que permiten a un turista disfrutar de estos elementos en su visita.
- **Desarrollo turístico**: "Evolución progresiva de la actividad turística hacia formas de autosustentación"
- **Servicio turístico**: Es el producto de la planta turística que en definitiva consume el turista
- **Educación**: Instrucción por medio de la acción docente que se imparte a niños y a jóvenes. Es un proceso que aspira a preparar a las nuevas generaciones. Tiene por finalidad llevar al individuo a realizar su personalidad. Requiere una reflexión y una dirección, debiendo atenderse a ciertas normas para alcanzar los objetivos propuestos.
- **Turista**: es aquella persona que se desplaza fuera de su lugar habitual de residencia, por un período superior a 24 horas o que incluya una pernoctación, por cualquier motivo excepto el de realizar un trabajo remunerado desde el lugar de destino.

- **Agencia de viajes:** Empresa comercial legalmente establecida, que se dedica de manera habitual a la organización, asesoría, venta y operación de servicios turísticos al viajero, actuando como intermediaria entre la oferta y la demanda.
- **Plan:** Es el conjunto de grandes líneas directrices que indican prioridades y orientan una voluntad de intervención. Se plantea a nivel general y de amplia base conceptual, filosófica o política. Un plan es la plasmación de directrices políticas, suele trazarse a medio o largo plazo y acostumbra a abarcar un amplio conjunto de temas o aspectos incluidos en él.
- **Estrategia:** En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento. Es el arte o hecho de coordinar las acciones para conseguir una finalidad.
- **Técnicas:** Habilidad para ejecutar cualquier cosa.
- **Ruta turística:** Es la vía a seguir con un origen y un destino diferente, que sirve de base para la creación de los itinerarios. Lo que determina la ruta son una serie de valores paisajísticos, culturales, humanos y naturales, que realizan el centro lineal de atención.
- **Itinerario:** Es el recorrido establecido trazando en los mapas correspondientes y que comprende: punto de origen, punto de toque y punto definitivo del destino.
- **Animación Turística:** "Conjunto de actividades lúdicas activas o pasivas, que personas especializadas, transmiten a los turistas en el lugar de su realización"

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

A continuación se presenta el análisis e interpretación de los resultados de las encuestas y entrevistas realizadas como parte de la investigación del presente documento.

Se podrán observar tablas, gráficos y análisis de cada una de las preguntas de las encuestas aplicadas.

Las preguntas utilizadas en el cuestionario para las encuestas fueron formuladas en base a la escala de Likert, y son de fácil comprensión para los encuestados sobre el tema de estudio: situación actual, situación problemática, funcionalidad de la propuesta: “Validación de un plan estratégico de gestión cultural turística para las misiones diplomáticas”

El procesamiento de información se realizó a través del Paquete Office, con los programas Microsoft Word y Excel para los procesos estadísticos.

En el caso de las entrevistas con la información recabada se realizó una matriz que contiene las opiniones e ideas objetivas que permiten develar la validación de la hipótesis planteada al inicio del estudio.

Al finalizar el capítulo se observa la discusión de los resultados, las conclusiones y recomendaciones.

Pregunta # 1

¿Cómo calificaría la gestión cultural turística emprendida por la cancillería del Ecuador?

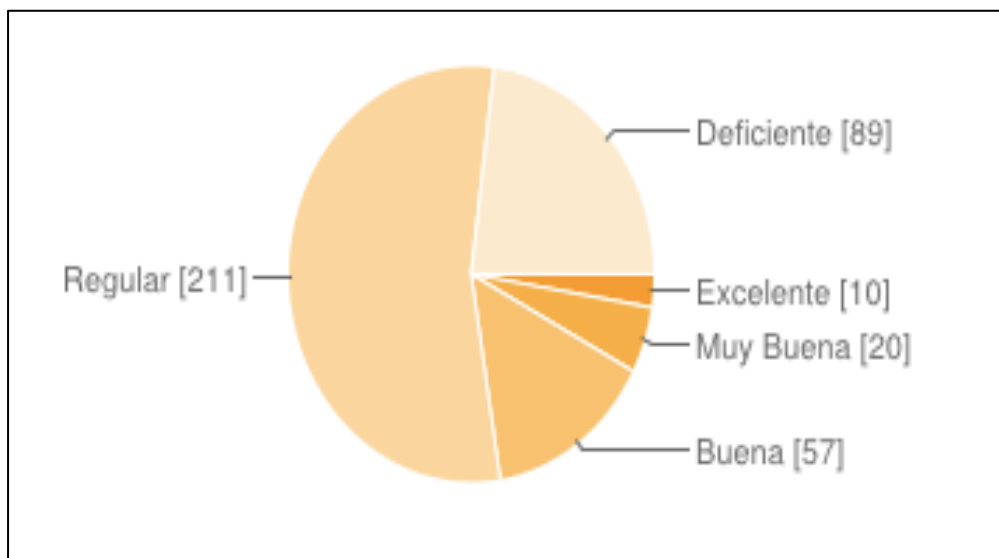
Tabla 10 *Gestión cultural turística de la cancillería*

Variable	Respuestas	Porcentaje
Excelente	10	2.6%
Muy Buena	20	5.2%
Buena	57	14.7%
Regular	211	54.5%
Deficiente	89	23%

Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Gráfico 18 *Gestión cultural turística de la cancillería*



Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Análisis: El 55% de la población del estudio encuestada califican como regular a la gestión cultural turística realizada por la Cancillería del Ecuador, un 15% determina que las operaciones son buenas, un 23% deficiente y el 7% restante entre muy buena y excelente.

Pregunta # 2

¿Está de acuerdo con la articulación de la gestión cultural con la turística en las misiones diplomáticas?

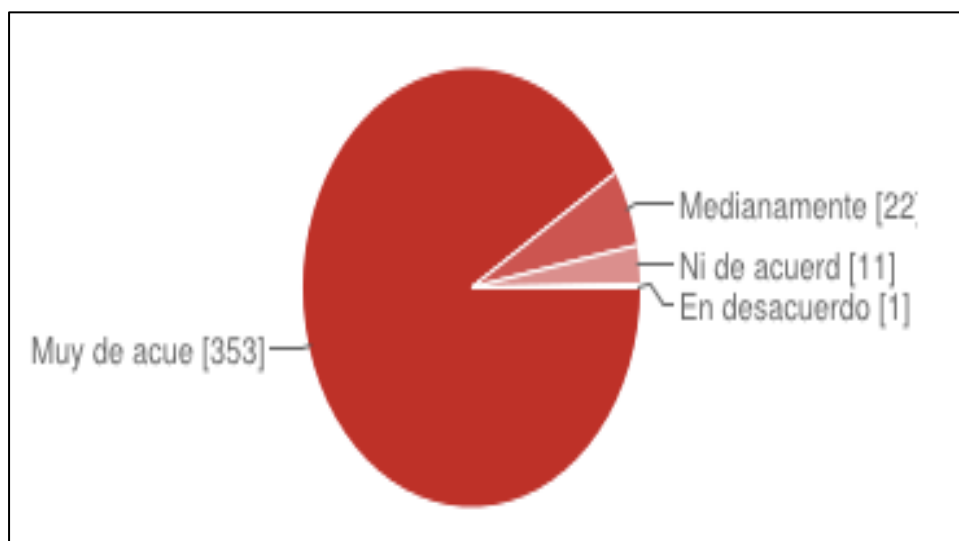
Tabla 11 *Articulación de gestión cultural con la gestión turística en las misiones diplomáticas*

Variables	Respuestas	Porcentajes
Muy de acuerdo	353	91.2%
Medianamente de acuerdo	22	5.7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	2.8%
En desacuerdo	1	0.3%

Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Gráfico 19 *Articulación de la gestión cultural con la gestión turística en las misiones diplomáticas*



Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Análisis: El 91% de las personas encuestadas se mostraron muy de acuerdo en la articulación de la gestión cultural con la gestión turística, un 6% medianamente de acuerdo, un 3% ni de acuerdo ni en desacuerdo y menos del 1% en desacuerdo.

Pregunta #3

¿Considera Ud. que la gestión cultural turística en las misiones diplomáticas fortalecen las relaciones internacionales?

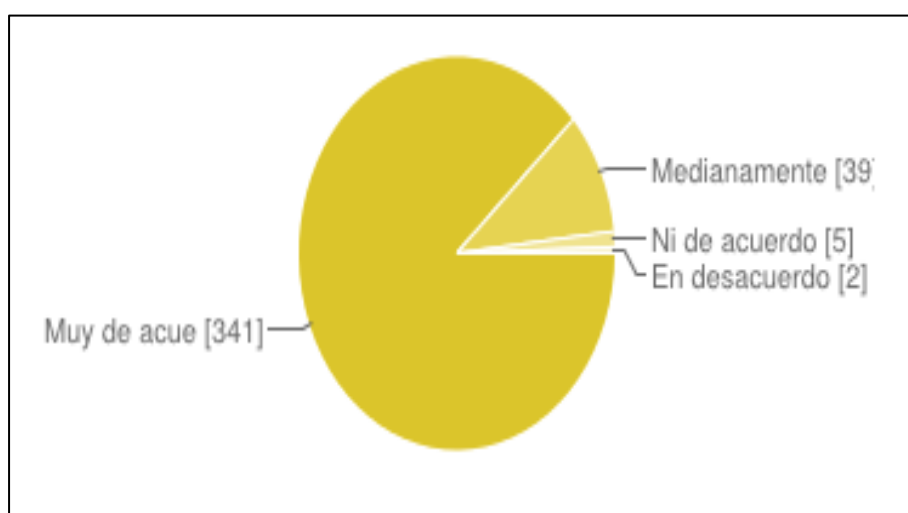
Tabla 12 *Gestión cultural turística fortalece relaciones internacionales*

Variabes	Respuestas	Porcentajes
Muy de acuerdo	341	88.1%
Medianamente de acuerdo	39	10.1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	1.3%
En desacuerdo	2	0.5%

Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Gráfico 20 *Gestión cultural turística fortalece relaciones internacionales*



Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Análisis: El 88% de las personas indicaron estar muy de acuerdo con la premisa de

que la gestión cultural turística fortalece las relaciones internacionales, el 10% se mostraron de medianamente de acuerdo, 1% ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 0,5% en desacuerdo.

Pregunta # 4

¿Está de acuerdo con la creación de un plan estratégico de gestión cultural turística para las misiones diplomáticas, articulado entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Turismo y Ministerio de Cultura y Patrimonio para aunar esfuerzos?

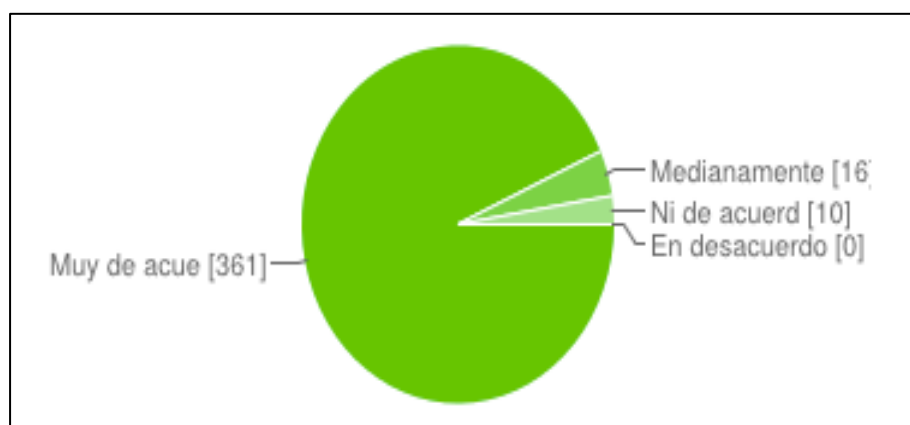
Tabla 13 Creación de un plan estratégico de gestión cultural turística para las misiones diplomáticas

VARIABLES	Resultados	Porcentaje
Muy de acuerdo	361	93.3%
Medianamente de acuerdo	16	4.1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	2.6%
En desacuerdo	0	0%

Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Gráfico 21 Creación de un plan estratégico de gestión cultural turística para las misiones diplomáticas



Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Análisis: El 93% de las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo con la creación de un plan estratégico de gestión cultural turística, un 4% medianamente de acuerdo, un 3% ni de acuerdo ni en desacuerdo y menos del 1% en desacuerdo.

Pregunta # 5

¿Considera usted que la gestión cultural turística en las misiones diplomáticas fortalecería la identidad de los connacionales en el exterior?

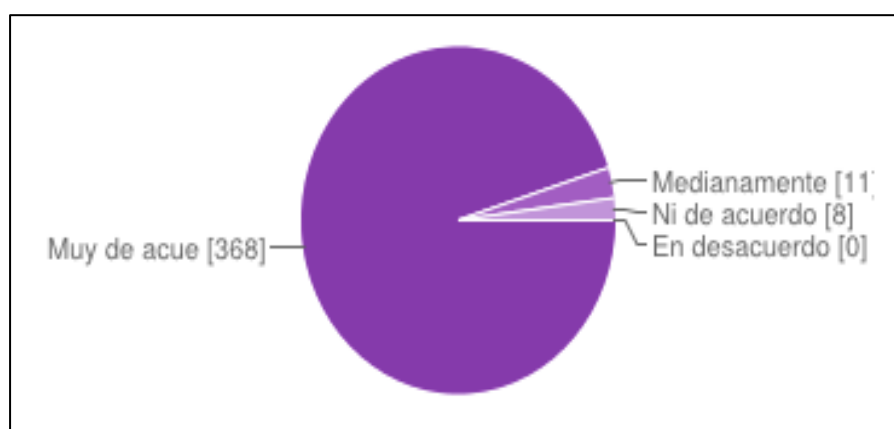
Tabla 14 *La gestión cultural turística fortalece la identidad de los connacionales en el exterior*

Variables	Resultados	Porcentaje
Muy de acuerdo	368	95.1%
Medianamente de acuerdo	11	2.8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	2.1%
En desacuerdo	0	0%

Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Gráfico 22 *La gestión cultural turística fortalece la identidad de los connacionales en el exterior*



Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Análisis: El 95% de las personas encuestadas respondieron estar muy de acuerdo con la afirmación de que la gestión cultural turística fortalece la identidad de los connacionales en el exterior, un 3% medianamente de acuerdo y el 2% restante indicaron no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Pregunta # 6

¿Cuáles de las siguientes actividades de gestión cultural turística que se detallan a continuación, considera usted que deben prevalecer en las misiones diplomáticas?

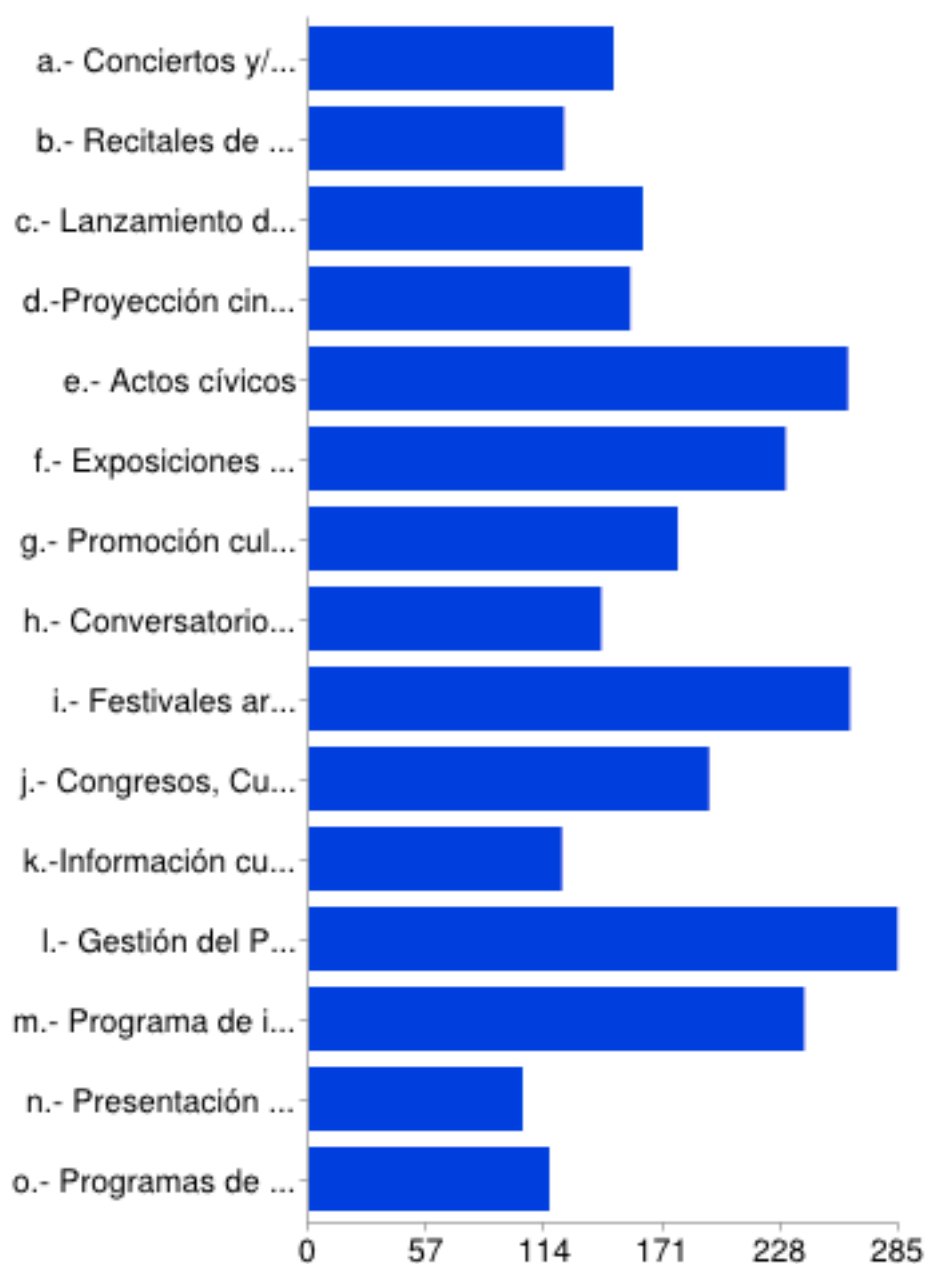
Tabla 15 *Actividades de gestión cultural turística*

Variables	Respuestas	Porcentaje
a.- Conciertos y/o recitales de música de artistas nacionales	147	38%
b.- Recitales de poesía de autores nacionales	123	31.8%
c.- Lanzamiento de libros de autores nacionales	161	41.6%
d.-Proyección cinematográfica de cortometrajes o películas nacionales	155	40.1%
e.- Actos cívicos	260	67.2%
f.- Exposiciones museográficas y/o artísticas de autores nacionales	230	59.4%
g.- Promoción cultural y turística en ferias internacionales	178	46%
h.- Conversatorios y conferencias relacionados a la cultura y turismo del Ecuador	141	36.4%
i.- Festivales artísticos, culturales y turísticos	261	67.4%
j.- Congresos, cursos y seminarios relacionados a la cultura y el turismo	193	49.9%
k.-Información cultural turística del Ecuador de forma permanente	122	31.5%
l.- Gestión del Patrimonio	284	73.4%
m.- Programa de intercambio cultural	239	61.8%
n.- Presentación de artes escénicas, obras de teatro y demás manifestaciones artísticas nacionales	103	26.6%
o.- Programas de fortalecimiento del folclor ecuatoriano	116	30%

Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Gráfico 23 Actividades de gestión cultural turística



Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Análisis: Entre las actividades que consideran los encuestados que deben prevalecer en las misiones diplomáticas para una correcta gestión cultural turística fueron: El 73% gestión del patrimonio, 67% festivales artísticos, culturales y turísticos, 67% actos cívicos, 61% programas de intercambio cultural, 59% exposiciones museográficas y/o artísticas de autores nacionales, 49% congresos, cursos y seminarios relacionados a la cultura y el turismo y las actividades restantes con porcentajes menores al 45% de aceptación.

Pregunta # 7

¿Considera usted que las misiones diplomáticas deberían ser descentralizadas de la cancillería para la gestión cultural turística?

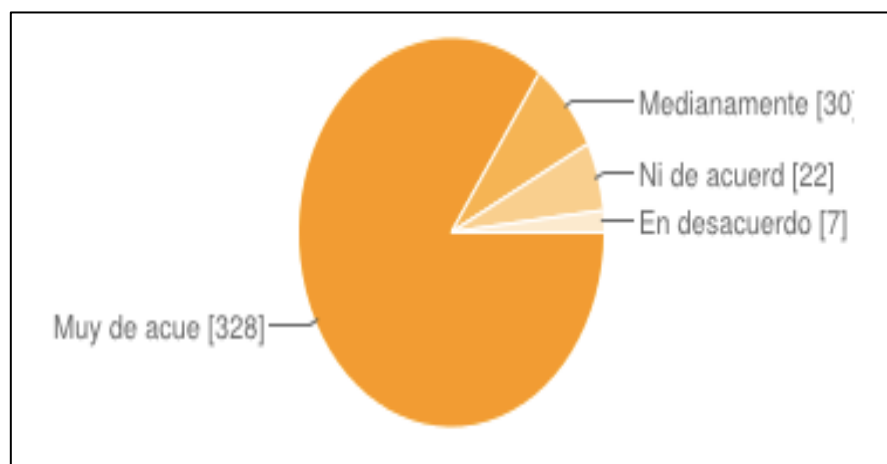
Tabla 16 Descentralización de la cancillería para la gestión cultural turística

VARIABLES	Respuestas	Porcentaje
Muy de acuerdo	328	84.8%
Medianamente de acuerdo	30	7.8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	5.7%
En desacuerdo	7	1.8%

Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Gráfico 24 Descentralización de la cancillería para la gestión cultural turística



Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Análisis: El 85% de las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo con la descentralización de la gestión cultural turística de las misiones diplomáticas con la cancillería del Ecuador, el 8% medianamente de acuerdo, un 6% ni de acuerdo ni en desacuerdo y menos del 1% en desacuerdo

Pregunta # 8

¿Está de acuerdo que el encargado de emprender el plan estratégico de gestión cultural y turística debe ser una persona graduada en turismo con experiencia en gestión cultural o viceversa?

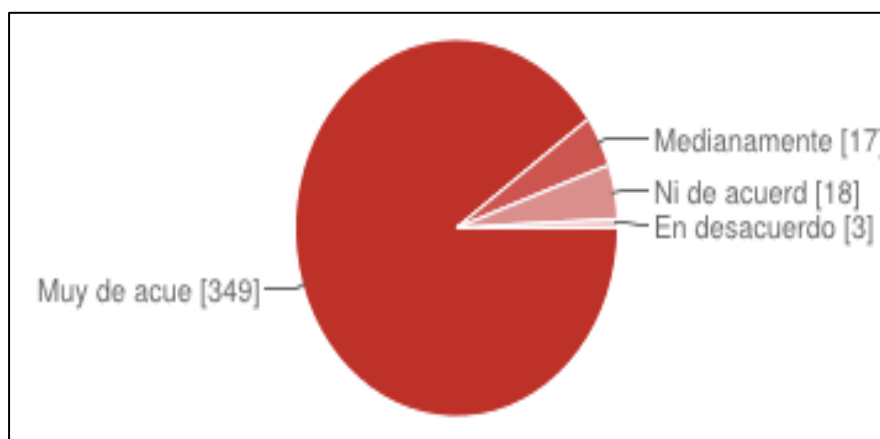
Tabla 17 Gestor del plan graduado en turismo con experiencia

VARIABLES	Respuestas	Porcentaje
Muy de acuerdo	349	90.2%
Medianamente de acuerdo	17	4.4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	4.7%
En desacuerdo	3	0.8%

Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Gráfico 25 Gestor del plan graduado en turismo con experiencia



Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Análisis: El 90% de las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo con la afirmación de que la persona a cargo de la ejecución del plan estratégico de gestión cultural turística debe ser una persona graduada en turismo con experiencia en la gestión de proyectos turísticos y culturales, un 4% medianamente de acuerdo, un 5% ni de acuerdo ni en desacuerdo y menos del 1% en desacuerdo.

Pregunta # 9

¿Considera usted que la academia debe estar vinculada al plan estratégico de gestión cultural y turística de la cancillería para las misiones diplomáticas?

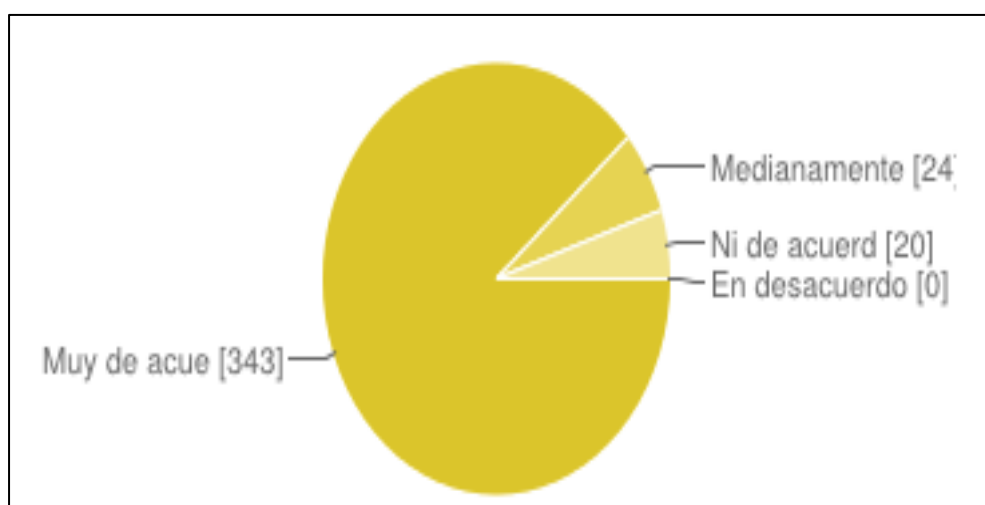
Tabla 18 Vinculación de la academia en el plan estratégico de gestión cultural turística

Variable	Respuestas	Porcentaje
Muy de acuerdo	343	88.6%
Medianamente de acuerdo	24	6.2%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	5.2%
En desacuerdo	0	0%

Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Gráfico 26 Vinculación de la academia en el plan estratégico de gestión cultural turística



Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Análisis: El 89% de las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo con la vinculación de la academia en el plan estratégico de gestión cultural turística, un 6% medianamente de acuerdo y un 5% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Pregunta # 10

¿Está de acuerdo que la cancillería realice una evaluación de los indicadores de la gestión cultural y turística para medir el cumplimiento del plan estratégico en las misiones diplomáticas?

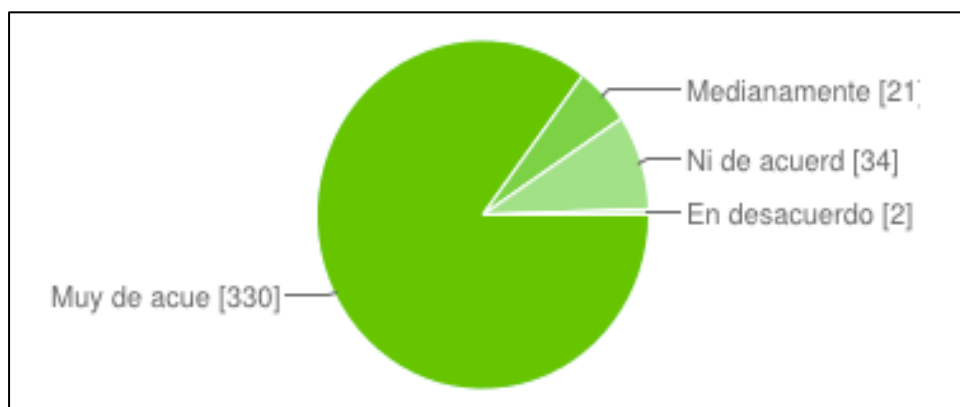
Tabla 19 Evaluación de los indicadores de gestión cultural turística

Variable	Respuesta	Porcentaje
Muy de acuerdo	330	85.3%
Medianamente de acuerdo	21	5.4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	34	8.8%
En desacuerdo	2	0.5%

Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Gráfico 27 Evaluación de los indicadores de gestión cultural turística



Fuente: Encuestas realizadas para el estudio

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Análisis: El 85% de las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo en que la Cancillería maneje indicadores de gestión cultural turística para la evaluación de la ejecución de un plan estratégico, un 5% medianamente de acuerdo, un 8% ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 0,5% en desacuerdo.

Tabla 20 *Análisis de entrevistas dirigidas*

TEMA	RESPUESTAS
a) Percepción de la gestión cultural turística de la Cancillería	<ul style="list-style-type: none"> • No se la realiza de manera adecuada • Músicos extranjeros en eventos. • No ha enfocado la cultura desde la profundidad y la particularidad. • Poco manifiesto internacionalmente. • Ha prevalecido el turismo, las expresiones culturales son escasas.
b) Calificación de la gestión cultural turística	<ul style="list-style-type: none"> • En el aspecto cultural ha sido regular. • Han existido buenas manifestaciones en el ámbito turístico.
c) Conveniencia de articulación de gestión cultural y gestión turística	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, porque están vinculadas. • La cultura es una vertiente para el turismo • La arqueología, los diversos pisos ecológicos, climas, especies, grupos etnolingüísticos y culturales pueden ser los campos a considerar. • El turismo cultural está en desarrollo como nueva tendencia. • Contribución al buen vivir.
d) Fortalecimiento de las relaciones internacionales a través la gestión cultural turística	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, porque proyecta a los demás países la parte social del destino. • Contribuye a generar empatía entre destinos. • Gestionar regiones culturales turísticas en conjunto.
e) Creación de un plan estratégico de gestión cultural turística para las misiones diplomáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalece la identidad de los connacionales • Trabajo mancomunado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Turismo y Ministerio de Cultura y Patrimonio para aunar esfuerzos. • Cruce de variables para la exportación. • Mejora imagen internacional del país. • Brinda planificación ordenada de actividades. • Genera proyectos de relevancia social, susceptibles de ser medidos en indicadores.
f) Actividades de gestión cultural turística que deben prevalecer en las misiones diplomáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades vinculantes a la escultura, artes visuales (dibujo, pintura), música, literatura, poesía, artes escénicas (teatro, danza), cine y fotografía.

	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de intercambio cultural. • Gestión del patrimonio. • Información cultural turística del Ecuador de forma permanente. • Congresos, cursos y seminarios relacionados a la cultura y el turismo. • Conversatorios y conferencias relacionados a la cultura y turismo del Ecuador. • Lanzamiento de libros de autores nacionales.
g) Descentralización de la gestión con la Cancillería	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, para despolitizar, la gestión cultural y turística no debe estar centralizada para que funcione. • La Cancillería podría poner en marcha el plan y socializarlo con las misiones diplomáticas. • Sí, pero que conserve indicadores de control por parte de la Cancillería.
h) Otras actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Programas vinculados con las universidades y centros culturales. • Vincular las instituciones no gubernamentales que se desempeñan en el campo cultural y turístico • Vincular a la academia en este plan de acción.
i) Recomendaciones en general	<ul style="list-style-type: none"> • Asesores en la investigación cultural con conocimiento en el tema. • Ejecutor del plan con grado o especialidad en el campo turístico y experiencia en la gestión cultural. • Replicar actividades que se realizan en el Ecuador en misiones diplomáticas. • Considerar el público objetivo a quienes se involucraría en las actividades para tener la acogida pertinente. • Diseñar un manual de gestión cultural turística para los agregados culturales, con la información contenida en este trabajo.

Fuente: Entrevistas realizadas a especialistas
Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Tabla 21 *Personas encuestadas en la investigación*

Nombre	Cargo	Institución	Área
Delia María Torres	Gestora Cultural	Ministerio de Cultura / Archivo Histórico del Guayas.	Cultura
Mariela García Caputti	Responsable Encargada del Archivo Histórico del Guayas y Coordinadora de Investigación de los Fondos Culturales de la Dirección Cultural Guayaquil.	Ministerio de Cultura y Patrimonio / Dirección Regional Cultural/ Archivo Histórico del Guayas.	Cultura
Joseph Garzozzi	Consultor Turístico Independiente, Ex Director de Turismo Municipal Ex Director de la Carrera de Turismo de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.	Independiente	Turismo
Alba Caicedo Barreth	Gestora Cultural Independiente, Docente.	Universidad de Guayaquil	Cultura & Turismo
Margarita Mendoza Cubillo	Internacionalista, Gestora Cultural Independiente, Coordinadora Nacional de la Cátedra Simón Bolívar, Docente.	Universidad de Guayaquil	Cultura & Relaciones Internacionales

Fuente: Entrevistas realizadas a especialistas
Elaborado por: Hugo Calle Forrest

DISCUSIÓN

De las 387 encuestas realizadas, el 54% de los encuestados fueron de sexo femenino y el 46% de sexo masculino, las edades en mayor término fueron entre 20 a 30 y 40 a 60.

Para el 55% de la población del estudio se califica como regular a la gestión cultural turística realizada por la Cancillería del Ecuador, un 15% determina que las operaciones son buenas, un 23% deficiente y el 7% restante entre muy buena y excelente.

El 91% de las personas encuestadas se mostraron muy de acuerdo en la articulación de la gestión cultural con la gestión turística en las misiones diplomáticas, un 6% medianamente de acuerdo, un 3% ni de acuerdo ni en desacuerdo y menos del 1% en desacuerdo.

El 88% de las personas indicaron estar muy de acuerdo con la premisa de que la gestión cultural turística fortalece las relaciones internacionales en las misiones diplomáticas, el 10% se mostraron medianamente de acuerdo, 1% ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 0,5% en desacuerdo; lo cual contribuiría a la validación de la hipótesis de estudio.

En relación a la creación de un plan estratégico de gestión cultural turística en las misiones diplomáticas, articulado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Turismo, y Ministerio de Cultura y Patrimonio, el 93% de las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo, un 4% medianamente de acuerdo, un 3% ni de acuerdo ni en desacuerdo y menos del 1% en desacuerdo.

El 95% de las personas encuestadas respondieron estar muy de acuerdo con la afirmación de que la gestión cultural turística fortalece la identidad de los connacionales en el exterior, un 3% medianamente de acuerdo y el 2% restante indicaron no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Entre las actividades que consideran los encuestados que deben prevalecer en las misiones diplomáticas para una correcta gestión cultural turística estuvieron: 73% gestión del patrimonio, 67% festivales artísticos, culturales y turísticos, 67% actos cívicos, 61% programas de intercambio cultural, 59% exposiciones museográficas y/o artísticas de autores

nacionales, 49% congresos, cursos y seminarios relacionados a la cultura y el turismo y las actividades restantes con porcentajes menores al 45% de aceptación.

Descentralizar la gestión cultural turística de misiones diplomáticas con la Cancillería del Ecuador, fue la opinión de muchos de los encuestados (85%), el 8% medianamente de acuerdo, un 6% ni de acuerdo ni en desacuerdo y menos del 1% en desacuerdo.

El 90% de las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo con la afirmación de que la persona a cargo de la ejecución del plan estratégico de gestión cultural turística debe ser una persona graduada en turismo o gestión cultural con experiencia en la gestión de proyectos turísticos y/o culturales, un 4% medianamente de acuerdo, un 5% ni de acuerdo ni en desacuerdo y menos del 1% en desacuerdo.

El 89% de las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo con la vinculación de la academia en el plan estratégico de gestión cultural turística de la Cancillería para las misiones diplomáticas, un 6% medianamente de acuerdo y un 5% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

El 85% de las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo en que la Cancillería maneje indicadores de gestión cultural turística para medir el cumplimiento del plan estratégico en las misiones diplomáticas, un 5% medianamente de acuerdo, un 8% ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 0,5% en desacuerdo.

En términos generales la gestión de las misiones diplomáticas en el campo cultural y turística no se ha realizado de manera adecuada, las expresiones culturales han sido escasas y con un enfoque diverso.

La articulación de la gestión cultural y turística permite contribuir a la política nacional del buen vivir, en lo cual se debe considerar a la cultura como una vertiente para el turismo y los campos no explotados son: La arqueología, los diversos pisos ecológicos, climas, especies, grupos etnolingüísticos y culturales.

Este tipo de gestión permitiría el fortalecimiento de las relaciones internacionales por la imagen que se proyecta en los diversos países, generando empatía con ciertos destinos y pudiendo hacer partícipes de regiones culturales turísticas en conjunto.

Un plan estratégico permite fortalecer la identidad de los connacionales a través del trabajo mancomunado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Turismo, y Ministerio de Cultura y Patrimonio con organismos no gubernamentales. Además de permitir el cruce de variables para la exportación y una mejor planificación de actividades, susceptibles de ser medidos en indicadores.

Las actividades que coinciden en tener mejor aceptación son las vinculantes a la: escultura, artes visuales (dibujo, pintura), música, literatura, poesía, artes escénicas (teatro, danza), cine y fotografía. Además del programa de intercambio cultural, gestión del Patrimonio, información cultural turística del Ecuador de forma permanente y eventos como congresos, cursos, conversatorios conferencias entre otros que involucren la cultura y turismo del Ecuador.

Sería interesante manejar una descentralización en la gestión cultural y turística para evitar politizar y centralizar las actividades. No obstante es la Cancillería que debería socializarlo y medir sus indicadores de resultados.

El plan debería de igual manera vincular a la academia y el ejecutor del mismo debe ser un gestor cultural con grado o especialidad en el campo turístico para que el mismo tenga los resultados esperados.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- La gestión cultural turística consiste en el conjunto de estrategias de rescate, conservación, fortalecimiento y difusión del patrimonio y memoria histórica, y promoción de los destinos turísticos, haciendo uso de una eficiente planificación de los recursos humanos y económicos, que permite el desarrollo de la sociedad.
- La aplicación de la gestión cultural turística por parte de misiones diplomáticas constituye una herramienta eficaz en el robustecimiento de la identidad nacional y reconocimiento internacional de un destino turístico.
- Acorde a los resultados obtenidos en la investigación, la gestión cultural por parte de las misiones diplomáticas ecuatorianas requiere de mayor actividad porque sus consecuciones son casi imperceptibles.
- No se ha realizado hasta la actualidad un trabajo mancomunado de los organismos gubernamentales, ni de instituciones no gubernamentales que permita replicar actividades culturales turísticas en las misiones diplomáticas ecuatorianas.
- El análisis de los resultados obtenidos refiere que un diseño estratégico de gestión cultural turística puede llevar de forma ordenada la operacionalización de actividades en las misiones diplomáticas ecuatorianas.

5.2 RECOMENDACIONES

- Se debería considerar la actividad conjunta de la cultura y el turismo para su gestión en pro del fortalecimiento de identidad y desarrollo de la sociedad ecuatoriana.
- La implementación de la gestión cultural turística en las misiones diplomáticas proveería de beneficios intangibles para el Ecuador en los diversos países del mundo donde se realicen las actividades.
- Se deberían realizar actividades culturales y turísticas réplicas en las diversas misiones diplomáticas que permita evidenciar con los connacionales y extranjeros el trabajo en ésta área social de las mismas.
- El Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana deberían esquematizar un trabajo en conjunto para aplicarlo en las misiones diplomáticas ecuatorianas y de igual manera integrar a otras instituciones públicas, instituciones no gubernamentales y a organismos internacionales de carácter cultural y turístico.
- Un plan estratégico de gestión cultural turística para las misiones diplomáticas permitiría optimar recursos, orientar acciones y eliminar esquemas de planificación tradicionales, consiguiendo mejores resultados que los de la actualidad.
- Diseñar un manual de gestión cultural turística para los agregados culturales de las misiones diplomáticas, con el contenido del presente trabajo, mientras se realiza las gestiones pertinentes para la aprobación del plan estratégico.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1 TÍTULO DE LA PROPUESTA: Plan estratégico de gestión cultural turística en las misiones diplomáticas del Ecuador.

6.2 INTRODUCCIÓN

La cultura y el turismo, tienen una estrecha y compleja relación, que hace que este vínculo sea vuelva en ciertas situaciones contradictorio, puesto que en la actualidad la cultura es un recurso y el turismo una de las formas que este asume, o por constituirse la actividad turística en una amenaza porque convierte a las expresiones culturales como objeto de consumo, o por el impacto negativo que suele producir la operación turística en los espacios culturales y directamente sobre el patrimonio natural y cultural, al aplicarse una gestión no sustentable, ni planificada. También es cierto que ambos sectores se requieren del uno al otro por sus condiciones intrínsecas y por su interrelación para diversos fines como la gestión del turismo cultural, que busca incrementar la afluencia de corrientes turísticas a destinos que poseen riqueza cultural material o inmaterial con una política sustentable y armoniosa para que no genere impacto sobre el patrimonio.

Por otro lado, la cultura y el turismo en las relaciones internacionales ha generado en la actualidad grandes consecuencias en el ámbito social, económico, político y ambiental, que lamentablemente han sido poco estudiadas científicamente por la academia, lo que significa que existe un vacío de análisis epistemológicos en el área de las relaciones internacionales. Por lo tanto, el estudio de la gestión cultural turística en las relaciones internacionales requiere de un enfoque multidisciplinario que, en ocasiones, no siempre es aceptado y convalidado por las diferentes visiones de las ciencias sociales, pues la propia multidisciplinariedad de la cultura y el turismo inviabiliza el análisis unilateral de una ciencia social, e incluso del investigador.

Desde su concepción, la Organización de las Naciones Unidas en su ámbito dinámico de las relaciones internacionales ha buscado diversas formas de generar vínculo entre los países, para asegurar el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, así como también

la búsqueda y posibilidad de la integración entre los Estados miembros. En ese sentido, la gestión cultural turística en las relaciones internacionales constituye una estrategia para cumplir dichos propósitos, puesto que permite el conocimiento, tolerancia y respeto hacia las diversidad e identidad cultural, y/o multiculturalidades con su respectivas manifestaciones basadas en su idiosincrasia, sistemas socioculturales, económicos, políticos y ambientales, así como también de la riqueza patrimonial de un país que lo hacen único en su historia y geografía, gracias al intercambio y disfrute de programas y/o proyectos de rescate, fortalecimiento y difusión que puedan generarse en las misiones diplomáticas.

Es por lo antes expresado, que surge la propuesta de la presente investigación: “La implementación de un plan estratégico de gestión cultural turística en las misiones diplomáticas” para desarrollar importantes líneas programáticas que permitan promover al Ecuador como un país intercultural y plurinacional, y fortalecer la identidad cultural de los connacionales en el exterior, y sobre todo las relaciones internacionales. También se espera que a través de este plan las misiones diplomáticas del Ecuador en el exterior constituyan un espacio no sólo de promoción cultural turística sino también de concienciación, que eduque a los ciudadanos de los países receptores sobre la cultura y turismo para generar en ellos, el respeto por la diversidad e identidad cultural, y patrimonio ecuatoriano.

La puesta en práctica de este plan conlleva a una firme articulación entre los Ministerios de Turismo, Cultura y Patrimonio, y Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; para aunar esfuerzos, proceso complejo de construcción, de larga discusión, análisis, estudio y acuerdos.

De conformidad con las anteriores consideraciones, el Plan Estratégico que se presenta, se compone de dos partes. La primera parte del documento que expone la fundamentación teórica y la estructura metodológica que sustenta la propuesta, y la segunda en la que se exponen las bases estratégica y las líneas programáticas, con sus respectivos proyectos y actividades con las que se busca desarrollarlas.

6.3 JUSTIFICACIÓN

El plan estratégico de gestión cultural turística en las misiones diplomáticas del Ecuador ha sido trazado con la finalidad de fortalecer las relaciones internacionales, diplomáticas y la identidad cultural de los ecuatorianos en el exterior, así como también, de

posicionar al Ecuador como destino turístico cultural, promover el patrimonio nacional en el exterior, y generar en la comunidad internacional, tolerancia y respeto hacia la cultura ecuatoriana.

Para la consecución de los propósitos antes mencionados, el plan contempla en su metodología la aplicación de bases estratégicas conformadas por seis líneas programáticas, con sus objetivos, proyectos y actividades para cumplirse a largo, mediano y corto plazo.

De igual manera, para la aplicación del presente plan es fundamental la articulación efectiva de los Ministerios de Turismo, Cultura y Patrimonio; y Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. También, para la consecución de las bases estratégicas del plan, se ha considerado que las misiones diplomáticas sean descentralizadas para gestionar las líneas programáticas, en caso de la falta de recursos presupuestados por la Cancillería, recurriendo a la autogestión que podría ser lograda con la cooperación de otras instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas, organismos no gubernamentales, y organismos internacionales especializados.

6.4 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Para sustentar la presente propuesta se ha revisado diversos planteamientos y estudios sobre planificación estratégica, y los enfoques con la cultura, turismo y relaciones internacionales y relaciones diplomáticas.

Ansoff, Igor (1979), gran teórico de la estrategia, considera que el surgimiento de la planificación estratégica aparece en la década de 1960 y la asocia a los cambios en los impulsos y capacidades estratégicas. Sin embargo, para otros estudiosos esta surge como sistema de gerencia en los años setenta, o como evolución del concepto de planificación.

Taylor manifestaba que el papel esencial del "management" exigía la planificación de las tareas que los empleados realizarían, el gerente pensaba el qué, cómo y cuándo realizar las tareas y el trabajador lo hacía. La planificación estratégica constituye un sistema gerencial que desplaza el énfasis en el "qué lograr" (objetivos) al "qué hacer" (estrategias), es decir busca concentrarse en sólo, aquellos objetivos factibles de lograr y en qué negocio o área competir, en relación con las oportunidades y amenazas que ofrece el entorno.

Por lo tanto, se define a la planificación estratégica como una herramienta que consiste en la búsqueda de una o más ventajas competitivas de la organización y la formulación y puesta en marcha de estrategias permitiendo crear o preservar sus ventajas, todo esto en función de la misión y de sus objetivos, del medio ambiente y sus presiones y de los recursos disponibles.

Sallenave (1991), afirma que:

La planificación estratégica es el proceso por el cual los dirigentes ordenan sus objetivos y sus acciones en el tiempo. No es un dominio de la alta gerencia, sino un proceso de comunicación y de determinación de decisiones en el cual intervienen todos los niveles estratégicos de la empresa.

La cultura es esa compleja red de representaciones, creencias, conocimientos, manifestaciones, creaciones, formas de actuar y producir, que ha generado un grupo humano a lo largo de su historia como estrategia de supervivencia física y espiritual, y a partir de la interacción con un ambiente natural y artificial. En síntesis, todo lo que los seres humanos crean, hacen e imaginan es cultura.

El patrimonio cultural está formado por los bienes culturales que la historia le ha dejado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. Es la herencia recibida de los antepasados, y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo, de sus formas de vida y de su manera de ser, y es también el legado que se deja a las generaciones futuras.

La UNESCO considera patrimonio cultural a:

- ***Los monumentos, es decir obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,***
- ***Los conjuntos: Se refiere a los grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,***
- ***Los lugares: Se refiere a las obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los***

lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

El patrimonio cultural se divide en dos tipos, tangible (material) e intangible (inmaterial).

El patrimonio cultural tangible es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales. A su vez, el patrimonio tangible se puede clasificar en Mueble e Inmueble.

El patrimonio cultural tangible mueble comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folclórico que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país, como por ejemplo: obras de arte, libros manuscritos, documentos, artefactos históricos, grabaciones, fotografías, películas, documentos audiovisuales, artesanías, entre otros.

El patrimonio cultural tangible inmueble está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales.

El patrimonio cultural intangible está constituido por aquella parte invisible que reside en espíritu mismo de las culturas, como: la poesía, los ritos, los modos de vida, la medicina tradicional, la religiosidad popular y las tecnologías tradicionales de nuestra tierra. También se lo conoce como patrimonio vivo.

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico. (OMT, 2015)

Como tal, la actividad turística repercute en la economía, en el medio ambiente y en las zonas urbanas, en la comunidad local de los destinos visitados y en las corrientes turísticas. A causa de estos aspectos, como los factores de producción de los bienes y servicios adquiridos por los visitantes, así como también de los agentes involucrados o afectados por esta actividad, es fundamental aplicar un enfoque global del desarrollo, la gestión y la

supervisión del turismo. Este enfoque es sugerido para la formulación y puesta en práctica de políticas de turismo nacionales y locales, así como de acuerdos internacionales u otros procesos del contexto turístico.

Por lo tanto, la cultura y el turismo tienen una relación muy estrecha y compleja a la vez, porque algunos estudiosos consideran que el fenómeno de la globalización conlleva a la desaparición de la diversidad cultural debido a que el turismo se presenta como un factor preponderante en la homogeneización de la cultura, ya que genera procesos de aculturación en diversas comunidades.

También, en la actualidad la cultura ya no se la considera sólo como herencia de una población sino como un recurso que puede ser utilizado para generar ganancia a través de la actividad turística, como la alta cultura que se refieren a los museos, que son vitales para el desarrollo urbano, y la cultura masiva en cambio, que se genera en la televisión, cine, audio y música se ha convertido en un recurso para aumento del producto interno bruto (PIB) y la cultura popular referida por el folclor en todas sus manifestaciones para gestión del patrimonio cultural y operación turística.

Es por esta razón, que existen diversas consecuencias en el ámbito cultural causadas por los cambios socioeconómicos que produce la actividad turística, tales como:

- El turismo mal planificado afecta a la identidad cultural y autenticidad de los pueblos.
- El turismo, por lo general, sólo usa al folclor como recurso cultural.
- El turismo genera productos culturales que sólo son entendidos en su ámbito y no son descifrados por los gestores culturales.

Por tales motivos, para corregir la gestión turística no sustentable y mal planificada, han surgido diversos planteamientos como el turismo amigable, sustentable, eficiente, armonioso, que busca un equilibrio con la cultura, donde el turismo es el medio que promueve la cultura, y esta es el recurso que genera el turismo por el cual obtiene ganancias.

También esta relación ha generado al turismo cultural, que está en constante crecimiento y desarrollo tanto en el Ecuador como a nivel internacional. Este tipo de

turismo tiene por objeto promover el patrimonio cultural tangible e intangible de un país.

Para su eficacia y desarrollo el turismo cultural debe ser operado de forma sustentable que no genere impacto sobre el patrimonio ni la identidad local de una comunidad en particular. Por lo que, es fundamental la puesta en valor de los recursos culturales, que demandan de una efectiva planificación para preservar, conservar y mantener su autenticidad, que es lo que realmente motiva al turista a movilizarse.

Una de las formas de planificar la actividad turística de los recursos culturales es a través de la creación de una política clara que establezca lineamientos estratégicos sobre qué lugares desarrollar, cómo potenciarlos y de qué manera resguardarlos para que no pierdan su valor esencial. (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2011)

Calduch (2013) La realidad social que se aborda desde la ciencia de las relaciones internacionales viene definida por todas aquellas relaciones sociales, y los actores que las generan, que gozan de la cualidad de la internacionalidad por contribuir de modo eficaz y relevante a la formación, dinámica y desaparición de una sociedad internacional considerada como una sociedad diferenciada.

En concordancia con este criterio, la ciencia de las relaciones internacionales se enfoca a las relaciones sociales desarrolladas entre diversos individuos, grupos o entre ambos, considerando además a las relaciones entre los Estados. No obstante, ante el amplio entorno de las relaciones sociales, el internacionalista debe seleccionar aquéllas cuya dimensión internacional sea relevante para la existencia y dinámica de una determinada comunidad internacional.

En síntesis las relaciones internacionales constituye la disciplina que forma parte de las ciencias políticas y que se enfoca al estudio de los vínculos que se establecen entre Estados o entre Estados y entidades supranacionales.

Las relaciones diplomáticas se refieren a las actividades que entablan las naciones para construir relaciones beneficiosas mutuas y de cooperación. Las naciones generalmente mandan diplomáticos y embajadores a tierras extranjeras para representar sus intereses. Los diplomáticos se convierten en una importante fuente de información en lo que concierne a las

condiciones políticas, culturales y económicas en el país en el que se encuentran. Las relaciones diplomáticas incluyen las tareas para formar alianzas políticas, económicas y militares. Los diplomáticos también pueden ser llamados para que expliquen las acciones tomadas por sus gobiernos. (Quick, 2015)

Las relaciones diplomáticas son aquellas de carácter bilateral, que suponen un acuerdo mutuo entre los Estados, para el desarrollo de actividades comunes. (Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, 1961)

Del concepto mencionado y según lo establece el artículo 2 de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, se desprende que el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Estados, y en particular, el envío de Misiones Diplomáticas con carácter permanente se efectúa por su consentimiento mutuo, de modo tal que un Estado no puede imponer relaciones diplomáticas a otro, por lo que el diplomático que ha sido nombrado para representar a su Estado ante otro, debe poseer un “Placet” o “Agreement”, que se refiere a la “venia” que otorga el Estado Receptor como consentimiento a su nombramiento. En este sentido, el artículo 4 de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas establece que “el Estado Acreditante deberá asegurarse de que la persona que se proponga acreditar como Jefe de Misión en el Estado Receptor ha obtenido el asentimiento de ese Estado”. Sin embargo, puede ocurrir que el Estado Receptor rechace la designación del funcionario diplomático que pretende ser acreditado y, por consiguiente, niegue su asentimiento; a este respecto, el propio artículo 4 mencionado señala que “el Estado Receptor no está obligado a expresar al Estado Acreditante los motivos de su negativa a otorgar el asentimiento”.

El nombramiento del Embajador o Jefe de Misión se efectúa a través de la entrega de las respectivas “Cartas Credenciales” al Jefe de Estado ante el cual ejercerá sus funciones, las cuales han debido ser conferidas al diplomático por el Estado al que representa, y notificadas al Ministerio de Relaciones Exteriores mediante la entrega de una copia: en virtud de este acto, el funcionario queda constituido como miembro de la Misión Diplomática respectiva.

Las funciones de las misiones diplomáticas están descritas en el artículo 3 de la mencionada convención, como se lo expresa en el capítulo dos, sección marco legal del presente estudio.

Considerando estos criterios finalmente podríamos definir al plan estratégico de gestión cultural turística en las misiones diplomáticas como una eficaz herramienta que coadyuva el progreso y robustecimiento de la identidad nacional mediante un coordinado conjunto de estrategias de rescate, conservación, fortalecimiento y difusión del patrimonio y memoria histórica, y promoción de los destinos turísticos, haciendo uso de una eficiente coordinación de los recursos humanos y económicos, que permite el desarrollo de la sociedad en las relaciones internacionales y diplomáticas.

6.5 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El plan estratégico de gestión cultural turística para las misiones diplomáticas se encuentra alineado con los siguientes instrumentos legales nacionales: La Constitución de la República del Ecuador, Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, Ley Especial de Desarrollo Turístico, Ley de Cultura, Ley Orgánica del Servicio Exterior

Y con los siguientes convenios, tratados y códigos del Derecho Internacional Público: Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas, Carta de las Naciones Unidas, Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Convenio Andrés Bello, Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, Tratado de Cooperación Amazónica, Constitución de la Organización Mundial del Turismo (OMT), Código Ético Mundial para el Turismo.

En el capítulo II, marco teórico de la investigación de la presente propuesta, se detallan los artículos, políticas o línamentos de los diversos instrumentos legales mencionados.

6.6 ANÁLISIS DIAGNÓSTICO GENERAL DE LOS PRODUCTOS CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL ECUADOR PARA PROMOCIÓN INTERNACIONAL

Es necesario revisar conceptos antes de iniciar el diagnóstico de los productos culturales y turísticos:

Téllez, Othón (2004) Los productos culturales se refieren a los bienes culturales que aportan elementos al desarrollo del patrimonio cultural, que cuentan con procesos de

producción específicos y que, en la medida del conocimiento a fondo de la particularidad de la producción, podremos comprender más el valor de su aportación cultural.

Se define por producto turístico a una propuesta de viaje, estructurada desde los recursos, a la que se incorporan servicios turísticos - transporte, alojamiento, guías de viajes, etc. (Chías, 2003). Por lo tanto, el producto deberá reunir como requisitos tres atributos fundamentales que son: atractivo, facilidades y accesibilidad.

6.6.1 LOS PRODUCTOS CULTURALES DEL ECUADOR

La oferta cultural del Ecuador es muy amplia y variada por la riqueza patrimonial y diversidad cultural que posee.

Ecuador es un estado pluricultural y multiétnico. Su población está conformada por mestizos, afroecuatorianos, blancos y 13 nacionalidades de pueblos originarios que aún conservan sus tradiciones y creencias y revitalizan activamente su cosmovisión, armónica y en relación muy cercana a la Pachamama (Madre Tierra).

El Ecuador cuenta con 5 patrimonios de la humanidad declarados por la UNESCO, tales como: el Centro Histórico de Quito y el Centro Histórico de Cuenca, declarados como patrimonio cultural mundial en 1978 y 1999, respectivamente. Las islas Galápagos en 1979 y el Parque Nacional Sangay, en 1983, fueron declarados como patrimonio natural mundial; y el Patrimonio Oral y las manifestaciones culturales del pueblo Zápara fue declarado en el 2001 como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad y en el 2008 fue inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Como signatario de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO celebrada en el 2003, el Ecuador ha considerado como parte de la metodología de identificación, registro e inventario del patrimonio inmaterial, las cinco categorías generales propuestas por la Convención, denominadas ámbitos del Patrimonio Inmaterial: 1) Tradiciones y expresiones orales, 2) Artes del espectáculo, 3) Usos sociales, rituales y actos festivos, 4) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, 5) Técnicas artesanales tradicionales. (INPC, 2015) Las fiestas, el folclor y la deliciosa cocina nacional hacen de las regiones y provincias sitios dignos de ser visitados, pues muestran la diversidad del país en costumbres y tradiciones.

Entre las principales manifestaciones del patrimonio inmaterial, también llamado patrimonio vivo, se destacan: la medicina y limpia de los shamanes como prácticas ancestrales; El Carnaval de Guaranda y Ambato, La Fiesta de la Muerte en Guamote, el Domingo de Ramos, el Viernes Santo, el Corpus Christi y sus Danzantes principalmente en Cotopaxi, el Pase del Niño en Navidad, las Fiestas de Inti Raymi, La fiesta del Yamor, La Fiesta del Coraza, La Mama Negra, los rodeos montubios y los paseos y rodeos del chagra, como festividades tradicionales, indígenas y populares.

De igual forma, forman parte del patrimonio cultural, los bienes documentales de las personas o instituciones públicas o privadas que se han generado a través de la historia, tales como: los manuscritos, libros antiguos y modernos, revistas, fotografías, placas de vidrio, daguerrotipos, albúminas, discos de pizarra y acetato, instrumentos musicales, partituras, casetes de audio, cintas de video y cinematográficas, que se encuentran en archivos, bibliotecas, fototecas, musicótecas y cinematecas públicas o privadas.

También se destacan los bienes arqueológicos que se refieren a los diversos vestigios más antiguos como lugares y objetos, legado de sociedades ancestrales que se asentaron en el actual territorio ecuatoriano. Estas evidencias pueden ser apreciadas en los diversos museos arqueológicos, antropológicos, históricos y de sitio que posee el Ecuador.

Se estima que en el Ecuador existen aproximadamente veinte mil sitios y tres mil colecciones arqueológicas, las que podrían contener entre un millón y un millón quinientos mil objetos. Estos bienes se encuentran en todo el país, aunque las provincias de Santa Elena, Manabí, Imbabura, Cañar y del Oriente tienen mayor concentración. (INPC, 2015)

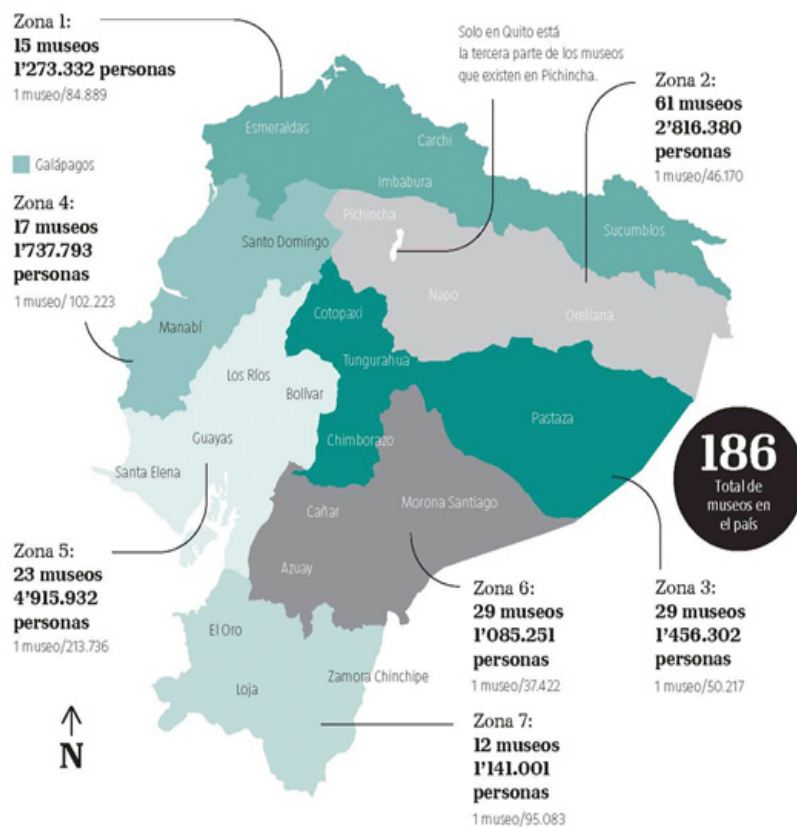
Los bienes muebles se refieren a los objetos que han sido creados por el ser humano como testimonio de un proceso histórico, artístico, científico, documental, etc. que pueden ser movilizados, tales como: armamento, carpintería, documentos relevantes, equipo industrial, equipo urbano, escultura, filatelia, instrumentos científicos, instrumentos musicales, metalurgia, mobiliario utilitario, decoración mural, numismática, orfebrería, piedra tallada, pintura, retablo, textil, vitrales, yesería, medios de transporte, lapidaria, etc. Estos bienes forman parte de los fondos museísticos y de colecciones privadas.

Y los bienes inmuebles, hacen referencia a las diversas construcciones realizadas por el hombre, que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, y de las cuales se puede interpretar las formas de pensar, de ser y de hacer de las diversas sociedades a través de la historia, tales como: los pueblos y ciudades, parques, plazas, caminos, vías y puentes y las arquitecturas: civil, religiosa, militar, monumental, moderna y vernácula; los cementerios, haciendas y molinos, que provienen de diversos momentos de la historia, desde la época colonial hasta nuestros días.

Según la Subsecretaría de Memoria Social del Ministerio de Cultura, en el Ecuador existen 186 museos con diferentes exposiciones permanentes y temporales que están al servicio del turismo.

Gráfico 28

Número de museos en el Ecuador



Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio
Elaborado por: El Telégrafo

Todos estos productos culturales constituyen recurso del turismo cultural y por lo general, se ofertan internacionalmente con el calendario de festividades folclóricas, populares o cívicas.

6.6.2 LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS DEL ECUADOR

El presente portafolio es el resultado de la revisión y análisis de las líneas de productos considerados en los diferentes estudios de consultoría de productos, que luego han sido contrastados con las opiniones de un grupo de especialistas, que se conformó bajo la denominación de Grupo de Trabajo de Mercadeo-GTM para el PLANDETUR 2020.

Estos productos turísticos son planificados a través de paquetes, tours o excursiones, y realizados por operadores de turismo nacional o receptivo y ofertado internacionalmente a través de mayoristas de turismo, generalmente en ferias internacionales de turismo.

A continuación se exponen las líneas de productos actualizadas y las variantes que integran estas líneas, producto de la revisión y análisis realizados:

Tabla 22 Líneas y variedades de productos específicos del Ecuador

Circuitos generales	Circuitos generales		Parques nacionales
Sol y playa	Sol y playa	Ecoturismo y turismo de naturaleza	Reservas y bosques privados
Turismo comunitario	Turismo comunitario		Ríos, lagos, lagunas y cascadas
Turismo cultural	Patrimonios naturales y culturales		Observación de flora y fauna
	Mercados y artesanías	Turismo de deportes y aventura	Deportes terrestres
	Gastronomía		Deportes fluviales
	Shamanismo		Deportes aéreos
	Fiestas populares		Deportes acuáticos
	Turismo religioso	Turismo de salud	Termalismo
	Turismo urbano		Medicina ancestral
	Turismo arqueológico		SPA's
	CAVE, científico, académico, voluntario y educativo	Agroturismo	Haciendas, fincas y plantaciones
Haciendas históricas	Turismo de convenciones y congresos	Reuniones, incentivos, conferencias, exposiciones y ferias	
Parques temáticos	Parques temáticos	Turismo de cruceros	Cruceros

Fuente: Ministerio de Turismo
Elaborado por: PLANDETUR 2020

En general hay en Ecuador tres líneas de productos claves: Ecoturismo-Turismo de Naturaleza, Turismo Cultural y Turismo de Deportes-Aventura, que configuran el mayor volumen de la oferta (PLANDETUR, 2020):

Tabla 23 Líneas de productos turísticos y variedades valoradas

Líneas de productos	Variedades Valoradas
Ecoturismo y Turismo de Naturaleza	35
Turismo Cultural	17
Turismo de Deportes y Aventura	13
Convenciones y Congresos	6
Turismo de Salud	5
Turismo de Sol y Playa	2
Agroturismo	2
Turismo Comunitario	1

Fuente: Ministerio de Turismo
Elaborado por: Hugo Calle Forrest

La oferta turística de estas líneas de producto es muy diversa, que al compararse con un pequeño grupo de productos Estrella y productos categoría A aparecen productos de un valor potencial bajo, generalmente por carecer de infraestructura turística, que solamente tienen sentido como oferta turística complementaria o para turismo interno o receptivo.

A continuación se muestran los productos turísticos con su respectiva modalidad de turismo, según los criterios de unicidad, valor intrínseco, carácter local, notoriedad y concentración de la oferta.

Tabla 24 Productos turísticos destacados con su respectiva modalidad de turismo en el Ecuador

Productos Turísticos	Modalidad de Turismo
Producto Estrella	
Islas Galápagos, Patrimonio Natural de la Humanidad.	Ecoturismo, Turismo de Deportes y Aventura.
Productos Categoría A	
Quito, Patrimonio de la Humanidad	Turismo Cultural, Turismo de Convenciones

Cuenca, Ciudad Patrimonio de la Humanidad	Turismo Cultural, Turismo de Convenciones
Parque Nacional Yasuní, Reserva Internacional de Biósfera	Ecoturismo
Reserva de Producción Faunística Cuyabeno	Ecoturismo
Parque Nacional Sangay, Patrimonio Natural de la Humanidad	Ecoturismo
Otavalo y su mercado indígena, capital intercultural del Ecuador	Turismo Cultural
Parque Nacional Cotopaxi	Ecoturismo
La Avenida de Los Volcanes	Turismo de Deportes y Aventura
Napo	Ecoturismo
Reserva Ecológica Kapawi, reserva natural	Ecoturismo
Bosque Nublado de Mindo Nambillo, el área con mayor diversidad del mundo	Ecoturismo
Productos Categoría B	
La Ruta de Orellana, el descubrimiento del Río Amazonas	Ecoturismo
Paseo de los Sabores: Ruta del Cacao, Banano, Café	Agroturismo
Ruta de las Flores	Agroturismo
Cuenca, Ciudad Patrimonio de la Humanidad	Turismo Cultural, Turismo de Convenciones
Isla de La Plata, la isla sagrada de la Cultura Valdivia	Ecoturismo
Bosque Petrificado de Puyango	Ecoturismo
Parque Nacional Machalilla – Ruta del Spondylus	Ecoturismo, Turismo Cultural
Ingapirca, la capital arqueológica del Ecuador	Turismo Cultural
Parque Nacional Podocarpus	Ecoturismo
Lodges Amazónicos, proyectos amazónicos de alojamiento	Ecoturismo
Reserva Ecológica Antisana, corredor ecológico, zona	Ecoturismo

caliente de biodiversidad	
Vilcabamba, el paraíso de la longevidad	Turismo de Salud y Aventura
Laguna de Quilotoa.	Turismo de Deportes y Aventura
Papallacta, puerta de entrada a la Amazonía	Turismo de Salud
Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas	Ecoturismo
Riobamba, la experiencia del ferrocarril andino a Alausí	Turismo Cultural
Puerto López, destino ecoturístico en la zona del Pacífico - Ruta del Spondylus	Ecoturismo
Hacienda San Agustín de Callo, hacienda histórica de los Andes	Turismo Cultural
Parque Nacional Cajas, complejo lacustre	Ecoturismo
Reserva Ecológica El Ángel, esponja de agua del Ecuador	Ecoturismo
Baños de Tungurahua, aventura, descanso y diversión	Turismo de deportes y Aventura, Turismo de Salud
Puyo, centro urbano más grande del Oriente meridional de Ecuador	Turismo de Salud
Montecristi, la tierra del sombrero de paja toquilla - Ruta del Spondylus	Turismo Cultural
Manta, ciudad-puerto de entrada de cruceros y cuna de la paja toquilla y tagua - Ruta del Spondylus	Turismo de Cruceros
Guayaquil, puerto principal y desarrollo urbano ejemplo de América	Turismo de Convenciones, Turismo de Negocios
Cotacachi, el mercado del cuero	Turismo Cultural
Montañita, la capital del Surf del Ecuador – Ruta del Spondylus	Turismo de Deportes y Aventura
Reserva Ecológica de Limoncocha	Ecoturismo
Reserva Ecológica Cayambe-Coca, diversidad vegetal y animal del Ecuador	Ecoturismo
Reserva de Producción Faunística Chimborazo, hacia la admiración del coloso Chimborazo	Ecoturismo
Río Napo: Cruceros fluviales – Ruta del Manatee, el	Turismo de Cruceros

crucero fluvial amazónico.	
Parque Nacional Llanganates, tras la leyenda del tesoro inca	Ecoturismo
La Avenida de Las Cascadas, la belleza singular del agua	Turismo de Deportes y Aventura

Fuente: Ministerio de Turismo
Elaborado por: Hugo Calle Forrest

6.7 VISIÓN Y MISIÓN

- **VISIÓN DE LA GESTIÓN CULTURAL TURÍSTICA DEL ECUADOR**

Ecuador en el año 2025:

- Ha logrado difundir la diversidad cultural y riqueza patrimonial del Ecuador a nivel mundial, convirtiéndolo en un país fácilmente identificable por sus características geográficas, culturales y turísticas en la comunidad internacional.
- Posiciona al Ecuador como un destino turístico a nivel mundial, a través de la consolidación de los programas de marketing y promoción turística.
- Fortalece sus relaciones internacionales y diplomáticas con otros Estados.
- Fortalece la identidad cultural de los connacionales en el exterior.
- Incrementa el ingreso de corrientes turísticas por diversas motivaciones turísticas y culturales.
- Alcanza ser tolerado y respetado por su expresión cultural en la comunidad internacional

- **MISIÓN**

El Plan de Gestión Cultural Turística en las Misiones Diplomáticas es una herramienta de planificación estratégica que rescata, promueve y fortalece la cultura y el turismo del Ecuador de manera sustentable en las relaciones internacionales, logrando beneficiar a la comunidad ecuatoriana y la optimización de los recursos económicos y humanos.

6.7.1 OBJETIVOS GENERALES

- Fortalecer las relaciones internacionales y diplomáticas del Ecuador con otros Estados.
- Robustecer la identidad cultural de los connacionales en el exterior.
- Generar actividades turísticas culturales en las misiones diplomáticas para posicionar al Ecuador como un destino turístico cultural a escala mundial.
- Promover el patrimonio nacional en el exterior
- Generar en la comunidad internacional tolerancia y respeto hacia la cultura ecuatoriana

6.7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

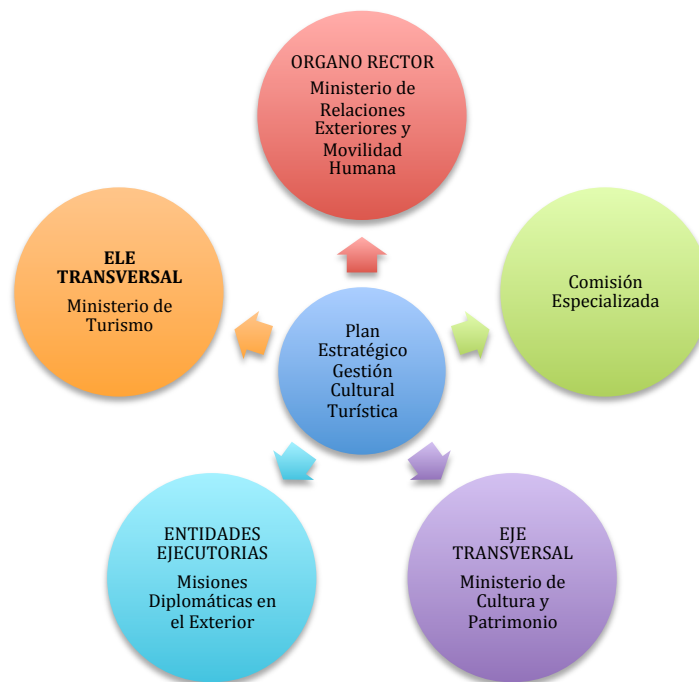
- Articular acciones entre los Ministerios de Turismo, Cultura y Patrimonio; y Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, para la concreción de las bases estratégicas del plan.
- Descentralizar el campo de acción de las misiones diplomáticas para un efectivo cumplimiento de las líneas programáticas del plan.
- Contar con profesionales del ámbito cultural turístico para la ejecución del plan en las misiones diplomáticas y Cancillería del Ecuador.
- Optimar los recursos presupuestarios facilitados por la Cancillería para el cumplimiento de las líneas programáticas del plan.
- Buscar autogestión a través de la cooperación internacional para conseguir máximos resultados.
- Incrementar la afluencia de corrientes turísticas al Ecuador, para su beneficio económico.

6.8 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN

El plan estratégico de gestión cultural turística está estructurado de la siguiente forma:

- El órgano rector, que corresponde a la Cancillería o MREMH, que se encarga planificar, facilitar recursos y supervisar la ejecución de las líneas programáticas del plan.
- La comisión especializada para la revisión y asignación de recursos para las líneas programáticas.
- Las entidades ejecutoras, que corresponden a las misiones diplomáticas acreditadas en el exterior.
- Los ejes transversales, que corresponden a los Ministerios de Cultura y Patrimonio, y Turismo.

Gráfico 29 Estructura organizativa del plan estratégico de gestión cultural turística para las misiones diplomáticas



Elaborado por: Hugo Calle Forrest

6.8.1 DEL ÓRGANO RECTOR

La estructura del órgano rector de este plan, es decir el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, es la siguiente:

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana es el rector de la política internacional y es responsable de la gestión y coordinación de la misma, la integración latinoamericana y la movilidad humana, respondiendo a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirá cuentas de sus decisiones y acciones en cumplimiento de los principios constitucionales y de las normas del derecho internacional, en el marco de los planes nacionales de desarrollo. (MREMH, 2015)

Este ministerio comprende dos ejes estratégicos: Relaciones Exteriores e Integración Política y Movilidad Humana.

Respecto a la Integración Política, su propósito es planificar, dirigir y evaluar la gestión de la política exterior en los ámbitos bilateral; multilateral; de atención consular; extranjería; y de refugio, ejecutando procesos de coordinación interna y externa orientados al cumplimiento de los planes nacionales de desarrollo y de los planes institucionales.

Las estrategias principales establecidas en este eje son:

- Contribuir a alcanzar la integración latinoamericana creando mecanismos que permitan consolidar un bloque político, económico y cultural que confiera a América Latina y al Caribe su peso específico en el concierto mundial.
- Definir una política exterior basada en el multilateralismo y en la libre determinación de los pueblos.
- Avanzar hacia la sustentabilidad ambiental del planeta fundamentada en relaciones internacionales responsables y solidarias.
- Definir y articular la política bilateral en el marco de los planes nacionales de desarrollo, promoviendo la inserción soberana de Ecuador en la comunidad internacional.

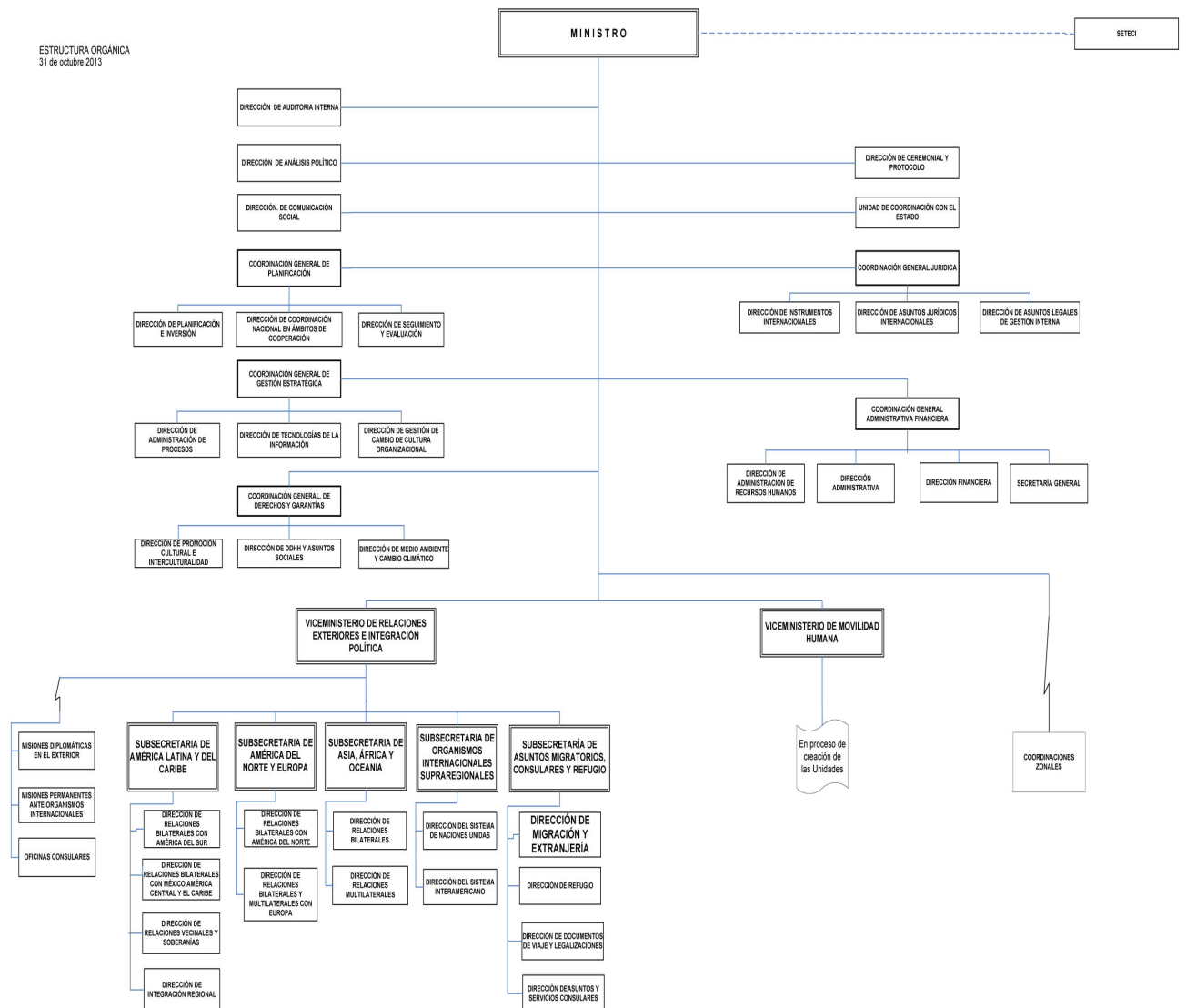
Y, respecto al segundo eje estratégico de Movilidad Humana, se busca ejecutar a través

de las oficinas consulares ecuatorianas, la concesión de servicios eficaces, eficientes y de calidad a las comunidades ecuatorianas en el exterior y a los extranjeros que desean visitar el país. Además de dirigir la política de refugio y aplicar la política de movilidad humana para la protección y el respeto de los derechos de los ecuatorianos en el exterior y de los extranjeros en el Ecuador, en coordinación con las entidades competentes.

Las estrategias principales de este eje son:

- Promover la libre movilidad de los seres humanos y la plena vigencia de los derechos humanos.
- Lograr que los servicios que brinda el MREMH sean de calidad, eficientes y accesibles para todos los ciudadanos.

Gráfico 30 Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

De la Coordinación General de Derechos y Garantías del MREMH, se desprende la Dirección de Promoción Cultural e Interculturalidad desde donde se deberá articular y ejecutar el Plan de Gestión Cultural Turística en las misiones diplomáticas, debido a que de acuerdo al artículo 17, de la Ley Orgánica de Servicio Exterior del Ecuador, compete al Departamento Cultural las relaciones culturales, educativas y científicas del Ecuador, el conocimiento de la República en el exterior y el estudio y preparación de los tratados o convenios referente a dichas relaciones. Le corresponde, igualmente, la publicidad, dentro y fuera del país, de las actividades cumplidas por el servicio exterior. El Departamento Cultural tiene a su cargo la biblioteca e imprenta.

De igual forma, este plan deberá estar en consideración de la Comisión de las Relaciones Culturales del MREMH, cuya estructura se detalla en la Sección III, Artículo 52 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior del Ecuador, que se encuentra en el Capítulo II: Marco Teórico, numeral 2.8.1, de la investigación del presente estudio.

6.8.2 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA

Para una mayor efectividad se propone formar una Comisión Especializada para el Plan Estratégico de Gestión Cultural Turística en las Misiones Diplomáticas, la cual deberá estar conformada por:

- 1) El Director de Promoción Cultural e Interculturalidad de la Cancillería.
- 2) El Agregado Cultural de Misiones Diplomáticas.
- 3) Un delegado del Ministerio de Cultura y Patrimonio
- 4) Un delegado del Ministerio de Turismo
- 5) Un delegado de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”
- 6) Un delegado por las universidades y escuelas politécnicas del país, designado por el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- 7) Un delegado por la prensa nacional designado por el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Las funciones de esta comisión especializada será revisar los programas y proyectos que se ejecutarán en las misiones diplomáticas en relación a las bases estratégicas del Plan, y de asignar un presupuesto anual para cada misión diplomática.

Cabe indicar que una vez aprobada la Comisión Especializada para el Plan de Gestión Cultural Turística en las misiones diplomáticas sugerida, la ejecución de este Plan ya no será pertinente que lo analice la Comisión de las Relaciones Culturales del MREMH

6.8.3 DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS

Del Viceministerio de Relaciones Exteriores e Integración Política del MREMH se desprenden las Misiones Diplomáticas en el exterior, Misiones Permanentes ante Organismos Internacionales y las Oficinas Consulares.

Según la Convención de Viena sobre las misiones diplomáticas, el nombramiento del Embajador o Jefe de Misión se realiza mediante la entrega de las correspondientes “Cartas Credenciales” al Jefe de Estado ante el cual ejercerá sus funciones, las cuales han debido ser conferidas al Diplomático por el Estado al que representa, y notificadas al Ministerio de Relaciones Exteriores mediante la entrega de una copia: en virtud de este acto, el funcionario queda constituido como miembro de la Misión Diplomática respectiva.

De igual forma esta convención en su artículo 3, describe las funciones de una misión diplomática, que están mencionadas en el capítulo dos, sección marco legal del presente estudio.

Es fundamental mencionar que las misiones diplomáticas deberán ser descentralizadas para obtener una mayor efectividad en el cumplimiento de las líneas programáticas del plan, es decir recurrirán a la búsqueda de autogestión con el apoyo de otras instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas, de organismos no gubernamentales o a la cooperación internacional.

Una misión diplomática se compone por los siguientes miembros:

- Jefe de Misión, Embajador o Nuncio
- Agregados de Defensa, de Comercio, de Cultura, de Prensa, etc.
- Personal técnico o administrativo
- Personal doméstico

El funcionario diplomático que requiere de la venia del Estado Receptor es el Jefe de la Misión Diplomática o Embajador; excepcionalmente también va a ser necesaria dicha venia en el caso de los Agregados de Defensa. En caso de no existir Embajador, y por lo tanto, el Jefe de la Misión Diplomática sea otro funcionario (Ej. Agregado de Comercio), dicho funcionario será quien requiera de la venia del Estado Receptor la que, en tal caso, será manifestada por su respectivo Ministro de Relaciones Exteriores. El resto del Personal Diplomático no requiere aprobación.

No obstante a lo anterior, el Estado Receptor podrá – en cualquier momento, y sin necesidad de expresión de causa – comunicar al Estado Acreditante que el Jefe de Misión (o cualquier otro miembro del Personal Diplomático de la Misión) es persona non grata. Ante tal situación, y según lo establece el Art.9º, el Estado Acreditante deberá proceder a retirar a dicho funcionario, o a poner término a sus funciones en la Misión; de no cumplir con esta obligación, el Estado Receptor podrá negarse a reconocer como miembro de la Misión a la persona de que se trate.

Por lo tanto, le corresponde al Agregado Cultural de las Misiones Diplomáticas emprender el plan estratégico de gestión cultural turística referido.

6.8.4 DE LOS EJES TRANSVERSALES

En el capítulo II, Marco Teórico, numeral 2.5 de la investigación del presente estudio se detalla la estructura de la institucionalidad de los Ministerios de Cultura y Patrimonio, y Turismo, que constituyen ejes transversales del plan estratégico.

6.8.5 DEL EQUIPO DE TRABAJO / PERSONAL TÉCNICO

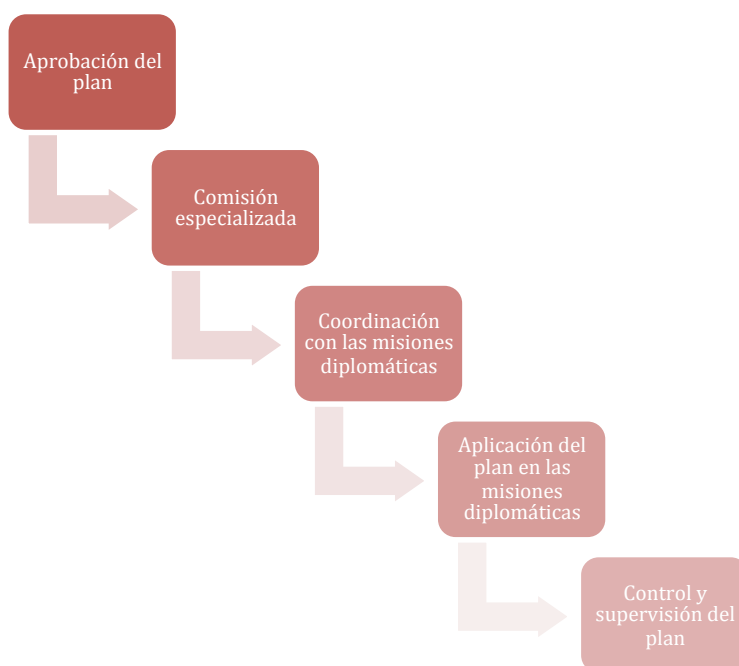
Es necesario señalar que el Director de Promoción Cultural e Interculturalidad del MREMH, y los Agregados Culturales de las Misiones Diplomáticas deben ser profesionales de tercer o cuarto nivel graduados en las carreras de turismo, gestión cultural o ciencias internacionales con experiencia en el ámbito cultural y turístico.

6.9 METODOLOGÍA

El plan estratégico de gestión cultural turística para las misiones diplomáticas comprende la siguiente metodología:

1. Aprobación del plan por la Cancillería del Ecuador (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana);
2. Conformación de una comisión especializada para articulación del plan con las misiones diplomáticas y con los ejes transversales, tales como: el Ministerio de Cultura y Patrimonio, y Ministerio de Turismo; y otras entidades para aunar esfuerzos y coordinar actividades en conjunto para cumplimiento de las líneas programáticas establecidas que van a ser ejecutadas en las misiones diplomáticas.
3. Coordinación y ejecución del plan por parte de la Cancillería en las 54 misiones diplomáticas que el Ecuador posee en todo el mundo, tales como: 2 embajadas en América del Norte, 18 en América Latina y el Caribe, 15 en Europa, 11 en Asia, 2 en África y 1 en Oceanía, y 5 misiones diplomáticas permanentes en los organismos internacionales especializados, tales como: 2 en la Organización de Naciones Unidas (en Ginebra y Nueva York), 1 en la Organización Mundial de Comercio en Ginebra, 1 en la UNESCO en París, y 1 en la Organización de Estados Americanos en Washington.
4. Aplicación de las líneas programáticas del plan en las misiones diplomáticas con recursos facilitados por la Cancillería o a través de autogestión con otras entidades públicas o privadas, y /o de cooperación internacional.
5. Control, supervisión y evaluación de las líneas programáticas ejecutadas en las misiones diplomáticas a través de indicadores de gestión por parte de la Cancillería.

Gráfico 31 *Proceso metodológico de aplicación del plan*



Elaborado por: Hugo Calle Forrest

6.9.1 PLAZOS Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN

El plan está formado por bases estratégicas que han sido planteadas para la respectiva articulación de las seis líneas programáticas establecidas que se mencionan posteriormente. Estas comprenden las diferentes propuestas (proyectos y actividades) que se enfocan a los requerimientos de las misiones diplomáticas para dar cumplimiento de la visión y misión del presente plan, a corto, mediano o largo plazo.

Por lo tanto, el tiempo de ejecución del presente plan es a largo plazo, considerándose 10 años de aplicación para obtener los resultados cuantitativos y cualitativos esperados.

6.10 BENEFICIARIOS

El plan estratégico de gestión cultural turística para las misiones diplomáticas, ha sido creado para beneficiar en forma directa a los connacionales en el exterior y a las mismas misiones diplomáticas del Ecuador, y en forma indirecta a la población ecuatoriana porque

contempla posicionar al país como un destino turístico con riqueza cultural a escala internacional, así como también fortalecer las relaciones internacionales.

6.11 BASES ESTRATÉGICAS

Las bases estratégicas están comprendidas por las líneas programáticas que corresponde a los programas, proyectos y actividades consideradas para ser ejecutadas en cada una de las 54 misiones diplomáticas que posee el Ecuador.

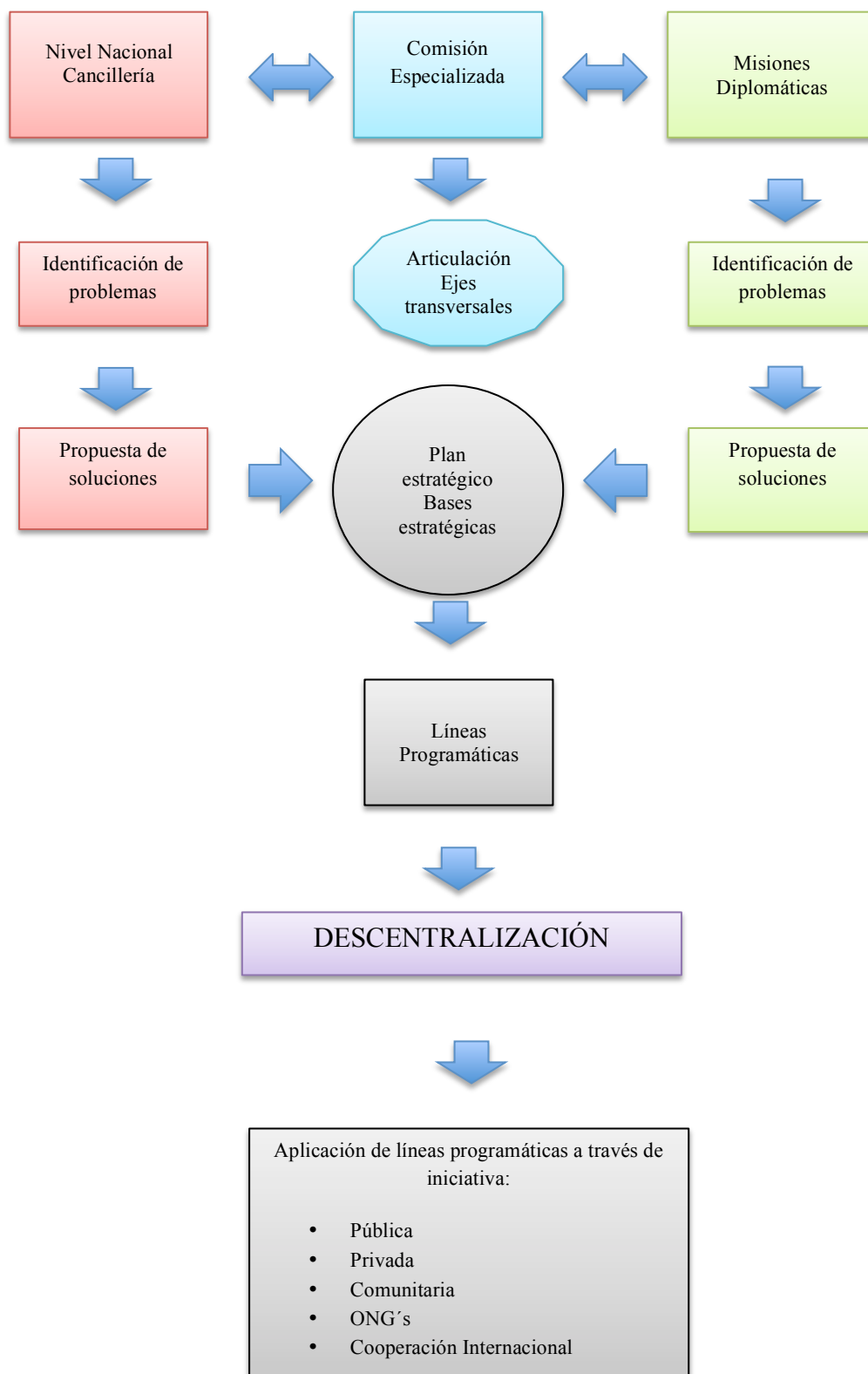
La aplicación de las líneas programáticas en las misiones diplomáticas, dependerá de los programas de gestión cultural turística que haya definido como actuales o prioritarios la comisión especializada. Sin embargo, cada misión diplomática actuará de forma descentralizada respecto a la ejecución de las líneas programáticas del plan, y cada proyecto o actividad que se ejecute como parte de este, desde cualquier ámbito (público, privado, comunitario, académico, de ong's o cooperación internacional) deberá estar enmarcada dentro de los lineamientos del plan. En el caso de presentarse cualquier iniciativa que no se enmarque dentro del mismo, ésta quedaría fuera del plan y desde luego, no recibiría ningún tipo de apoyo ni fomento por parte de la Cancillería para su ejecución.

Por tales motivos, las bases estratégicas son generales para las misiones diplomáticas, destacando una prioridad de apoyo y fomento por parte de la Cancillería según las características de las misiones, es decir, el número de connacionales asentados en los países receptores que dependerá de la localización de cada misión; y en las cuales se asignaría mayor apoyo presupuestario a las misiones que posean el mayor número de connacionales, que son los beneficiarios directos de este Plan.

Es muy importante recalcar que las bases estratégicas son la suma de los diversos programas, proyectos y actividades que den solución a los problemas detectados en las misiones diplomáticas donde hace falta la implementación inmediata de estas propuestas para el cumplimiento de las líneas programáticas.

A continuación se presenta en el siguiente gráfico la aplicación de las bases estratégicas en las misiones diplomáticas:

Gráfico 32 *Proceso de las bases estratégicas del plan*



Elaborado por: Hugo Calle Forrest

6.11.1 LINEAS PROGRAMÁTICAS

Las líneas programáticas se estructuran en tres niveles:

- El primer nivel corresponde a los programas que persiguen grandes líneas de acción.
- El segundo nivel corresponde a los proyectos individuales, es decir, se refiere a la acción concreta de lo que se tiene que realizar dentro de cada programa.
- El tercer nivel de actividades, donde cada proyecto se compone de actividades específicas que son las que permiten llevar a la práctica toda la acción

La propuesta programática del plan consta de: 6 programas, 15 proyectos y 43 actividades.

Gráfico 33 Niveles de las líneas programáticas del plan estratégico



Elaborado por: Hugo Calle Forrest

- **PROGRAMAS:** Los programas considerados son los siguientes:
 1. Formación, capacitación y producción de conocimiento científico en cultura y turismo
 2. Fortalecimiento de identidad cultural y memoria histórica.
 3. Fomento de la creatividad artística.
 4. Gestión del patrimonio.
 5. Promoción cultural turística.
 6. Intercambio y emprendimiento cultural turístico.

Gráfico 34 Líneas programáticas del plan estratégico



Elaborado por: Hugo Calle Forrest

1) Programa de Formación, Capacitación, y Producción del Conocimiento Científico en Cultura y Turismo: Este programa se enfoca a contribuir con la capacitación de los estudiantes universitarios y profesionales de tercer y cuarto nivel del ámbito cultural y turístico del Ecuador, en el exterior con la participación de expertos internacionales en temas específicos. Para su efectividad debe ser vinculado con la Academia.

Los objetivos de este programa son:

- Fortalecer el desarrollo académico del sector cultural turístico en el Ecuador.
- Capacitar a profesionales expertos y técnicos en temas específicos para contribuir al sector cultural turístico.
- Generar la producción de conocimiento científico en materia de cultura y turismo.

2) Programa de Fortalecimiento de Identidad Cultural y Memoria Histórica.

Este programa tiene como finalidad fortalecer la identidad cultural y memoria histórica de los connacionales que se encuentran en el exterior, a través de proyectos y actividades específicas.

Los objetivos de este programa son:

- Diseñar proyectos y actividades de gestión cultural turística para fortalecer la identidad cultural de los connacionales en el exterior.
- Diseñar y Difundir proyectos y actividades culturales de recuperación de la memoria histórica para fortalecer la identidad de los connacionales en el exterior.
- Difundir la identidad cultural y memoria histórica del Ecuador en la comunidad internacional.

3) Programa de Fomento de la creatividad artística.

Este programa tiene como propósito incentivar a los talentos ecuatorianos que se encuentran en el exterior para la generación de expresiones artísticas en todas sus manifestaciones, así como también de estimular a la creatividad artística de aquellos ecuatorianos que no han estado involucrados al mundo del arte y la cultura.

Los objetivos de este programa son:

- Generar nuevos productos artísticos y culturales en el exterior
- Contribuir al desarrollo profesional de los artistas ecuatorianos que habitan en el exterior

- Diseñar proyectos y actividades de gestión cultural específicos para estimular la creatividad artística de los ecuatorianos que habitan en el exterior.

4) Programa de Gestión del Patrimonio.

Este programa tiene como propósito identificar, recuperar, documentar, estudiar, y difundir el patrimonio cultural ecuatoriano localizado en el exterior. También tiene como finalidad generar la puesta en valor de los bienes patrimoniales ecuatorianos a través de proyectos y actividades de gestión cultural turística que permitan la conservación de los mismos.

Los objetivos de este programa son:

- Identificar y Recuperar el patrimonio ecuatoriano localizado en el exterior, a través de acciones diplomáticas.
- Difundir el patrimonio ecuatoriano localizado en el exterior, a los diversos grupos de connacionales y comunidad internacional, a través de proyectos y actividades de gestión cultural turística.
- Generar proyectos de gestión cultural turística para la conservación de los bienes patrimoniales ecuatorianos localizados en el Ecuador o en el exterior, a través de la cooperación internacional.

5. Programa de Promoción Cultural Turística.

Este programa consiste en posicionar la imagen del Ecuador como un destino turístico con alta riqueza cultural a nivel internacional, para fortalecer las relaciones diplomáticas e internacionales. También busca fomentar en la comunidad internacional, la tolerancia y el respeto hacia la cultura ecuatoriana.

Los objetivos de este programa son:

- Promover los diversos destinos y modalidades de turismo del Ecuador a nivel

internacional.

- Gestionar la promoción artística y cultural del Ecuador a nivel internacional.
- Fortalecer las relaciones diplomáticas e internacionales a través de la promoción cultural turística del Ecuador en el exterior.

6. Programa de Intercambio y Emprendimiento Cultural Turístico

Este programa consiste en impulsar el intercambio cultural de artistas, productores y gestores culturales, y profesionales del ámbito turístico del Ecuador; en las misiones diplomáticas para el desarrollo profesional de los mismos. También, se refiere a fortalecer e impulsar las industrias culturales y mercado turístico del Ecuador en la comunidad internacional.

Los objetivos de este programa son:

- Generar el intercambio de artistas, productores y gestores culturales del Ecuador en el exterior.
- Generar emprendimiento cultural turístico con la comunidad ecuatoriana que habita en el exterior.
- Impulsar y fortalecer las industrias culturales y mercado turístico del Ecuador en el exterior.

6.11.2 PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE CADA LÍNEA PROGRAMÁTICA

En las tablas que exponen a continuación se detallan los proyectos y actividades de gestión cultural turística que se han considerado para cada una de las líneas programáticas establecidas en las bases estratégicas del presente Plan.

Tabla 25 *Proyectos y actividades del programa de formación, capacitación y producción del conocimiento científico en cultura y turismo.*

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<p>1) Programa de formación, capacitación y producción del conocimiento científico en cultura y turismo</p>	<p>1) Cooperación para la formación cultural y artística de gestores, productores culturales y artistas.</p>	<p>1) Capacitación en el ámbito cultural y/o artístico con profesores, expertos, técnicos e investigadores especializados para dictar cursos, seminarios, talleres y/o ciclos de conferencias referentes a música, danza, literatura, artes plásticas, gestión cultural para ser impartidos a diferentes actores culturales.</p>
		<p>2) Capacitación y asesoría para maestros, directores, dramaturgos, escenógrafos y/o técnicos de teatro que favorezcan la coproducción y difusión de trabajos teatrales, de larga duración en el Ecuador, a través de cursos, seminarios y talleres.</p>
		<p>3) Capacitación y asesoría profesional para maestros, coreógrafos, bailarines y técnicos de danza, que permita además el intercambio de bailarines, grupos y compañías de danza clásica y contemporánea para participar en festivales, certámenes y eventos afines que se realicen, a través de cursos, seminarios y talleres.</p>
		<p>4) Capacitación a artistas de diversos géneros y a gestores culturales en temas específicos, y en especial sobre la gestión cultural voluntaria y/o autogestión, a través de cursos, seminarios y talleres.</p>
	<p>2) Otorgamiento recíproco de becas de programas de estudio de pregrado y/o postgrado en el ámbito cultural y artístico para la formación de gestores culturales y/o artistas.</p>	<p>1) Elaboración de bases de concursos para selección de participantes.</p>

	3) Producción de investigación científica en el campo cultural y turístico	1) Establecer vínculos con la academia para la gestión de proyectos investigativos.
2) Elaboración de convocatorias para acceder a los fondos establecidos de proyectos investigativos.		
3) Edición y publicación de proyectos investigativos.		
4) Difusión de proyectos investigativos a través de congresos, cursos y seminarios.		

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Tabla 26 *Proyectos y actividades del programa de fortalecimiento de identidad cultural y memoria histórica*

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
2) Programa de Fortalecimiento de Identidad Cultural y Memoria Histórica	1) Fortalecimiento de la identidad cultural de los connacionales en el exterior, a través de la organización de actividades de gestión cultural turística.	1) Organización de actos cívicos en conmemoración a fechas trascendentales de la historia ecuatoriana.
		2) Organización de festivales artísticos, culturales y turísticos.
		3) Presentación de artes escénicas, obras de teatro y demás manifestaciones artísticas nacionales.
		4) Conciertos y/o recitales de música de artistas nacionales.
		5) Recitales de poesía de autores nacionales.
		6) Lanzamiento de libros de autores nacionales.
		7) Proyección cinematográfica de cortometrajes, documentales y películas nacionales.
		8) Organización de eventos culturales y turísticos que promuevan las costumbres y tradiciones ecuatorianas.
		9) Organización de eventos que promuevan las danzas folclóricas, clásicas y contemporáneas.
		10) Organización de exposiciones, concursos, salones y bienales de artes plásticas (pintura y escultura)
		11) Organización de exposiciones fotográficas

	2) Fortalecimiento de la memoria histórica de los connacionales en el exterior a través de actividades de gestión cultural y turística.	1) Organización de ciclo de conferencias, charlas, cursos, seminarios y congresos relacionados a la memoria histórica ecuatoriana.
		2) Organización de exposiciones museográficas de carácter arqueológico, antropológico e histórico relacionados a la historia e identidad ecuatoriana.
	3) Fortalecimiento de la integración cultural del Ecuador con la comunidad internacional	1) Organización de actividades que promuevan la identidad cultural ecuatoriana en el exterior haciendo uso de las diversas manifestaciones artísticas.

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Tabla 27 *Proyectos y actividades de los programas de fomento de la creatividad artística, y gestión del patrimonio*

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
3) Programa de Fomento de la Creatividad Artística.	1) Cooperación para la creación de nuevos productos artísticos.	1) Establecimiento de fondos concursables para proyectos artísticos innovadores.
		2) Elaboración de convocatorias para selección de productos artísticos innovadores.
		3) Exposición de los nuevos productos artísticos en la comunidad internacional o en el Ecuador.
	2) Cooperación para fortalecer el desarrollo profesional de talentos artísticos ecuatorianos.	1) Organización de exposiciones de artistas ecuatorianos que se encuentran en el exterior.
	3) Estimulación artística de connacionales en el exterior.	1) Organización de cursos, talleres y concursos de expresiones artísticas dirigidos a ecuatorianos en el exterior.

4) Programa de Gestión del Patrimonio	1) Identificación y recuperación del patrimonio ecuatoriano localizado en el exterior.	1) Realizar inventario del patrimonio cultural ecuatoriano localizado en el exterior, con la asesoría técnica del INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural).
		2) Gestión de recuperación de bienes patrimoniales a través de acciones diplomáticas.
		3) Difusión del patrimonio cultural ecuatoriano localizado en el exterior.
	2) Difusión del patrimonio ecuatoriano en todas sus manifestaciones, en la comunidad internacional.	1) Organización de eventos culturales y turísticos como conferencias, charlas, ferias, festivales, exposiciones, etc. que promuevan el patrimonio natural, patrimonio cultural tangible e intangible del Ecuador en la comunidad internacional.
		3) Cooperación Internacional para la conservación del patrimonio ecuatoriano.
	2) Gestión de acciones diplomáticas para la conservación del patrimonio ecuatoriano.	
3) Organización de eventos culturales turísticos que permitan gestionar fondos para la conservación del patrimonio ecuatoriano.		

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

Tabla 28 *Proyectos y actividades de los programas de promoción cultural turística, y de intercambio y emprendimiento cultural turístico*

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
5) Programa de Promoción Cultural Turística.	1) Difusión de los productos turísticos y culturales del Ecuador en la comunidad internacional	1) Gestionar puntos de información cultural turística en las embajadas y oficinas consulares.
		2) Difusión de la cultura y turismo del Ecuador a través de la página web de las misiones diplomáticas, en las redes sociales, estableciendo links con las del Ministerio de Cultura y Patrimonio y Turismo.
		3) Participación de las misiones diplomáticas en ferias, congresos, convenciones y demás eventos internacionales de cultura y turismo.

6) Programa de Intercambio y Emprendimiento Cultural Turístico	1) Intercambio cultural turístico entre Ecuador y Estados Receptores para difundir la cultura y el turismo de ambos países.	1) Gestionar el Intercambio cultural turístico entre Ecuador y el resto del mundo, a través de las visitas de destacados artistas de diversos géneros y/ o conjuntos artísticos nacionales (grupos musicales: coros u orquestas, grupos teatrales y de artes visuales, grupos de danza folclórica), y de más manifestaciones artísticas; y de especialistas del ámbito turístico.
		2) Desarrollo de exposiciones artísticas y otros eventos culturales en el Ecuador y/o Estados Receptores donde se pueda difundir la cultura y el turismo
		3) Intercambio de conocimiento científico, a través de publicaciones y trabajos editoriales en temas especializados de cultura, tales como: patrimonio cultural, gestión cultural, interculturalidad, museografía, museología, antropología, arqueología, sociología, crítica y curaduría artística, industrias culturales, economía de la cultura, archivos y bibliotecas, y otros temas relacionados con la cultura y el turismo.
		4) Intercambio de materiales audiovisuales de formación artística y divulgación de las artes con fines culturales/educativos, tales como: documentales, largometrajes, cortometrajes y/o películas que constituyan patrimonio cultural, así como también, de estudios especializados en turismo.
	2) Fortalecimiento de las industrias culturales turísticas del Ecuador.	1) Desarrollo de asesoría técnica especializada de especialistas internacionales que permitan generar productos y/o marcas culturales turísticas innovadoras en concordancia con el proceso del cambio de la matriz productiva que emprende el Ecuador.

Elaborado por: Hugo Calle Forrest

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almeida, E. (2007). Trayectoria del Museo del Banco Central del Ecuador. Recuperado de <http://www.arqueo-ecuatoriana.ec//>

Ansoff, I. (1979). *Strategic Management*. Reino Unido: Palgrave Macmillan.

Ballart, J. y Tresserras, J. (2001). *Gestión del patrimonio cultural*. Barcelona, España: Ariel.

Balboa, R., Biosca, A., Casals, J., Gil, A., y Val, M. (2003). *Enciclopedia del Ecuador*. Barcelona, España: Océano.

Benitez, L., y Garcés, A. (1989). *Culturas Ecuatorianas, Ayer y Hoy*. Quito, Ecuador: Abya-Yala.

Bernárdez, J. (2003). *La profesión de la gestión cultural, definiciones y retos*. Recuperado de <http://www.gestioncultural.org//>

Calduch, R. (2013). Las Relaciones Internacionales: Recuperado de <http://www.pendientedemigracion.ucm.es//>

Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) (2014). Ecuador: Instituciones gubernamentales. Recuperado de <http://www.crespial.org//>

Chías (2003). *Mercado Turístico del Ecuador* [en línea]. Diario El Universo. Recuperado de: <http://www.eluniverso.com/2003/07/23/0001/12/774277B6869A45F09DD1ED814A1D6590.html>

Carta de las Naciones Unidas (1945, 26 de junio) [en línea] Estados Unidos: Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org//>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2011). Programa: Turismo Cultural. Recuperado de: <http://www.portalpatrimonio.com>.

Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1945, 16 de Noviembre) [en línea] Reino Unido: Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.unesco.org//>

Constitución de la Organización Mundial del Turismo (OMT) (1975, 2 de enero) [en línea] México: *Asamblea General Extraordinaria de la UIOOT*. Disponible en: <http://www.unwto.org//>

Constitución de la República del Ecuador (2008, 20 de octubre) [en línea]. Ecuador: Asamblea Constituyente: Disponible en: <http://www.asambleanacional.gov.ec//>

Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas (1961, 18 de abril) [en línea] Austria: Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.anue.org//>

Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. (1972, 21 de

noviembre) [en línea] Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Disponible en: <http://www.unesco.org/>

Convenio Andrés Bello (1970, 31 de enero) [en línea] Colombia: Convenio Andrés Bello. Disponible en: <http://www.convenioandresbello.org/>

Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005, 21 de octubre) [en línea] Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Disponible en: <http://www.unesco.org/>

Echeverría, A. & Labanda, M. (2007) *Plan de Negocios para la creación de una agencia de viajes IATA en la ciudad de Quito*. Quito, Ecuador: Escuela Politécnica Nacional.

Harris, M. (2005). *Antropología Cultural*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Ley Especial de Desarrollo Turístico (1997, 28 de enero) [en línea]. Ecuador: El H. Congreso Nacional: Disponible en: <http://www.turismo.gob.ec/>

Ley de Cultura (1984, 08 de agosto) [en línea]. Ecuador: El H. Congreso Nacional: Disponible en: <http://www.unesco.org/ecuador/>

Mariscal, J. (2010). *Emergencia de la formación universitaria en gestión cultural: conceptos, modelos y retos Tercer Encuentro Nacional de Difusión Cultural (ENDICU)*. México: Universidad del Claustro de Sor Juana

Mathieson, A. & Wall, G. (1982). *Tourism, Economic, Physical and Social Impacts*. Londres, Reino Unido: Longman Group Limited

Ministerio de Cultura y Patrimonio (2015). *El Ministerio - Planificación Estratégica*. Quito. Disponible en: <http://www.culturaypatrimonio.gob.ec/el-ministerio/>

Ministerio de Turismo (2015). *El Ministerio – Planificación Estratégica*. Quito. Disponible en <http://www.turismo.gob.ec/el-ministerio/>

Ministerio de Relaciones Exteriores (2015). *El Ministerio – Planificación Estratégica*. Quito. Disponible en: <http://www.cancilleria.gob.ec/es/el-ministerio>

Molina, A. (2011). *La gestión cultural en América Latina: motivos y realidades*. Recuperado de <http://www.observatorioculturalveracruz.blogspot.com/>

Montalvo, G. (2013). Las industrias culturales en Ecuador. *El Telégrafo*. Disponible en <http://goo.gl/2i0J4> (consultado el 24 de marzo de 2015).

Organización Mundial del Turismo (OMT) (1998). *Introducción al turismo*. Madrid, España: OMT

Organización Mundial del Turismo (OMT) (2015). *Entender el turismo: Glosario Básico*. Recuperado de <http://www.media.unwto.org/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO)

(2014). *Líneas generales*. Recuperado de <http://www.unesco.org/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) (2010). *The power of culture for development*. Recuperado de <http://www.portal.unesco.org/cultura/es/ev/>

Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) (2006). La cultura y el turismo como medios de desarrollo económico. Recuperado de <http://www.oei.es/>

PLANDETUR 2020 (2007). Diseño del Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible para Ecuador. Recuperado de <http://www.turismo.gob.ec/>

Quick, M (2015). ¿Qué són las relaciones diplomáticas? Recuperado de <http://www.ehowenespanol.com/>.

Rojas, H, (2004). *¿El Turismo Rural alternativa de Desarrollo?* Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana

Roselló, D. (2007). *Diseño y evaluación de proyectos culturales*. Barcelona, España: Ariel.

Saltos, F. (2012). *Gestión Cultural: Fundamentos y Modelos*. Recuperado de <http://www.gestionculturalparaelbienvivir.bligoo.cl/>

Sallenave, J. (1991). *Gerencia y Planeación Estratégica*. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.

Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010) *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.

Tratado de Cooperación Amazónica (1978, 3 de julio) [en línea] Brasil: Tratado de Cooperación Amazónica. Disponible en: <http://www.oas.org/>

Téllez, O. (2004). *El producto cultural*. Recuperado de <http://www.webmaster@othontellez.com/>

Tylor, E. (1871). *Primitive Culture*. Harlow, Reino Unido: J. Murray.

Vásquez, I. (2005). *Tipos de estudio y métodos de investigación*. Recuperado de <http://www.gestiopolis.com/tipos-estudio-metodos-investigacion/>

Vásquez, G. (2007). *Ecuador en la mitad del mundo: Guía Turística y Ecológica*. Quito, Ecuador: Voluntad.

Vélez, P. y Pacurucu, H. (2006). *Políticas al borde*. Cuenca, Ecuador: Facultad de Artes de la Universidad de Cuenca.

Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 (2013, 24 de junio) [en línea]. Ecuador: Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SENPLADES): Disponible en: <http://www.buenvivir.gob.ec/>

ANEXOS

Anexo A Preguntas de las entrevistas realizadas

1	¿Qué opinión tiene acerca de la gestión cultural turística que emprende la cancillería del Ecuador en conjunto con las misiones diplomáticas?
2	¿Cómo calificaría la mencionada gestión emprendida por la cancillería del Ecuador?
3	¿Está de acuerdo con la articulación de la gestión cultural con la turística en las misiones diplomáticas? Si o No ¿Por qué, sí? ¿Por qué, no?
4	¿Considera Ud. que la gestión cultural turística en las misiones diplomáticas fortalecen las relaciones internacionales? Si o No. ¿Por qué, sí? ¿Por qué, no?
5	¿Considera Ud. que la gestión cultural turística en las misiones diplomáticas fortalecen las relaciones internacionales? Si o No. ¿Por qué, sí? ¿Por qué, no?
6	¿Considera usted que la gestión cultural turística en las misiones diplomáticas fortalecería la identidad de los connacionales en el exterior? Si o No ¿Por qué sí? ¿Por qué no?
7	<p>¿Cuáles de las siguientes actividades de gestión cultural turística que se detallan a continuación, considera usted que deben prevalecer en las misiones diplomáticas?</p> <p>a.- Conciertos y/o recitales de música de artista nacionales</p> <p>b.- Recitales de poesía de autores nacionales</p> <p>c.- Lanzamiento de libros de autores nacionales</p> <p>d.-Proyección cinematográfica de cortometrajes o películas nacionales</p> <p>e.-Actos cívicos</p> <p>f.- Exposiciones museográficas y/o artísticas de autores nacionales</p> <p>g.- Promoción cultural y turística en ferias internacionales</p> <p>h.- Conversatorios y conferencias relacionados a la cultura y turismo del Ecuador</p> <p>i.- Festivales artísticos, culturales y turísticos</p> <p>j.- Congresos, cursos y seminarios relacionados a la cultura y el turismo</p> <p>k.-Información cultural turística del Ecuador de forma permanente</p> <p>l.- Gestión del Patrimonio</p> <p>m.- Programa de intercambio cultural</p> <p>n.- Presentación de artes escénicas, obras de teatro y demás manifestaciones artísticas nacionales</p> <p>o.- Programas de fortalecimiento del folclor ecuatoriano</p>
8	¿Considera usted que las misiones diplomáticas deberían ser centralizadas o descentralizadas de la cancillería para la gestión cultural turística?
9	¿Qué actividades de gestión cultural turística usted propondría dentro de este plan?
10	¿Qué aconsejaría Usted para el éxito de la puesta en marcha de este Plan?

Anexo B Preguntas de las encuestas realizadas

1	¿Cómo calificaría la gestión cultural emprendida por la cancillería del Ecuador?
2	¿Está de acuerdo con la articulación de la gestión cultural con la turística en las misiones diplomáticas?
3	¿Considera ud. que la gestión cultural turística en las misiones diplomáticas fortalecen las relaciones internacionales?
4	¿Está de acuerdo con la creación de un plan estratégico de gestión cultural turística en las misiones diplomáticas, articulado entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Turismo y Ministerio de Cultura y Patrimonio para aunar esfuerzos?
5	¿Considera usted que la gestión cultural turística en las misiones diplomáticas fortalecería la identidad de los connacionales en el exterior?
6	<p>¿Cuáles de las siguientes actividades de gestión cultural turística que se detallan a continuación, considera usted que deben prevalecer en las misiones diplomáticas?</p> <p>a.- Conciertos y/o recitales de música de artista nacionales</p> <p>b.- Recitales de poesía de autores nacionales</p> <p>c.- Lanzamiento de libros de autores nacionales</p> <p>d.-Proyección cinematográfica de cortometrajes o películas nacionales</p> <p>e.-Actos cívicos</p> <p>f.- Exposiciones museográficas y/o artísticas de autores nacionales</p> <p>g.- Promoción cultural y turística en ferias internacionales</p> <p>h.- Conversatorios y conferencias relacionados a la cultura y turismo del Ecuador</p> <p>i.- Festivales artísticos, culturales y turísticos</p> <p>j.- Congresos, cursos y seminarios relacionados a la cultura y el turismo</p> <p>k.-Información cultural turística del Ecuador de forma permanente</p> <p>l.- Gestión del Patrimonio</p> <p>m.- Programa de intercambio cultural</p> <p>n.- Presentación de artes escénicas, obras de teatro y demás manifestaciones artísticas nacionales</p> <p>o.- Programas de fortalecimiento del folclor ecuatoriano</p>
7	¿Considera usted que las misiones diplomáticas deberían ser descentralizadas de la cancillería para la gestión cultural turística?
8	¿Está de acuerdo que el encargado de emprender el plan estratégico de gestión cultural y turística debe ser una persona graduada en turismo con experiencia en gestión cultural o viceversa?
9	¿Considera usted que la academia debe estar vinculada al plan estratégico de gestión cultural y turística de la cancillería para las misiones diplomáticas?
10	¿Está de acuerdo que la cancillería realice una evaluación de los indicadores de la gestión cultural y turística para medir el cumplimiento del plan estratégico en las misiones diplomáticas?